

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

**MUNICIPIO DE MEDELLÍN – UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MEDELLÍN
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
4600070460**

**“Desarrollo de instrumentos de planificación y gestión
en el proceso de implementación del plan de
ordenamiento territorial – POT:
Distrito Rural Campesino”**

**INFORME FINAL
FASE III. PROGRAMÁTICA
DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DRG**

**Municipio de Medellín
Diciembre
2017**

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

EQUIPO TÉCNICO

INTERVENTORIA

Nelson Valderrama Cuartas - Arquitecto

Olga Lucía Balbín – Ingeniera Agrícola

Byron Sierra - Economista

COORDINADOR GENERAL

Carlos Alberto Zarate Yepes – Abogado, MsC

CORDINADOR TÉCNICO

Luis Carlos Agudelo Patiño - Ingeniero Forestal, PhD (+)

EQUIPO TÉCNICO

Joaquín Guillermo Hincapié - Profesional Ciencias Agrarias, MsC

Isabel Cristina Correa - Abogada, MsC

Carolina Pérez Muñoz - Profesional Economía, MsC

Alejandra Ciro Zapata - Arquitecta, MsC

Pamela Isabel Múnera López - Profesional Social, MsC

Leidy Johanna Arroyave Suárez - Profesional Forestal-SIG, Esp

Tiffany Andrea Botero Rivera - Politóloga

Natalia Arcila Yepes – Profesional Ambiental

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	8
2. PROPUESTAS PARA LA FASE DE FORMULACIÓN DEL DRC DESDE EL EQUIPO TÉCNICO	12
2.1. ESTRATEGIAS PARA MANTENER LOS PAISAJES AGRARIOS Y SU PRODUCCIÓN: SUBSIDIOS E INSTRUMENTOS	12
2.1.1 Subsidios energéticos	12
2.1.2 Subsidios económicos	20
2.1.3 Instrumentos de gestión	29
2.2. PROPUESTA DE OFERTA PÚBLICA INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS PREDIOS RURALES.....	38
2.3. PROPUESTA PARA MEJORAR LA INFORMACIÓN DISPONIBLE DEL SUELO RURAL Y EL SUELO PRODUCTIVO AGROPECUARIO	42
2.3.1 Centralización y compendio de información	43
2.3.2 Información actualizada	43
2.3.3 Alianzas estratégicas	44
2.4. MECANISMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS ENTRE LAS ÁREAS RURALES Y URBANAS	44
2.5. PROPUESTA DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE VEEDURÍA PARA LA GESTIÓN Y EL MONITOREO DEL SUELO RURAL	48
2.5.1 Quiénes pueden conformar la Veeduría para el DRC	51
2.5.2 Cómo conformar la Veeduría para el DRC	51
2.5.3 Qué podrá vigilar la Veeduría Ciudadana en el DRC	53
2.5.4 Elementos claves para el control ciudadano a la gestión pública	53
2.5.5 Contexto del DRC de Medellín	55
2.6. MECANISMOS QUE GARANTICEN EL SUMINISTRO DE AGUA PARA SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y LOS ASENTAMIENTOS RURALES.....	57
2.7. RESULTADOS DEL MAPA DE ACTORES DRC	60
3. PROPUESTAS PARA LA FASE DE FORMULACIÓN DEL DRC DESDE LA COMUNIDAD: PERFILES DE PROYECTOS	70
3.1. METODOLOGÍA PARA EL PROCEO DE CLASIFICACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE PROYECTOS DE LA COMUNIDAD.....	71
3.1.1 Enumerar cada matriz.....	72

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

3.1.2	Narrativa de la clasificación por corregimiento	72
3.1.3	Narrativa de la clasificación para todos los corregimientos	73
3.1.4	Cruces entre factores	73
3.1.5	Análisis global	73
3.1.6	Clasificación de perfiles de proyectos resultantes	87
3.2.	PERFILES DE PROYECTOS.....	87
3.2.1	Perfiles de proyectos Físico-Espaciales	88
3.2.2	Perfiles de proyectos Sociales	93
3.2.3	Perfiles de proyectos Económicos	97
3.2.4	Perfiles de proyectos ambientales.....	102
3.3.	PROPUESTAS ADICIONALES COMPARTIDAS POR ORGANIZACIONES EN EL TERRITORIO	108
4.	PROPUESTAS PARA LA FASE DE FORMULACIÓN DEL DRC DE LOS LÍDERES QUE VIAJARON A ESPAÑA.....	113
4.1.	EXPERIENCIA PARQUE AGRARIO EN FUENLABRADA.....	117
4.2.	EXPERIENCIA EN VALENCIA.....	122
4.3.	EXPERIENCIA EN LLOBREGAT	127
4.4.	PROPUESTAS DE LOS LÍDERES PARA LA FASE DE FORMULACIÓN DEL DRC	129
5.	CONCLUSIONES	137
6.	ANEXOS	146
6.1.	ANEXO 1_ LISTADOS DE ASISTENCIA	146
6.2.	ANEXO 2_ REGISTRO FOTOFIGURA.....	146
6.3.	ANEXO 3_ MATRICES SISTEMATIZADAS TALLERES	146
6.4.	ANEXO 4_ PPT PARA TALLERES	146
6.5.	ANEXO 5_ RELATORIAS	146
6.6.	ANEXO 6_ MAPA DE ACTORES	146
6.7.	ANEXO 7_ INVITACIONES VIRTUALES Y AFICHES IMPRESOS.....	146
6.8.	ANEXO 8_ FICHAS DE SALIDAS DE CAMPO	147
6.9.	ANEXO 9_ ENCUESTA A LAS CENTRALES MAYORISTA Y MINORISTA ..	152
6.10.	ANEXO 10_ EXPERIENCIAS INTERNACIONALES.....	153
6.11.	ANEXO 11_ INICIATIVAS DE PROYECTOS	153

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

6.12.	ANEXO 12_LISTADO DE PREDIOS_INFORMACIÓN DE CATASTRO	153
6.13.	ANEXO 13_AUDIOS PRDUCCIÓN AGRÍCOLA.....	153
6.14.	ANEXO 14_OTROS	153
7.	BIBLIOGRAFÍA	154

Tablas

Tabla 2-1	Costos de la preparación del suelo.....	14
Tabla 2-2	Costos herramientas y utensilios	14
Tabla 2-3	Costos insumos más utilizados y de bajo impacto ambiental.....	15
Tabla 2-4	Costos de mano de obra	16
Tabla 2-5	Costo total.	16
Tabla 2-6	Cálculo de costos totales por productor y por corregimiento.....	17
Tabla 2-7	Costos de la preparación de abonos orgánicos sólidos	18
Tabla 2-8	Cálculos de abonos solidos según dosis y tiempo.....	19
Tabla 2-9	Costos de la preparación de abonos orgánicos líquidos	19
Tabla 2-10	Cálculos de abonos líquidos según dosis y tiempo.....	20
Tabla 2-11	Costos de abonos orgánicos por planta para un año.....	20
Tabla 2-12	Ingresos promedio mensual por unidad productiva.....	21
Tabla 2-13	Nivel de ingresos por corregimiento, de acuerdo al tamaño del predio	22
Tabla 2-14	Gastos del hogar	22
Tabla 2-15	Gastos den transporte	23
Tabla 2-16	Gastos regulares	23
Tabla 2-17	Otros gastos	24
Tabla 2-18	Utilidad por la actividad para los ingresos obtenido en entrevistas en campo	24
Tabla 2-19	Utilidad por la actividad por ingresos promedio calculados por el CEO (2017)	25
Tabla 2-20	Cálculo de subsidios económicos.....	26
Tabla 2-21.	Instrumentos de gestión y financiación. Acuerdo 048 de 2014.	30
Tabla 2-22.	Tratamientos rurales. Acuerdo 048 de 2014 en el Distrito Rural Campesino.	34
Tabla 2-23.	Información para la conformación de la Veeduría del DRC	52
Tabla 2-24.	Principios rectores para la Veeduría del DRC.....	54
Tabla 2-25	Microcuencas abastecedoras	59
Tabla 2-26	Proyecto de GIRH propuesto por el Plan de Desarrollo Rural Sostenible	60
Tabla 2-27	Ítems del mapa de actores	64
Tabla 2-28	Número y tipología de actores por corregimiento	66
Tabla 2-29	Tipo de actores por corregimiento	67
Tabla 3-1.	Número de iniciativas y recomendaciones de la comunidad en los talleres participativos	71

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Tabla 3-2. Ejemplo de clasificación de iniciativas	72
Tabla 3-3. Iniciativas resultantes del componente socio-cultural	73
Tabla 3-4. Iniciativas resultantes del componente ambiental.....	76
Tabla 3-5. Iniciativas resultantes del componente físico-espacial.....	79
Tabla 3-6. Iniciativas resultantes del componente económico	81
Tabla 3-7 Sintesis del proceso de clasificación de iniciativas	87
Tabla 4-1. Líderes elegidos por corregimiento para postularse a la pasantía	113
Tabla 4-2. Requisitos evaluados por la Universidad.....	114
Tabla 4-3. Resultados de la verificación	115
Tabla 4-4. Cronograma de trabajo visita a experiencias internacionales	116

Figuras

Figura 2-1 Nivel de ingresos promedio por corregimiento y el valor faltante para alcanzar el SMMLV	25
Figura 2-2. Relación de los actores con la conformación de la Veeduría.....	50
Figura 2-3. Pasos para conformar la Veeduría para el DRC.....	52
Figura 2-4 Flujograma de gestión del recurso hídrico.....	58
Figura 2-5. Incidencia en actores valorados por la comunidad	63
Figura 2-6. Actores valorados positivamente.....	64
Figura 2-7. Actores valorados negativamente	65
Figura 2-8. Actores valorados negativamente y positivamente.....	65
Figura 2-9. Tipo de actor por corregimiento.....	66
Figura 2-10. Fragmento archivo ANEXO 6, con la información sistematizada construida en los talleres corregimentales con los campesinos con la técnica del mapa de relaciones.....	69
Figura 3-1. Infografía proceso de clasificación de iniciativas	70
Figura 3-2. Propuesta Chiva del Distrito Rural Campesino – Asamblea Campesina del Valle de Aburrá	110
Figura 3-3. Sexta Asamblea Campesina del Valle de Aburrá, Red Inter corregimental de Mujeres de San Antonio de Prado, San Cristóbal y San Sebastián de Palmitas. Propuesta de Titulación Compartida.	110
Figura 3-4. Fragmento del documento PROPUESTAS DE LA ASAMBLEA CAMPESINA DE MEDELLÍN para la implementación del DRC.	111

Fotos

Foto 2-1. Izquierda: Taller Altavista. Derecha: Santa Elena. Ejercicio de cartografía para establecer el mapa de relaciones en el territorio del DRC.	62
Foto 2-2. Construcción colectiva del mapa de actores a partir de la técnica de mapeo de relaciones. Izquierda: Taller San Cristóbal, Derecha: Mapa de relaciones Palmitas.....	68
Foto 3-1. Construcción colectiva con las matrices para diagnóstico y propuestas de formulación. (izquierda: taller Altavista, Derecha: taller San Antonio de Prado).....	71

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Foto 3-2. Plenaria de socialización de matrices con propuestas de solución. Taller corregimental en San Antonio de Prado	109
Foto 4-1 Reunión para la elección de los líderes representantes para el viaje a España	115
Foto 4-2. Reunión sostenida con los concejales en el Ayuntamiento de Fuenlabrada.	117
Foto 4-3. Espacios de comercialización directa en los barrios de la ciudad.....	119
Foto 4-4. Huerta experimental, Parque Agrario de Fuenlabrada.....	120
Foto 4-5. Agricultor del Parque Agrario de Fuenlabrada, en su puesto de venta en el Mercado Municipal de Valle Hermoso, Madrid	120
Foto 4-6. Puesto de venta en el Mercado Municipal de Valle Hermoso, Madrid	121
Foto 4-7. Huerta de Fuenlabrada	122
Foto 4-8. Enric Navarro-Agricultor de Valencia, Mikel Fernández-Técnico del parque agrario de Fuenlabrada	123
Foto 4-9. Merca Barna en Valencia	123
Foto 4-10. La tira de contar, Merca Barna-Valencia	124
Foto 4-11. Mercado municipal en Valencia.....	125
Foto 4-12. Huerta de Valencia, cultivos de Acelga y cacahuete	126
Foto 4-13. Visita al Parque Agrario Llobregat.....	127
Foto 4-14. Instalaciones de la Cooperativa Sant Boiana	128
Foto 4-15. Cultivos de Acelga del Parque Agrario Llobregat, Cooperativa Sant Boiana	129

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

1. INTRODUCCIÓN

El contexto metropolitano señala un importante número de tensiones de los que cabe mencionar la presión inmobiliaria en los bordes, el acelerado fraccionamiento de los predios, la informalidad en la tenencia de los mismos, el creciente deterioro de las condiciones ecológicas y ambientales, entre otros aspectos. Aun así, parece importante mencionar que la ciudad de Medellín se destaca en la región como la ciudad con mejores condiciones periurbanas para la producción de alimentos.

En concordancia con lo anterior, uno de los principales efectos del pos-acuerdo, después de terminada la confrontación armada con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC-, ha sido el incremento de la producción de alimentos, según el presidente Juan Manuel Santos en entrevista televisiva (Agosto 14 de 2017-canal UNO) y Guillermo Botero gerente de Fenalco (Agosto 15 de 2017-canal UNO).

Desde esta perspectiva, surgen dos nuevas particularidades en la escena agraria de la producción. La primera es el bajo precio que pueden alcanzar algunos productos en el mercado por el volumen de producción adicional que ingresará a las ciudades y frente a lo cual, la agricultura periurbana no resulta competitiva. La segunda, son los rendimientos comparados entre cultivadores en la ruralidad metropolitana y en otras ruralidades que evidencian las enormes diferencias en términos porcentuales de hasta un 300%.

En consecuencia, el planeamiento urbano en las ciudades de escala metropolitana, ha venido reincorporando de forma paulatina, objetivos relacionados con la seguridad alimentaria local, la conservación de paisajes y territorios de agricultores y un ideario general de protección de tradiciones campesinas, como un ejercicio de respeto, reconocimiento, solidaridad y justicia territorial.

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Medellín (Acuerdo 048 de 2014) incorporó esta tendencia en el planeamiento urbano metropolitano, al proponer un espacio de protección de la ruralidad campesina, quedando para la apertura de análisis lo correspondiente a los elementos que se quieren preservar y de qué factores de cambio o deterioro es preciso proteger a la “ruralidad” que menciona el POT.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

En ese sentido, el POT de Medellín incorpora una figura de “protección de la ruralidad campesina” sin que se hayan determinado con exactitud sus contenidos, aunque si, sus variados propósitos entre los que se reconocen: la consolidación y protección de la identidad cultural y su papel estratégico en la seguridad alimentaria, la promoción de la protección de sus derechos, el impulso, la conformación y consolidación de sus formas organizativas, la custodia de los atributos ambientales, el fomento de la producción, transformación y comercialización limpia, agroecológica y el mercado justo, la promoción del acceso a la tenencia de la tierra y su regularización, entre otros aspectos.

También, con el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Medellín 2016-2028, la Alcaldía de la ciudad le apuesta “a un esfuerzo de planeación de largo aliento”, que define retos para disminuir la inequidad y los factores sociales que redundan en pérdida de empleo e incremento de la pobreza, y abarca el abastecimiento de alimentos para la ciudad desde el cultivo, procesamiento, comercialización hasta el consumo en el hogar.

De igual forma, al firmar el pacto de Milán o pacto de política alimentaria urbana, la ciudad se comprometió a “trabajar para desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados, para asegurar comida sana y accesible a todos en un marco de acción basado en los derechos, con el fin de reducir los desperdicios de alimentos y preservar la biodiversidad y, al mismo tiempo, mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático” (Pacto de política alimentaria de Milán, 2015).

Sea pues, el diseño y construcción social de un Distrito Rural Campesino (DRC) el instrumento facilitador del orden rural que reclaman estos escenarios y la mejor de las oportunidades para saldar la deuda con los custodios históricos de estos paisajes circunvecinos. En el artículo 481 se define éste como “...el instrumento mediante el cual, se encaminan acciones físico espaciales, económicas, culturales y sociales, que permiten articular y orientar programas y proyectos, en pro del mejoramiento, permanencia, promoción, planificación y gestión del territorio rural campesino”.

El propósito principal de un DRC es entonces, el de conseguir mantener, además de la producción de alimentos, la cultura, los paisajes agrarios, y la fijación de población rural. De intereses adicionales bien podrían ser: el

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

desarrollo de actividades de ocio, turismo y recreación que fortalezcan la economía de esas comunidades, el favorecimiento adicional de un artefacto de soporte natural más amplio que bien puede ser reconocido como la estructura ecológica principal y sus servicios ambientales derivados, escenarios que se manifiestan como remanentes rurales en un contexto de gran presión urbanística e informalidad en las transacciones inmobiliarias, en la fragmentación de predios y en la construcción de vivienda para locales y foráneos.

Esta primera etapa diagnóstica, además de caracterizar el territorio del DRC, se incorpora de manera efectiva las relaciones con otros aspectos como el cambio climático, la gestión del riesgo, la conservación de los recursos hídricos y la biodiversidad, las tensiones de uso, la identificación y estimación de las rentas agrarias, los subsidios y los bancos de tierras; éstos últimos como elementos de propuesta encaminados a la protección de la ruralidad Municipal.

A continuación, se presentan los resultados finales del diagnóstico participativo, distribuidos en tres fases así: la fase conceptual-normativa, la fase analítica de caracterización y la fase propositiva o programática (que se encuentra en el presente documento).

La primera fase, contiene la descripción metodológica utilizada para la primera etapa de diagnóstico participativo del DRC, el marco conceptual sobre el DRC y se abordan los estudios de caso nacionales e internacionales, que se refieren principalmente, a la estrategia de preservación agraria en contextos rurales de urbanización, los mecanismos de financiación previstos y la normatividad asociada. También, contiene marco normativo nacional, departamental y municipal relacionada con el DRC, así como un análisis y caracterización general del DRC para Medellín en términos de población e información secundaria importante para su análisis.

La fase analítica corresponde a la caracterización del DRC en componentes económicos, productivos, ambientales, sociales, jurídicos y físico-espaciales que describen el diagnóstico participativo del DRC en su revisión secundaria y primaria. En el componente social se presentan las memorias de todos los talleres y sus principales conclusiones, en donde se ha recopilado la información de la comunidad como parte de la estrategia participativa y es la que constituye el diagnóstico de DRC desde la participación de la comunidad, en la recopilación de información primaria.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Finalmente, la fase propositiva o programática corresponde a las propuestas que desde el equipo técnico y la comunidad del DRC esperan que se incorpore en la etapa de formulación participativa, ya que se constituyen en los programas, ideas de proyectos, propuestas de subsidios, estrategias para mantener los paisajes agrarios, instrumentos, entre otros, que deberán retomarse en las próximas etapas de proyecto, así como el mapa de actores resultante de los talleres participativos con la comunidad. Por último, se describen las conclusiones del proceso.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

2. PROPUESTAS PARA LA FASE DE FORMULACIÓN DEL DRC DESDE EL EQUIPO TÉCNICO

Las propuestas que se presentan a continuación son el resultado del análisis de la información secundaria en un primer momento y de información primaria en un segundo momento como la natural consecuencia de los talleres de trabajo desarrollados con la población interesada de los corregimientos de Medellín y a lo largo del proyecto del diagnóstico participativo del DRC. Las propuestas se presentan en tres grandes grupos: el primer grupo abarca las propuestas desde el equipo técnico, basados en el análisis de la información disponible y contiene estrategias para mantener los paisajes agrarios y su producción (subsidios, instrumentos, exoneraciones entre otros), una oferta institucional pública para la formalización de los predios, propuestas para mejorar la información disponible de la ruralidad para su estudio permanente, mecanismos que garanticen el suministro de agua y propuesta de creación de un comité de veeduría.

Respecto al segundo y tercer grupo, se constituyen en las iniciativas recogidas de los talleres participativos, por lo que en últimas, son propuestas desde la comunidad, además de las recogidas por los líderes representantes de los corregimientos que visitaron las experiencias internacionales en España.

2.1. ESTRATEGIAS PARA MANTENER LOS PAISAJES AGRARIOS Y SU PRODUCCIÓN: SUBSIDIOS E INSTRUMENTOS

2.1.1 Subsidios energéticos

Como se mencionó en capítulos anteriores, se sugieren dos vías para subsidiar el ejercicio productivo, uno de manera económica hasta completar el salario mínimo del que habla la ley (como se verá más adelante), y otro de forma energética o mediante insumos que permitan favorecer y mejorar las condiciones agro productivas independientemente de la estrategia que se emplee para ello. Ambos con destino a pequeñas unidades familiares y de ninguna manera aplicado sobre un mismo sistema productivo a la vez.

Se hará referencia entonces al subsidio energético, basando los cálculos en entrevistas a productores y según tipos de sistemas de producción e infiriendo los mismos de la experiencia del equipo técnico y de la consulta a expertos.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Se trata entonces de llevar las unidades productivas en condición de subsistencia a una condición de transición que evite la desaparición de la misma o la degradación del entorno donde se desarrolla. La Unidad de Planeación Rural Agropecuaria –UPRA- señala prácticas convencionales insostenibles, lo que en principio sugiere la urgencia de aliviar la difícil condición económica por la que pasan esas familias campesinas productoras de alimentos atrapadas en el círculo de la pobreza y la falta de oportunidades.

De manera posterior, el Estado deberá elevar sustancialmente las condiciones materiales de vida de estas familias mejorando sus accesos, unidades habitacionales y equipamientos, asuntos éstos del resorte de la UPR que finalmente es quien puede generar las normas que así lo permitan. Temas relacionados con tratamientos suburbanos, amoblamientos, vías e infraestructura de apoyo a la producción agraria corresponde a este tipo de instrumentos conocidos como de segundo orden.

Se reconoce entonces como subsidio, a la ayuda extraordinaria por parte de la administración pública para estimular la demanda de un bien o proteger a un colectivo, y se denomina energético cuando se incorpora al sistema productivo a través de abonos, fertilizantes, materias primas o herramientas que buscan elevar los rendimientos. Éstos pueden ser desde la perspectiva de la agricultura tradicional altamente representada en los corregimientos, o desde la perspectiva ecológica que minimiza el uso de insumos sintéticos y tiene algún grado de representación en la periferia de la ciudad.

Los cálculos entonces, se derivan de las demandas para la producción primero desde la agricultura clásica, tradicional, la desarrollada históricamente por nuestros campesinos y la única que saben hacer, y de manera posterior desde la perspectiva agroecológica, orgánica, biodinámica impulsada por entes gubernamentales como la FAO y ahora por la UPRA.

La agricultura tradicional, basada en la revolución verde e impuesta por el mismo Estado primero y ahora por las multinacionales, fue la respuesta a la explosión demográfica mundial y al incremento en la demanda de alimentos para el mundo. Respuesta que aún no se modifica porque se sigue sin cambiar la pregunta. La siguiente, es la estructura de costos generalizada para la producción de hortalizas, uno de los sistemas productivos de mayor representación en los corregimientos. Componentes del costo:

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

1. Preparación de suelo: por sus bajas calidades y pocas aptitudes para la producción agrícola, los suelos de todos los corregimientos reclaman correcciones y enmiendas que permitan una mejor condición para tal fin. En ese sentido el análisis del suelo permite la formulación adecuada en virtud de las exigencias nutricionales del cultivo. La Tabla 2-1 muestra los costos de la preparación del suelo por año.

Tabla 2-1 Costos de la preparación del suelo

Preparación del suelo (0.5 ha)	
Actividad	Año 1
Análisis del suelo	120.000
Laboreo	150.000
Fertilización	750.000
Total	1.020.000

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

2. Inversiones en herramientas: independientemente del área, el uso de algunas herramientas propias de la roturación y laboreo del suelo reclama azadones, recatones, palas, barras, baldes y otros utensilios de fácil consecución y bajo costo. De manera adicional es posible la necesidad de equipos de riego, aspersión y control de plagas y enfermedades. La Tabla 2-2 presenta los costos de herramientas y utensilios.

Tabla 2-2 Costos herramientas y utensilios

Herramientas (0.5 ha)	
Actividad	Año 1
Herramientas	150.000
Otros utensilios o materiales	350.000

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

3. Plántulas: uno de los reclamos de los pequeños y medianos productores hace alusión a la semilla, especialmente a aquellas que llaman nativas, pero de cuyo origen se sabe poco. En este sentido, la propuesta asume los precios de plantulación ofrecidos por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional sede Bogotá, que garantiza altos porcentajes de viabilidad y

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

germinación con un respaldo técnico confiable y que permite obtener altos rendimientos si las demás condiciones así lo permitieran. El precio puede estar cercano a los 23.5 millones de pesos por 0.5 ha, es decir \$500 por plántula con densidades cercanas a las 46.875 unidades.

4. Insumos: el principio es el de mínimos insumos, especialmente de aquellos cuyas categorías toxicológicas lo ameriten, no obstante, es interesante diferenciar entre aquellos insumos sintéticos y los que no lo son. En ese sentido los fertilizantes minerales serán de uso recurrente, no así fungicidas e insecticidas cuya síntesis química reclama precaución, excepto cuando el problema fitosanitario o de naturaleza similar sea insalvable con métodos saludables. La Tabla 2-3 presenta los costos de los insumos más utilizados y de bajo impacto ambiental para el cultivo.

Tabla 2-3 Costos insumos más utilizados y de bajo impacto ambiental

Insumos	Unidad	Cantidad	Precio (\$)	Total
Area	0.5 ha			0.5
Triple 15 (50kg)	kg	1.850	1.580	2.922.919
Nitrato de Amonio	lt	1.300	725	943.137
Nitrato de Calcio	lt	1.300	713	926.370
Nitrato de Magnesio	lt	1.300	901	1.170.887
Nitrato de Potasio	lt	1.300	604	785.249
Nutri Feed Menor	kg	925	2.650	2.451.673
Humus	kg	1.850	860	1.590.704
Agrotonik	lt	1.300	626	813.194
Score	lt	3	158.090	474.271
Previcur	lt	3	102.078	306.234
Metaldehido	lb	3	3.501	10.502
Safer	lt	3	22.631	67.893
Fitotripen	gr	1.425	74	105.680
Vercani	gr	1.425	74	105.680
Botrycid	gr	1.425	53	75.048
Baculovirus	gr	1.425	18	26.037
				12.775.476

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

5. Mano de obra: entendida como la fuerza laboral familiar de pequeños y medianos productores y a la postre uno de los rubros de mayor importancia en el mantenimiento y puesta en valor de la cultura asociada a la obtención de alimentos. Se reconocen las tareas propias de la agricultura tradicional como preparación del terreno, fertilización, siembra, labores culturales de

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

mantenimiento, control de plagas y enfermedades, cosecha etcétera. Se estiman unos 285 jornales en un primer año que según el DANE en su boletín mensual de insumos y factores asociados a la producción agropecuaria en Medellín (N° 63 de 2017) sería de \$ 35.000 por día. La Tabla 2-4 muestra los costos de mano de obra.

Tabla 2-4 Costos de mano de obra

Tareas	N° Jornales	Precio Jornal
		35.000
Preparación suelo	15	525.000
Siembra	15	525.000
Fertilización	20	700.000
Labores culturales	30	1.050.000
Controles	25	875.000
Cosecha	180	6.300.000
Total	285	9.975.000

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

6. Costo de oportunidad por la tierra. Por ser el arriendo una práctica común entre los pequeños y medianos “propietarios” se considera este costo de oportunidad como el ingreso que obtendría el propietario si considerara ceder el terreno a un tercero. Su precio varía según la zona del corregimiento y este se fija de acuerdo a sus prestaciones (localización, instalaciones, acceso, conectividad etcétera). Este en promedio se calcula en 2.5 millones por ha/año.

7. Otros gastos (asistencia técnica). Por tratarse de pequeños productores agropecuarios, es de plena responsabilidad del Estado a través de la UMATA asistir el proceso de forma directa, regular, oportuna y gratuita.

Tabla 2-5 Costo total.

Concepto	Año A
Preparación suelo	1.020.000
Herramientas-materiales	500.000
Semillas-Plántulas	23.500.000
Insumos	12.775.000
Mano de Obra	9.975.000
Costos Oportunidad	1.250.000
TOTAL	49.020.000

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

La Tabla 2-5 muestra el costo total de la estructura de costos generalizada para la producción de hortalizas, que si bien es un precio muy por encima de lo esperado, las entrevistas realizadas presentan dicha situación atípica.

Se pone en consideración entonces la posibilidad de subsidios energéticos a la producción relacionados en principio con insumos, toda vez parece existir una reserva de germoplasma vegetal de plántulas y/o semillas que aún se conserva y que es manejada de manera precaria mediante selección masal, y si los recursos lo permiten con herramientas y otro tipo de utensilios propios en este ejercicio agroeconómico. El cálculo se basa en media hectárea (5.000 m²) lo cual representa cerca del 85% de las unidades dedicadas a estas labores.

En ese sentido, el costo aproximado en una extensión de 5.000 m² estaría cercano a los \$ 12.775.000 en un primer año y una vez excluidos los costos generados por mano de obra y arriendo por entenderse que estarían resueltos por los mismos productores.

Así las cosas y sobre el entendido que todos los productores encuestados por el CEO quisieran acceder a los beneficios propuestos en este ejercicio, los cálculos son los ilustrados en la Tabla 2-6.

Tabla 2-6 Cálculo de costos totales por productor y por corregimiento

Corregimiento	Productores agropecuarios	Área promedio	Área total (ha)	12.775.000
				Pesos COL
Palmitas	537			6.860.175.000
Santa Elena	315			4.024.125.000
Altavista	251			3.206.525.000
San Cristóbal	970			12.391.750.000
San Antonio	274			3.500.350.000
TOTAL	1.810	0.42 ha	761	23.122.750.000

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

Como se trata de reconocer las diversas estrategias productivas y mantener en valor iniciativas que buscan ejercicios ambientalmente mejor intencionados, el diagnostico propositivo incluye algunas facetas de este tipo de agricultura, independientemente de su impacto en el volumen de alimentos producido y del segmento poblacional que favorezca.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Desde los principios de la agricultura orgánica se plantea que la salud de un cultivo se encuentra estrechamente ligado a la fertilidad del suelo, entendido este como un gran sistema digestivo, complejo y vivo cuya vitalidad es expresada en la presencia de factores denominados “las tres M”: Materia orgánica: Todo lo que alguna vez hizo parte de un organismo vivo como carne, huesos, cáscaras, estiércoles, hojarasca, residuos de cosecha, etc. Minerales: Contenidos en el agua, suelo, arcillas, limos, arenas y rocas. Microorganismos: Aquellos seres vivos diminutos que no podemos ver a simple vista como algunos insectos, ácaros, nematodos etc.

Es decir, implica una perspectiva de manejo complejo e integral en la que no están formados ni pequeños ni medianos productores y que reclaman un enorme esfuerzo institucional, pero sobre todo compromiso cultural. Sus dificultades radican en la aplicación de principios ecológicos aun incomprendidos y la asistencia técnica súper especializada a unos muy altos costos. Suerte similar corren los certificados verdes exigidos por los mercados y entregados por instituciones exigentes y gravosas. Aun si esta fuera la determinación, se sugieren los siguientes contenidos para tal condición productiva.

Abonos orgánicos sólidos: mediante el cocimiento al vapor de los materiales del abono, los cuales por fermentación generan altas temperaturas. Este efecto se debe a la presencia de diversos microorganismos (termófilos) que encuentran condiciones ideales para su reproducción en los materiales que requiere este abono. La Tabla 2-7 muestra los costos de preparación de abonos orgánicos sólidos.

Tabla 2-7 Costos de la preparación de abonos orgánicos sólidos

Abonos solidos				
Insumo	Unidades	N°	Costo U	Costo total
Tierra común	bultos	2	5000	10000
Gallinaza	bultos	2	9000	18000
Cascarilla	bultos	2	8500	17000
Carbón Vegetal	bultos	1	18000	18000
Salvado	kg	5	630	3150
Cal agrícola	kg	5	380	1900
Capote	kg	5	300	1500
Melaza	lt	1	720	720
Levadura	gr	100	1840	184000
				254.270

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

Los cálculos están cercanos a las 4,7 toneladas en 0.5 ha por mes y variaría en función del periodo vegetativo de la planta. Como es recurrente el cultivo de hortalizas de corto periodo vegetativo en los corregimientos más agrícolas, basta multiplicar por 4 que corresponde al número de cosechas cada 3 meses. La Tabla 2-8 muestra los cálculos de los abonos sólidos según la dosis y el tiempo.

Tabla 2-8 Cálculos de abonos solidos según dosis y tiempo.

Semilla	Unidades	Dosis (gr)	Vln (ton)	Área (m2)	Tiempo	Valor
Plántula	1	100			1 mes	
Plántulas	46.875	100	4,7	5.000	1mes	1.017.080

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

Abonos orgánicos líquidos: buscan aprovechar desechos de la actividad pecuaria, especialmente excretas o estiércoles de animales que junto a otros insumos propios de la actividad agraria y mediante el uso de recipientes o canecas, permiten obtener bio-fertilizantes sencillos y económicos. La Tabla 2-9 muestra los costos de la preparación de abonos orgánicos líquidos.

Tabla 2-9 Costos de la preparación de abonos orgánicos líquidos

Abonos líquidos				
Insumo	Unidades	N°	Costo U	Costo total \$
Agua cruda	lt	200		1.000
Estiércol	kg	180	500	90000
Suero	lt	2	2300	4600
Melaza	lt	2	720	1440
Ceniza	kg	5	1000	5000
				102.040

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

Los cálculos se aproximan a 2.344 lts aplicados cada mes a un cultivo de 0.5 ha y durante 9 meses que corresponde a tres periodos vegetativos de algunas hortalizas, medicinales y otras plantas con similar comportamiento. Cuando se trate de plantas perennes la aplicación sería durante doce meses. La Tabla 2-10 muestra los cálculos de abonos líquidos según dosis y tiempo.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Tabla 2-10 Cálculos de abonos líquidos según dosis y tiempo

Semilla	Unidades	Dosis (gr)	Vln (lt)	Area (m2)	tiempo	Valor
Plántula	1	100 ml			1 mes	
Plántulas	46.875	50	2.344	5.000	1 mes	102.000

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

De esta manera se tendría que invertir \$102.000 por 200 lts de bio-fertilizante, que diluido posteriormente en agua permite obtener 2.000 lts de los 2.344 lt necesarios para fertilizar por mes. Considerando que se riegue los 9 meses esto tendría un costo cercano a los \$900.000 pesos. La Tabla 2-11 muestra el costo de bonos orgánicos por planta por año.

Tabla 2-11 Costos de abonos orgánicos por planta para un año

N° plantas	Abonos		Total (\$)
	Solido	liquido	
47.000	29.711.660	900.000	
1	632,2	19,1	
1			651,3

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

En términos proporcionales se calcula entonces sobre el número de plantas que debe atender un pequeño productor y los insumos se deducen de la parcela de 5000 m² con densidades cercanas a 47.000 individuos con el siguiente resultado: cada planta cuesta fertilizarla \$ 651 con los abonos orgánicos antes mencionados y sin incluir los costos adicionales por mano de obra, arriendo y demás insumos.

2.1.2 Subsidios económicos

En capítulos anteriores, específicamente el relacionado con la caracterización de los principales sistemas agrarios de producción, se realizó el cálculo de la renta media mensual para las pequeñas unidades de producción pecuaria y agrícola. Con base en esta información y en entrevista con campesinos en los talleres participativos, se calcularon los gastos medios mensuales de una familia campesina que se dedica a la actividad agropecuaria. De igual forma, se hizo un análisis del nivel de ingresos obtenidos por el estudio de la caracterización de los productores campesinos (CEO, 2017).

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Ingresos por la caracterización de los sistemas agrarios de producción

El nivel de ingresos calculado, corresponde a un cultivo de hortalizas en un predio de 6,4 ha, y de la misma forma, ocurre con la unidad de producción pecuaria, cuya actividad es producir cerdos en el mismo tamaño del predio.

Con base en lo anterior y acorde con los resultados de los capítulos anteriores, los ingresos obtenidos por cada unidad productiva corresponden, en promedio a \$736.000 para la actividad pecuaria y \$430.000 para la actividad agrícola. Ahora, de acuerdo con las entrevistas realizadas a los campesinos, si bien la actividad principal es alguna de las descritas anteriormente, obtienen un adicional de ingresos complementando la actividad agropecuaria con la producción de pollos, huevos, diversidad de cultivos, entre otros. En este sentido, se observa que una familia, ubicada en un predio de 6.400 mts o 6,4 ha, podría obtener un nivel de ingresos máximo de \$1.016.000, es decir, 1,37 SMMLV, de acuerdo con indagaciones en campo con campesinos de los corregimientos.

Tabla 2-12 Ingresos promedio mensual por unidad productiva

Ingresos por unidad productiva	
Ingresos producción de cerdos	\$736.000
Ingresos cultivo de hortalizas	\$430.000
Otros ingresos (avicultura, actividades pecuarias, diversidad de cultivos)	\$280.000
Total ingresos Pecuaria	\$1.016.000
Total ingresos Agrícola	\$710.000

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

Por otra parte, el CEO (2017), en la caracterización de los productores agropecuarios identificó el nivel de ingresos promedio, que puede ganar un pequeño productor, de acuerdo en el tamaño de su predio. Así, como puede observarse en la Tabla 2-13, ninguno de los corregimientos alcanza el SMMLV y aunque San Cristóbal y San Antonio son los corregimientos que registran el mayor nivel de ingresos, aún así no alcanzan ese nivel mínimo. No obstante, se presentan algunas excepciones en corregimientos como Altavista, San Cristóbal y San Antonio, en predios de diferentes tamaños. Esto permite concluir como el nivel de ingresos obtenidos por predio no necesariamente depende del tamaño de éste.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Tabla 2-13 Nivel de ingresos por corregimiento, de acuerdo al tamaño del predio

Tamaño Parcela	Palmitas	San Cristóbal	Altavista	San Antonio De Prado	Santa Elena	Total
Sin información	167.097	316.996	229.680	345.989	377.040	287.360
Menores de 1.000 m2	113.220	368.576	853.500	337.500	358.636	406.286
1.000 m2- 2.000m2	176.111	404.176	941.667	583.200	247.778	470.586
2.000 m2- 4.000m2	235.648	495.086	317.079	352.421	439.375	367.922
4.000m2 – 6.000m2	183.100	505.867	375.938	280.000	580.263	385.034
6.000m2 – 8.000m2	275.368	1.517.647	450.000	1.279.000	342.727	772.948
8.000m2 – 10.000m2	491.176	410.000	366.667	814.000	210.000	458.369
10.000m2 - 20.000m2	351.429	766.667	620.714	456.250	670.000	573.012
20.000m2 – 30.000m2	503.500	283.333	436.786	560.308	616.500	480.085
30.000m2 – 50.000m2	199.910	376.850	322.448	403.880	400.321	340.682
Promedio de ingresos	269.656	544.520	491.448	541.255	424.264	454.228

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en CEO, 2016

Gastos

Respecto a los gastos de una familia campesina, las entrevistas permitieron distribuir los gastos de una familia promedio, correspondiente a 4 personas en: gastos del hogar, gastos en transporte, gastos regulares, gastos en entretenimiento, ahorro programado y obligaciones.

Tabla 2-14 Gastos del hogar

Gastos del hogar	
Arriendos/Cuota vivienda	\$ 280.000
Servicios públicos (agua, electricidad, gas, teléfono, TV)	\$ 200.000
Mantenimiento	\$ 80.000
Otros gastos (imprevistos)	\$ 80.000
Total Gastos del hogar	\$ 640.000

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

Respecto a los gastos del hogar, éstos están compuestos por el rubro de arriendos o cuota de vivienda, aunque en algunos casos, los predios donde viven lo campesinos son propios. Los servicios públicos tienen un valor promedio de \$200 mil mensual y ya se calcularon otros gastos que pueden ser esporádicos en el hogar, correspondiente a imprevistos.

Los gastos en transporte fueron calculados para dos tipos, unos relacionados con el desplazamiento para actividades diferentes a la económica, y otras

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

relacionadas con los gastos para transportar los productos agropecuarios para ser vendidos en las plazas de mercado o en los mercados campesinos.

Tabla 2-15 Gastos den transporte

Gastos en transporte	
Pasajes	\$ 120.000
Medios de transporte para la actividad económica	\$ 240.000
Total Gastos en transporte	\$ 360.000

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

Los gastos regulares están compuestos por la alimentación, elementos de aseo, vestuario (según los campesinos entrevistados este rubro puede presentarse cada 3 meses), educación (en este rubro se calculó con base en los gastos más básicos de los niños para asistir al colegio, sin transporte) y salud (fue calculado con base en el régimen subsidiado de salud donde 12 mil es el costo de la cuota moderadora cuando se solicita cita médica y 12 mil el costo de los medicamentos. Este rubro, también se puede llegar a gastar cada 3 meses).

Tabla 2-16 Gastos regulares

Gastos regulares (Familia de 4)	
Alimentación	\$ 360.000
Elementos de aseo	\$ 40.000
Vestuario	\$ 120.000
Educación	\$ 200.000
Salud	\$ 24.000
Total Gastos regulares	\$ 744.000

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

Por último, los gastos en entretenimiento, ahorro programado y obligaciones son rubros en la que existió por parte de los campesinos, mucha controversia. Esto debido a que los campesinos manifiestan que el bajo nivel de ingresos no les permite gastar en entretenimiento, tampoco ahorrar y en términos de productos financieros, los bancos no ofrecen alternativas para los campesinos. Sin embargo, aquellas familias donde se percibe un nivel de ingreso adicional por parte de otro miembro de la familia, son las que tienen la oportunidad de incluir estos rubros en sus gastos, como aparece en la tabla de abajo.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Tabla 2-17 Otros gastos

Gastos en entretenimiento	
Recreación	\$ 160.000
Total Gastos en entretenimiento	\$ 160.000
Ahorro programado	
Emergencias	\$ 30.000
Cuenta de ahorros	\$ 40.000
Total Ahorro programado	\$ 70.000
Obligaciones	
Préstamos	\$ 66.000
Tarjeta de crédito EPM o Éxito	\$ 36.800
Impuestos (dividido por mes)	\$ 126.666
Otros	\$ 60.000
Total Obligaciones	\$ 289.466

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

Con base en los gastos descritos anteriormente y el nivel de ingresos obtenido por las entrevistas en las salidas de campo a los campesinos por el cultivo de hortalizas y la producción de cerdos, la utilidad de una familia campesina en un predio de de 6.400 metros es negativa para ambos casos:

$$Utilidad_{familia_Agricola} = Ingreso_{act_agricola_ppal} + Ingreso_{act_agricola_otros} - Gastos_{totales_familia}$$

Y

$$Utilidad_{familia_Pecuaría} = Ingreso_{act_pecuaría_ppal} + Ingreso_{act_pecuaría_otros} - Gastos_{totales_familia}$$

Por lo tanto, los resultados fueron los siguientes:

Tabla 2-18 Utilidad por la actividad para los ingresos obtenido en entrevistas en campo

Descripción	Agrícola	Pecuario
Principal	\$ 430.000	\$ 736.000
Otros	\$ 280.000	\$ 280.000
Total Ingresos	\$ 710.000	\$ 1.016.000
Total Gastos	\$ 2.263.466	\$ 2.263.466
Utilidad	-\$ 1.553.466	-\$ 1.247.466

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

Ahora, si se realiza el mismo ejercicio para el nivel de ingresos obtenidos por el estudio del CEO (2017), con base en la tabla anterior, se obtiene lo siguiente:

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Tabla 2-19 Utilidad por la actividad por ingresos promedio calculados por el CEO (2017)

Corregimiento	Ingresos promedio	Gastos promedio	Utilidad promedio
Palmitas	269.656	\$2.263.466	-\$1.993.810
San Cristóbal	544.520	\$2.263.466	-\$1.718.946
Altavista	491.448	\$2.263.466	-\$1.772.018
San Antonio De Prado	541.255	\$2.263.466	-\$1.722.211
Santa Elena	424.264	\$2.263.466	-\$1.839.202
Total	454.228	\$2.263.466	-\$1.809.238

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en información del CEO (2017)

Así, para cualquiera de los dos análisis: tanto las entrevistas en campo, como con la información obtenida del CEO (2017), las condiciones de los campesinos son muy vulnerables. Es por esto, que se requieren propuestas para que estas familias permanezcan en la actividad campesina. Para ello, se proponen una serie de alternativas relacionadas con la obtención de subsidios económicos para que los campesinos puedan alcanzar al menos, un SMMLV. Por lo tanto, los cálculos que se presentan a continuación, se realizarán con base en el ingreso promedio obtenido por el CEO (2017), no sólo porque presetan una situación más real de la ruralidad de Medellín, sino también por la cobertura de sus encuestas en el territorio (Mas del 90%).

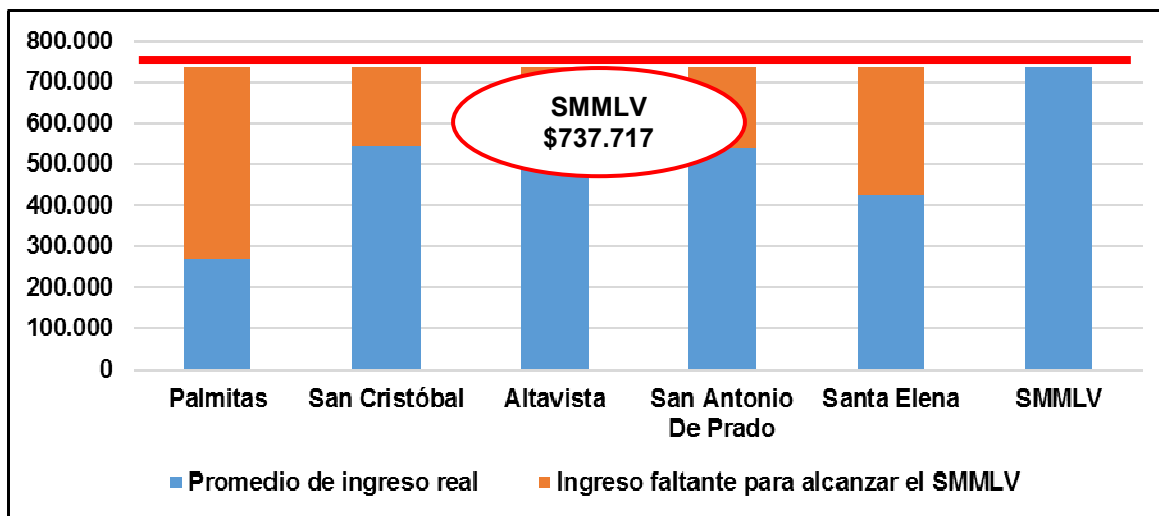


Figura 2-1 Nivel de ingresos promedio por corregimiento y el valor faltante para alcanzar el SMMLV

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en información del CEO (2017)

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Alternativa A: Diferenciado por tamaño del predio

La diferencia en el nivel de ingresos promedio que se presenta por familia en los corregimientos puede diferir, ya sea por los tipos de cultivos, el tamaño de los predios, las tecnologías implementadas, entre otros aspectos. Para el caso específico del tamaño de los predios, dado que no es un componente que presenta relación directa con el nivel de ingresos de acuerdo con la información del CEO (2017), el valor del subsidios calculado, corresponde al número de predios registrados en el estudio, de acuerdo con su tamaño pero, como se puede evidenciar en la tabla siguiente, no es mayor o menor en la medida en que el tamaño del predio cambia, su diferencial solo radica en la posibilidad de alcanzar el SMMLV.

Tabla 2-20 Cálculo de subsidios económicos

Tamaño Parcela	Total	Nro. De parcelas	Subsidio por parcela	Subtotal	Subsidios Mes
Sin información	287.360				
Menores de 1.000 m2	406.286	955	331.431	316.516.605	
1.000 m2- 2.000m2	470.586	118	267.131	31.521.458	
2.000 m2- 4.000m2	367.922	64	369.795	23.666.880	
4.000m2 – 6.000m2	385.034	223	352.683	78.648.309	\$450.353.252
6.000m2 – 8.000m2	772.948	68	-35.231	-2.395.708	
8.000m2 – 10.000m2	458.369	31	279.348	8.659.788	
10.000m2 - 20.000m2	573.012	13	164.705	2.141.165	
20.000m2 – 30.000m2	480.085	13	257.632	3.349.216	
30.000m2 – 50.000m2	340.682	14	397.035	5.558.490	
Promedio de ingresos	454.228	1.499	2.834.886	467.666.203	\$470.061.911

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en información del CEO (2017)

Con base en lo anterior, la propuesta de generación de subsidios económicos para los campesinos de los corregimientos de Medellín, están centrados específicamente en aquellos predios de hasta 6.000 mt que corresponden al 90% de los predios registrados por el CEO (2017), que se dedican a la actividad agropecuaria. Por tanto, el presupuesto para otorgar subsidios estaría calculado en un aproximado de \$470 millones, donde \$450 millones, es decir el 96%, sería para los campesinos ubicados en predios de hasta 6.000 mts, que son las que constituyen las unidades familiares de producción en condición de vulnerabilidad. En este sentido, como el tamaño no define los ingresos, el subsidio debería ser asignado dependiendo más de variables como las socioeconómicas, principalmente.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Alternativa B: generalizado en un valor fijo para cada familia

Otra alternativa que puede plantearse, con el fin de no generar conflictos de interés por el tamaño de los predios de los que dispone cada familia campesina, puede ser por medio del cálculo de un valor fijo mensual para todas las familias. Acorde con la información del CEO (2017), el nivel promedio de ingresos en los corregimientos de los productores agropecuarios, corresponde a \$454.228, lo que significa que cada familia, necesitaría al menos \$284.000 para alcanzar el SMMLV. Por lo tanto, el subsidio económico estaría fijado por ese valor, para cada familia campesina que se dedica a las labores del campo en Medellín.

Criterios para escoger los beneficiados

Dentro de los criterios para escoger a los beneficiados para este tipo de subsidios económicos, se recomiendan los siguientes:

- Pequeños productores agrarios
- Familias en condición de vulnerabilidad
- Madres cabeza de hogar
- Mayores de 60 años
- Que no perciban otro tipo de subsidio
- Que se encuentren dentro de la delimitación del DRC
- Los demás que considere la institucionalidad

Propuestas de financiación de los subsidios económicos

En consideración al anterior planteamiento, es necesario pensar en los mecanismos e instrumentos que permitan en términos económicos, favorecer la intención de mantener esta población en condiciones dignas. Por ejemplo:

1. Los recursos de la ley 99 de 1993, artículo 111 destinados a la protección de las cuencas abastecedoras, donde se pueden planterar esquemas de Pago por Servicios Ambientales para aquellas áreas en producción agropecuaria dentro de estas cuencas abastecedoras, aguas arriba de la bocatoma.
2. Facilitarle las condiciones económicas a los campesinos por medio de las ***exenciones tributarias***

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

3. **Pago por custodia del territorio:** es un conjunto de estrategias e instrumentos que pretenden implicar a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y el buen uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos. Para conseguirlo, promueve acuerdos y mecanismos de colaboración continua entre propietarios, entidades de custodia y otros agentes públicos y privados (Basora Roca y Sabaté i Rotés, 2006).
4. **Banco tierras:** por parte de la institucionalidad, con las tierras de carácter público, brindarle a campesinos sin tierra que deseen cultivar y no tengan los recursos para arrendar tierra, entregarlas en comodato, con el compromiso de continuar con la actividad agropecuaria.
5. Las obligaciones urbanísticas que adquiere el sector de la construcción, de acuerdo con la Ley 388 de 1997, sobre el **“reparto equitativo de cargas y beneficios”**. Estas cargas pueden ser transferidas a una bolsa para la ruralidad.
6. Los corregimientos de San Cristóbal y Palmitas, en donde se cobra peaje, se podría considerar el cobro para las motocicletas. Este flujo de vehículos, generaría suficiente ingresos para subsidiar a la población campesina, con el **cobro de peaje**.

Algunos de estos instrumentos se retomarán con mayor detalle en el próximo subcapítulo.

Alternativa C: Creación de alternativas de generación de ingresos por medio de la comercialización. El tercer incentivo, además de los expuestos anteriormente para el aumento de los ingresos de la actividad económica campesina se lograría por medio de la inversión en proyectos de comercialización y acompañamiento a la actividad productiva. Invertir en proyectos como éstos y hacer seguimiento de los resultados, podría inclusive, generar mayores beneficios en el corto plazo que los subsidios económicos, ya que incentiva el mantenerse en la actividad económica, ser productivos, fomenta la economía local, se crean nexos entre la población urbana y rural y promueve la seguridad y soberanía alimentaria de estas familias campesinas. Proyectos como:

- Generación de espacios de comercialización directa para que los campesinos tengan acceso a los consumidores finales evitando los intermediarios

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- Generando acuerdos y alianzas con las centrales mayoristas y minoristas para crear espacios en donde los campesinos puedan vender sus productos a los comerciantes
- Generando alianzas de aprovisionamiento de alimentos a instituciones públicas como los restaurantes escolares (77 mil millones de pesos anuales) o el sistema penitenciario local (336 mil millones de pesos anuales) es una manera de asegurar la demanda de los productos campesinos y fortalecer la economía local.
- Acompañando permanentemente en términos técnicos y financieros a los campesinos en planeación financiera, rotación y planeación de siembras
- Fomentando la creación de redes de comercialización en los corregimientos de Medellín

Las diferentes alternativas de comercialización y producción generarán un fortalecimiento en la producción agrícola que posteriormente, se verá reflejado en un aumento de los ingresos.

2.1.3 Instrumentos de gestión

Sobre la base de los principios rectores del ordenamiento dispuestos en la Ley 388 de 1997, esto es, la función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular y de manera particular la distribución equitativa de las cargas y beneficios derivados del desarrollo urbano, permiten soportar las intervenciones, y en este caso, la instrumentalización en términos de gestión y financiación en el ámbito del DRC del Municipio de Medellín. Este subcapítulo, se enfoca en la exploración de los instrumentos de gestión y financiación existentes para el suelo urbano, y que podrían ser escalados al ámbito rural, de forma específica al Distrito Rural Campesino.

2.1.3.1 Instrumentos de gestión y financiación

El Área Metropolitana (2010), sobre el proceso de ordenación y espíritu de los instrumentos de planificación, como el de *“propiciar una gestión compartida del territorio, consciente de las limitaciones y potencialidades del mismo y con miras a un modelo preestablecido de ocupación y utilización, que mas alla de fundamentar una normativa, debe trascender hacia la realización de los proyectos y cambios en la ocupación del territorio (...)”* (p.9)

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

De esta manera, es necesario mencionar que el modelo de ocupación del Municipio establecido en el Acuerdo POT 2014, dentro de sus componentes, plantea que las áreas rurales son las que acogen funciones de protección ecológica, producción de bienes y servicios ambientales manteniendo los paisajes tradicionales en una sana convivencia con las actividades rurales.

Fueron tenidos en cuenta los instrumentos correspondientes a la gestión y financiación del suelo establecidos para el Municipio de Medellín en el Acuerdo 48 del POT (Artículos 486 y 499) como se muestra en la Tabla 2-21. Se resaltan en la tabla los que en éste documento fueron analizados bajo la relación que se puede establecer con la figura del DRD.

Tabla 2-21. Instrumentos de gestión y financiación. Acuerdo 048 de 2014.

INSTRUMENTOS ACUERDO 048 DE 2014	
INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN	INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN
Afectación por obra pública	<u>Transferencia de derechos de construcción y desarrollo.</u>
Anuncio de proyecto, programa u obra.	<u>Venta de derechos de construcción y desarrollo</u>
<u>Bancos inmobiliarios</u>	Cesiones urbanísticas.
<u>Derecho de preferencia</u>	<u>Transferencia de cesiones.</u>
Desarrollo prioritario	Contribución en valorización.
Enajenación forzosa	Participación en la plusvalía.
<u>Enajenación voluntaria</u>	Pago en especie.
Expropiación	Otras fuentes: Pago por Servicios Ambientales. Compra de derechos fiduciarios. Financiamiento por incremento en la recaudación impositiva. Disminución en la estratificación. Beneficios tributarios. Tasas fiscales e impuestos. Los subsidios para la adquisición y mejoramiento de vivienda. Las asociaciones público/privadas a través de la concesión por obra pública. El sistema general de regalías. Rentas generadas para el mantenimiento y administración de los bienes inmuebles propiedad del Municipio de Medellín. Recursos en el marco de contratos plan. Recursos de cooperación internacional para el desarrollo urbano y el mejoramiento del hábitat. Asociaciones público comunitarias.
<u>Reajuste de tierras</u>	
<u>Integración inmobiliaria</u>	

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en información del Acuerdo 48/2014

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

2.1.3.2 Instrumentos de gestión en el DRC

Alzate (2005), define los instrumentos de gestión del suelo como aquellos mecanismos que facilitan la ordenación, planificación e intervención sobre el suelo, *“en armonía con las condiciones socioeconómicas y ambientales que sobre él se desarrollan (...)”* (p.18).

Los instrumentos permiten pensar el territorio con un enfoque de desarrollo integral, y en este caso, es necesario que vayan direccionados al cumplimiento del objetivo principal del Distrito, establecido en el Acuerdo Municipal 048 de 2014, Artículo 483, como el de *“la gestión y promoción de las economías campesinas y sociales para el reconocimiento y fortalecimiento de la producción agroalimentaria de la ciudad.”*

Sobre las estrategias territoriales establecidas en el POT y cuya finalidad es potencializar el cumplimiento del modelo de ocupación establecido y en relación con el ámbito rural, y ese mismo sentido con las áreas del Distrito, el Artículo 10 plantea la provisión de bienes y servicios ambientales y la configuración del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios con los suelos urbanos.

El sistema de gestión en el ámbito rural, en relación del reparto de cargas y beneficios (Artículo 452 del Acuerdo POT) y en lo concerniente al DRC, postula entre otras, las siguientes premisas:

- Autorización y destinación de recursos para compra de terrenos en alta vulnerabilidad para provisión de servicios ecosistémicos.
- Transferencia de cesiones en especie de las parcelaciones hacia áreas prioritarias de la Estructura Ecológica Principal.
- Las áreas de protección de actividades agropecuarias, podrán ser beneficiarias de pagos por servicios ecosistémicos.
- En los suelos con tratamientos de Conservación (CS) y de Restauración de Actividades Rurales (RAR), se podrán implementar instrumentos de pago por servicios ambientales y de transferencia de cesiones.

Teniendo en cuenta además, que en el área del Distrito se localizan polígonos de suelos suburbanos y de centros poblados, respecto del sistema de gestión

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

establecido en el Acuerdo Municipal POT (Artículo 453) se enuncia que los centros poblados deberán ser objeto de intervenciones en un esquema autosostenible, en términos de cargas y de beneficios y que los asentamientos suburbanos podrán ser receptores de cargas urbanas, producto de la expansión urbana, de parcelación campestre o inversión de las plusvalías.

Es de anotar, que el Distrito cuenta con la particularidad que lo deja en desventaja frente a otros instrumentos, debido que aunque está en la categoría de segundo nivel al igual que los Macroproyectos y los PUI de Ladera, el mismo no genera normativa, exceptuando las UPR localizadas en su interior, como lo establecen los alcances de la figura de planificación en el Artículo 482 del Acuerdo 048 de 2014.

Este capítulo de manera puntual, explora la normativa vigente tanto a nivel nacional como municipal, respecto de los instrumentos de gestión y financiación existentes de posible aplicación al Distrito Rural Campesino, en función de los objetivos planteados en el Acuerdo del POT del Municipio de Medellín.

2.1.3.3 Instrumentos de gestión

A continuación se describen los instrumentos asociados directamente con el reparto equitativo de cargas y beneficios, a saber, la transferencia de derechos y la compensación por tratamientos.

La **transferencia de derechos de desarrollo y de construcción**, mediante el Decreto Nacional 1337 de 2002 establece compensaciones en tratamientos de conservación mediante la transferencia de derechos de construcción y desarrollo. En el Municipio de Medellín, este instrumento se identifica como de financiación advirtiendo que será efectivo siempre que dicho tratamiento no se derive de las condiciones naturales que restrinjan el uso del suelo o la posibilidad de ser utilizado económicamente.

De igual manera frente a este instrumento, el Artículo 501 del Acuerdo POT Municipal, establece que para los suelos de protección de la Estructura Ecológica Principal, se hará compensación por cuenta del pago por servicios ambientales y *“demás instrumentos de la Ley 99 de 1993, a cargo de la autoridad ambiental.”*

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Las áreas bajo la categoría de conservación o protección en cualquier nivel, en los suelos del Distrito, podrán hacer uso de áreas con capacidades de producción al interior del Distrito y que se encuentren en subutilización, esto haciendo un simil de denominación a transferencia de derechos de uso y producción del suelo. En este caso, se deberá realizar un cotejo entre las zonas establecidas como generadoras y receptoras de derechos, así como de la capacidad de producción del suelo y el uso real en las áreas definidas para el Distrito.

El instrumento de **compensación en tratamientos de conservación** se presenta por medio de pago por servicios ambientales en los suelos bajo el tratamiento de Conservación, establecida en la ley 388 de 1997, Artículo 48, así:

“Los propietarios de terrenos e inmuebles determinados en los planes de ordenamiento territorial o en los instrumentos que los desarrollen como de conservación histórica, arquitectónica o ambiental, deberán ser compensados por esta carga derivada del ordenamiento, mediante la aplicación de compensaciones económicas, transferencias de derechos de construcción y desarrollo, beneficios y estímulos tributarios u otros sistemas que se reglamenten.”

De igual manera, el Decreto 1337 de 2002, en su Artículo 3, establece que en caso de no realizar asignación de transferencia de derechos, se puede compensar por medio de bien sea la asimilación de los inmuebles a los estratos 1 o 2 para efectos del pago de gravámenes municipales o reducciones en el impuesto predial.

El establecimiento de cargas y beneficios en el Artículo 446 del Acuerdo 048 de 2014, hace una relación con los tratamientos implementados, en este caso para el área del Distrito, está el tratamiento de Conservación, en este sentido, el articulado plantea que dada la imposibilidad de derivar una renta o uso económico bajo este tratamiento, se reglamenta el pago por servicios ambientales, de manera explícita con el fin de *“contrarrestar la marcada diferencia de rentas con el suelo urbano, que afronta esta clase de suelo en un entorno metropolitano.”*

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Tabla 2-22. Tratamientos rurales. Acuerdo 048 de 2014 en el Distrito Rural Campesino.

Tratamiento Rural	Área (ha)	% DRC
Áreas de Preservación de Infraestructuras y del Sistema Público y Colectivo	10,28	0,10
Conservación	55,30	0,54
Conservación por alto riesgo no mitigable	6,68	0,07
Consolidación Nivel 3	0,00	0,00
Consolidación Suburbana Nivel 1	53,26	0,52
Consolidación Suburbana Nivel 2	402,75	3,92
Consolidación Suburbana Nivel 3	269,77	2,63
Consolidación Suburbana Nivel 4	65,50	0,64
Generación de actividades rurales sostenibles	4.401,78	42,89
Mejoramiento Integral	18,72	0,18
Restauración de actividades rurales	4.979,69	48,52
Total general	10.263,73	100,00

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base en cartografía POT 2014

El Municipio de Medellín, no presenta este instrumento (compensación) de manera explícita en el Acuerdo POT vigente, sin embargo como se mencionó anteriormente la compensación para la conservación se realiza por medio de pago por servicios ambientales.

De igual manera, de utilidad y relevancia en la figura del DRC, se analizaron los instrumentos que permiten la intervención en la estructura predial mediante formas de asociación entre propietarios como son el reajuste de tierras y la cooperación entre partícipes, asociadas a continuación.

El **reajuste de tierras**, permite hacer una redefinición de la estructura predial del suelo, para el desarrollo de planes parciales a partir de las Unidades de Actuación (Artículo 45, Ley 388 de 1997). En el caso del Municipio de Medellín, el Artículo 496 del POT, determina que esta figura propenderá por una mejor configuración predial, sin embargo, es explícito en su uso en el desarrollo de planes parciales y en la realización a través de la figura de cooperación entre partícipes.

En el DRC, el reajuste de tierras está soportado a partir de los criterios de manejo para las áreas de aprovisionamiento de alimentos, establecido en el Acuerdo 048 de 2014, Artículo 50, donde se plantea la formulación y ejecución de programas de reajuste de tierras, para la ampliación de las áreas productivas, además de facilitar la titulación de la propiedad de las zonas rurales, todas,

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

como acciones encaminadas al fomento, fortalecimiento y conservación de la producción agropecuaria.

La **cooperación entre partícipes**, planteada desde la ley 388 de 1997 (Artículo 47) también en el desarrollo de los planes parciales, genera cargas y beneficios de forma equitativa a todos los propietarios de los predios (puede figurar el estado). De igual manera, este tipo de asociación es posible ser adaptado e incorporado en proyectos productivos o de infraestructuras en las áreas del Distrito, partiendo de los objetivos de la figura de planificación y de las capacidades de asociatividad y trabajo mancomunado de las poblaciones campesinas que en estas zonas se localizan, facilitaría los desarrollos y financiaciones de diferentes proyectos en estos suelos.

Por otro lado, fueron identificados los instrumentos directamente relacionados con la gestión del suelo por parte del estado. Se incluyen aquí el banco de tierras o banco inmobiliario, el derecho de preferencia y la enajenación voluntaria.

Los **bancos de tierra**, también denominados bancos inmobiliarios, se identifican como los establecimientos que adquieren y administran inmuebles de interés para la dinamización del suelo o puesta en marcha de proyectos. La ley 388 de 1997, en su Artículo 118, establece que los inmuebles del banco de tierras, deberán ser destinados de manera prioritaria a *“programas de vivienda de interés social, ya sea utilizándolos de manera directa, o mediante la inversión en dichos programas”*; en este mismo sentido, el Artículo 10 de la Ley 009 de 1989, y para beneficio del DRC, amplía el uso de estos inmuebles, así:

- Preservación del patrimonio cultural, incluidos el histórico y el arquitectónico en zonas urbanas y rurales.
- Constitución de zonas de reserva para la protección del medio ambiente y de los recursos hídricos.
- Ejecución de proyectos de construcción de infraestructura social en los campos de la salud, educación, turismo, recreación, deporte, ornato y seguridad.
- Ejecución de proyectos de ampliación, abastecimiento, distribución, almacenamiento y regulación de servicios públicos; sistemas de transporte masivo de pasajeros.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- Programas de almacenamiento, procesamiento y distribución de bienes de consumo básico.
- Legalización de títulos en urbanizaciones de hecho o ilegales.
- Ejecución de proyectos de integración o readaptación de tierras, entre otros.

La **enajenación voluntaria**, consiste en una compra directa por parte del estado por venta voluntaria del propietario, está adoptado y definido en el Artículo 498, del Acuerdo POT del Municipio de Medellín. Frente a la utilidad en el Distrito Rural Campesino, y bajo el conocimiento establecido en la Ley 388 de 1997 (Artículo 58), que por motivos de utilidad pública como la *“preservación del patrimonio cultural y natural de interés nacional, regional y local, incluidos el paisajístico, ambiental, histórico y arquitectónico”* permite que este instrumento se pueda hacer efectivo para fines de adquisición de grandes lotes o de espacios estratégicos subutilizados en la concreción de los objetivos de la figura del Distrito.

El **derecho de preferencia**, funciona como instrumento que prioriza la venta de inmuebles a las entidades que ejerzan la función de bancos inmobiliarios o bancos de tierra (Artículos 73 y 74, Ley 009 de 1989). Este instrumento se encuentra en la misma línea de la enajenación voluntaria, puede ser estratégico en la desaceleración del incremento de la urbanización en zonas de interés del Distrito Rural Campesino.

2.1.3.4 Instrumentos de financiación

El conjunto de instrumentos de financiación dispuestos para el Municipio de Medellín, establece en el Artículo 499 del Acuerdo, que como las desiciones de gestión administrativa dispuestas para *“lograr la movilización de recursos necesarios para la ejecución y mejoramiento de las infraestructuras a través del programa de ejecución, con miras a materializar el principio de reparto equitativo de cargas y beneficios del desarrollo territorial”*.

Inicialmente se resalta que que las zonas del Distrito Rural Campesino, están bajo la categoría de *“Áreas objeto por pago de servicios ambientales”* y deberán contar con esquema de pago por servicios ambientales, como define el Acuerdo POT en su Artículo 528, así:

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

“Las entidades competentes deberán implementar esquemas de PSA en áreas comprometidas con otros servicios ambientales asociados a la Estructura Ecológica Principal y demás suelos de conservación definidos para el Municipio, tales como: a) Áreas para la provisión de carbono en biomasa aérea. b) Conservación de la Biodiversidad. c) Belleza Escénica. d) Disminución de amenaza por movimientos en masa. e) Áreas productivas que pasan a áreas de conservación ambiental. f) Retiros a nacimientos, retiros a quebradas. g) Áreas productivas que serán objeto de incentivos h) Abastecimiento de alimentos. i) Áreas de almacenamiento y captura de carbono. j) Moderación de movimientos en masa. k) Servicios culturales asociados al sistema natural.”

El instrumento de financiación, **venta de derechos**, define aprovechamientos adicionales por compra monetaria y que de igual manera, deben ser usados en aquellas zonas dispuestas como receptoras de derechos. Como lo dispone el Acuerdo 048 de 2014 (Artículo 506), estos derechos tienen como fuente directa la norma urbanística o la generación adicional por compensación desde el instrumento de transferencia de derechos, descrito anteriormente.

En relación con el Distrito Rural, además de los suelos en conservación -o restrictivos para el lucro económico- como se mencionó en el instrumento de transferencia de derechos, disponer la venta de derechos de uso, en correspondencia a las disposiciones por tratamientos y compatibilidad sobre los suelos subutilizados y con capacidad de soporte para la producción, en zonas al interior del Distrito.

Por otro lado, el instrumento de **transferencia de cesiones**, (Artículo 517, Acuerdo 048 de 2014) puede ser empleado de manera indirecta como forma de inversión en espacio público y desarrollos turísticos sostenibles en el Distrito Rural, toda vez que pueda definirse esta área como receptora de cesiones urbanísticas, apelando a su connotación de “suelos de protección ambiental y paisajística” (Artículo 518, Acuerdo 048 de 2014).

Finalmente, en relación con otro tipo de incentivos dispuestos de manera específica para áreas productivas y de provisión de servicios ecosistémicos, de manera específica en los Distritos Rurales Campesinos, se deja abierta cualquier tipo de posibilidad por parte de la norma para la promoción de los mismos en asocio con las entidades municipales, regionales y nacionales competentes (Ver Artículo 529, Acuerdo 048 de 2014).

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

2.2. PROPUESTA DE OFERTA PÚBLICA INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS PREDIOS RURALES

Al realizar el análisis preliminar del estado de los predios del Distrito Rural Campesino se concluye que se requiere realizar un proceso de Ordenamiento Social de la Propiedad, lo que permitirá identificar con precisión los predios que cuentan con la vocación de producción campesina, la calidad jurídica de los predios, analizar el proceso de fragmentación, identificar a las familias sin tierra o con tierra insuficiente y determinar las ruta a ser implementada para la formalización de los predios.

Al respecto la Constitución Política de Colombia en su artículo 64 establece que el Estado debe promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa. Igualmente, a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

Ley 1753 de 2015 "Plan Nacional de Desarrollo", (PND) 2014-2018 "Todos Por Un Nuevo País", establece la estrategia "Trasformación del Campo", recoge la definición y alcance de la política de Ordenamiento Social de la Propiedad (OSPR), la cual tiene como objetivo ordenar el territorio rural, buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los productores agropecuarios, sin tierra o con tierra insuficiente. Así las cosas, esta estrategia dirige la institucionalidad a optimizar la intervención en el territorio, buscando que el OSPR sea un proceso de planificación y de gestión que oriente su oferta de servicios según los requerimientos de las personas en relación con el territorio.

El Decreto 2363 de 2015, el cual crea la Agencia Nacional de Tierras (ANT) como máxima autoridad de tierras de la nación. Dentro de las funciones de esta Agencia se dispuso ejecutar la política formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sobre el OSPR: "(...) tendrá por objeto ejecutar la política ordenamiento social de la propiedad rural formulada".

La Resolución 129 de 2017, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) adoptó el documento elaborado por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), "Lineamientos para la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

ordenamiento social de la propiedad rural”. Este documento define los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) como un instrumento operativo que articula la acción institucional de los niveles nacional, regional y local para el desarrollo de programas, proyectos y acciones, orientados a organizar la distribución equitativa y el acceso a la tierra rural, la regularización de la propiedad, y la consolidación del mercado de tierras rurales, promoviendo su uso en cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad, con el fin de fortalecer la cohesión social, cultural y territorial.

El Gobierno Nacional profirió el Decreto Ley 902 de 2017, el cual dispone que la ANT debe implementar y ejecutar los POSPR. Estos planes deben definir la forma de intervención en el territorio a través de la metodología de barrido predial, con el fin de crear insumos que lleven a coordinar todas las acciones para la toma de decisiones frente a la tenencia y uso de la tierra.

El MADR profirió la Resolución 130 de 2017 “Por medio de la cual adopta la metodología de la focalización territorial para la planificación y gestión territorial por barrido predial masivo de la Agencia Nacional de Tierras”. En esta Resolución se fijan los criterios y variables de focalización para establecer el orden de prioridad de las zonas focalizadas a intervenir.

En consecuencia, la ANT promulga la Resolución 740 del 13 de junio de 2017 “Por la cual se expide el reglamento Operativo de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, el Proceso Único de Ordenamiento Social de la Propiedad y se dictan otras disposiciones”. Esta resolución contiene las reglas operativas que permiten a la ANT iniciar la ejecución de los POSPR y el procedimiento único, conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 902 de 2017.

La Resolución 740 de 2017 define los POSPR como un instrumento de planificación por fases, mediante el cual la entidad organiza su actuar institucional por oferta en zonas focalizadas, para el desarrollo de programas, proyectos y acciones orientadas a fomentar la distribución equitativa, el acceso a la tierra y la seguridad de la propiedad rural. Este actuar institucional surge mediante un proceso de participación comunitaria e institucional y se desarrolla por medio de una intervención institucional eficiente y eficaz, que atiende las

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

necesidades territoriales con criterios de participación, enfoque territorial, enfoque diferencial y articulación territorial.

La Alcaldía de Medellín debe plantear a la Agencia Nacional de Tierras la propuesta de realizar el ordenamiento social de la propiedad rural en el suelo rural del Municipio, con el fin de contar con el instrumentos y las acciones que permitan caracterizar la situación jurídica de los predios, en articulación con la función social y ecológica de la propiedad y buscando proteger los predios y familias del Distrito Rural Campesino de Medellín, para lo cual se presenta el siguiente perfil de proyecto:

Ordenamiento Social de la Propiedad Rural de Medellín	
 <p style="text-align: center;">Viviendas. Corregimientos de San Sebastián de Palmitas y San Cristóbal</p>	
Instrumentos de planificación y desarrollo.	<p>En el POT de Medellín: Art 50. Formulación y ejecución de programas de formalización de la tenencia de la tierra de conformidad con las normas que regulan los procesos de prescripción adquisitiva, para predios rurales de carácter privado y la titulación de predios fiscales.</p> <p>En el PDM: Reto 6.1. Medellín Planifica y Gestiona su Territorio. Programa 6.1.1. Planificación del Ordenamiento Territorial. 6.1.2.2. Formulación y Adopción de Instrumentos de Planificación Complementaria. 6.1.3 Programa: Gestión de la Información Urbanística y Catastral 6.2.2 Programa: Medellín Reconoce la Importancia de su Territorio Rural.</p>
Identificación	<p>Los predios del Distrito Rural Campesino de Medellín han afrontado una gran presión producto de la cercanía con un centro urbano de acelerado desarrollo y la compra de predios para la conservación y recuperación de bosques. Hoy se identifica que los predios del DRC en su mayoría son parcelas tendientes a la fragmentación, lo que pone en riesgo la producción campesina y la sostenibilidad de este tipo de vida. Otro factor que contribuye al debilitamiento de</p>

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

	<p>la vida campesina es la informalidad en la tenencia de la tierra, debido a que en muchas ocasiones los predios campesinos no cuentan con la documentación y los requisitos legales que les permitan tener un relacionamiento fácil y directo con la institucionalidad pública, privada y bancaria, lo que dificulta el acceso a servicios, estímulos, créditos o derechos.</p>
Participantes	<p>Familias habitantes del Distrito Rural de Medellín, familias de predios de la zona rural de Medellín, Catastro Municipal de Medellín, Secretaría del Medio Ambiente, Departamento Administrativo de Planeación.</p>
Población	<p>Familias del Distrito Rural de Medellín. Familias de la zona rural de Medellín.</p>
Objetivo	<p>Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los productores agropecuarios sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde. Para lograr tal fin, resulta indispensable que confluyan 3 elementos: acceso a la tierra, claridad en los derechos de propiedad y seguridad jurídica, y uso eficiente del suelo.</p>
Alternativas	<p>Ordenamiento Social de la Propiedad: Es un proceso de planificación y gestión para ordenar la ocupación y uso de las tierras rurales y administrar las tierras de la Nación, que promueve el acceso progresivo a la propiedad y a otras formas de tenencia, la distribución equitativa de la tierra, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, la planificación, gestión y financiación del suelo rural, y un mercado de tierras transparente y monitoreado, en cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población rural.</p> <p>Se presentan entonces tres focos de atención:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Distribución de la propiedad y acceso a la tierra rural:</u> es la forma en que se encuentran repartidas, divididas o asignadas las tierras rurales sobre las que se configuran el derecho de propiedad y otros tipos de tenencia. También hace referencia al uso y tamaño de los predios, considerando las diferentes formas de acceso a la tierra. 2. <u>Regularización de la propiedad de las tierras rurales:</u> la regularización de la propiedad se entiende como el conjunto de acciones orientadas por el Estado, encaminadas al saneamiento de situaciones técnicas y jurídicas imperfectas sobre la propiedad de las tierras rurales de origen público y privado. Entre estas situaciones se resaltan escenarios de informalidad tales como: títulos sin registrar, falsas tradiciones, con o sin antecedente

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

	<p>de dominio, inscritos en el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble; sucesiones ilíquidas; mejoras por edificaciones en predio ajeno sin registro; posesiones sobre predios de propiedad privada; la no coincidencia de linderos y área de títulos con bases catastrales y registrales y la ocupación indebida de baldíos, entre otros.</p> <p>3. <u>Mercado de tierras</u>: el mercado de tierras es el conjunto de transacciones o acuerdos libres de coerción, donde se realiza el intercambio parcial o total sobre alguno o algunos de los componentes del derecho de propiedad (uso, goce y disposición) de predios que no han sido objeto de exclusiones legales.</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

2.3. PROPUESTA PARA MEJORAR LA INFORMACIÓN DISPONIBLE DEL SUELO RURAL Y EL SUELO PRODUCTIVO AGROPECUARIO

Si bien, Medellín se caracteriza por contar con buenas fuentes de información, la mayoría se focalizan en el área urbana, presentando un déficit informativo y de análisis en el territorio rural y fomentando cada vez más la brecha urbano-rural. Para evitar estos conflictos y con el fin de mantener el interés por la ruralidad metropolitana no solo a nivel académico sino también en la creación de políticas públicas, se propone la creación de un observatorio agropecuario que agrupe una red de información y comunicación del sector agropecuario en la ciudad de Medellín.

La información estadística es una fuente importante para la toma de decisiones adecuadas y una planificación ordenada. Además contribuye a una gestión pública que integre directamente a los protagonistas y actores en el proceso productivo agropecuario. La finalidad última de esta información, recogida en un observatorio agropecuario, es aportar a la comprensión de las problemáticas de la ruralidad metropolitana y la construcción de elementos que permitan generar propuestas para el diseño de políticas públicas para lo rural y contribuir a la solución de dichas problemáticas.

También es importante contar con la participación de las unidades de gestión de información sectorial, nacional y regional, tales como instituciones descentralizadas, entidades gubernamentales, centros de investigación, universidades y proyectos de campo en ejecución a cargo de diferentes

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

organizaciones nacionales o internacionales, focalizadas en el territorio rural. Para hacer esto posible, se plantean una serie de objetivos que debe contener el observatorio, como son:

- Integrar la información agropecuaria desde diversos sistemas
- Fomentar la oferta de información en un solo punto de acceso
- Establecer alianzas institucionales para facilitar la oferta de información.
- Facilitar el acceso a la información a la comunidad interesada
- Promover la toma de decisiones acertadas y de política pública basadas en el análisis de la información.

De estos objetivos propuestos los primeros tres son fundamentales para el desarrollo de un observatorio agropecuario.

2.3.1 Centralización y compendio de información

El observatorio agropecuario debe concentrarse en conformar una plataforma de información compuesta por resultados de proyectos de investigación, programas realizados en el territorio y en general, información estadística de carácter oficial sobre la ruralidad de Medellín. Para ello es importante contar con la participación de instituciones como:

- Universidades
- Corporaciones ambientales
- Secretarías de la Alcaldía
- Gobernación de Antioquia
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá
- ONGs
- Organizaciones de cooperación internacional
- Empresas inmobiliarias

2.3.2 Información actualizada

Mantener la información actualizada, es una estrategia para evidenciar el trabajo permanente del sector rural en Medellín, por lo que se busca que la información actualizada contribuya a disminuir la brecha que actualmente existe entre lo urbano y lo rural en términos de intervención e inversión. Adicionalmente, la información actualizada permitirá llevar a decisiones más acertadas basadas en una temporalidad cercana.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

2.3.3 Alianzas estratégicas

Para lograr la recopilación de la información a divulgar, el observatorio agropecuario deberá contar con alianzas entre diversas instituciones a nivel nacional, regional, gubernamental, institucional, entre otros, para la recolección, análisis y divulgación de información.

2.4. MECANISMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS ENTRE LAS ÁREAS RURALES Y URBANAS

Existe un gran número de ejemplos alrededor del mundo sobre cómo promover la conectividad entre las zonas rurales y urbanas. Aunque el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola -FIDA- (2015) por ejemplo, enfatiza en que la forma para abordar estas brechas varía en función de los contextos, según las oportunidades y los problemas de ámbito local a los que se enfrente el sector rural y la manera en la que se esté desarrollando la urbanización.

Las políticas que buscan la vinculación urbano y rural suelen combinar medidas en todas estas esferas de trabajo y no existe una receta única sobre cómo combinar o secuenciar dichas medidas. Las experiencias provechosas pueden variar, en función de los programas políticos nacionales y locales y la economía de cada territorio, no obstante, el FIDA (2015, citando a Forster, T. y A. Getz (2013)) menciona que las políticas a implementar deben estar enfocadas en al menos tres aspectos como son:

- **Corregir la marginalización rural** mediante una gobernanza integradora y prestando atención específica a la inclusión social, la eliminación de las desigualdades y la garantía de oportunidades iguales para todos los habitantes de las zonas rurales, en particular los grupos marginados, como las mujeres, los pueblos indígenas y las minorías étnicas.
- **Promover las inversiones en el sector rural** con la creación de un entorno propicio para aumentar la productividad rural y la creación de empleo. La calidad de dicha inversión es fundamental para garantizar economías rurales sostenibles, integradoras y resistentes, y no solo más productivas.
- **Mejorar la conectividad entre los medios rural y urbano;** para ello, se requiere la vinculación entre las economías rurales y urbanas a través de una mejor infraestructura para el transporte, la

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

comunicación, etc.; instituciones sólidas que rijan las cadenas de valor de las zonas rurales y urbanas y los flujos financieros y migratorios que éstas comprenden, y ecosistemas compartidos por las ciudades y las zonas de influencia rurales.

Para el caso particular de Medellín, la ciudad no puede seguir permitiéndose afrontar un futuro en el que los corregimientos sean sinónimo de marginación social y económica y no tenga más opción que desaparecer (Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural -RIMISP-, 2015). A medida que las economías de las zonas urbanas y rurales adquieren un mayor grado de independencia, también deben estar mejor conectadas entre sí para generar una dinámica positiva de desarrollo sostenible.

Si bien es cierto que Medellín, al igual que las demás ciudades metropolitanas alrededor del mundo, han tendido históricamente a la urbanización, y que este proceso sigue presente, a tal grado que para el 2050 la proporción de población de América Latina viviendo en ciudades llegaría a más de 85%, también es cierto que esta urbanización ha tenido un ritmo más lento desde los años noventa. Esto se debe a la nueva mirada de la ruralidad, al pasar de una concepción de desarrollo en la que las personas dejan de vivir en lo rural para vivir en lo urbano, a una concepción donde lo rural tiene igual peso en el desarrollo de la ciudad. Para Franco Parrillat (2015) este nuevo desarrollo se define como “un nuevo entendimiento de la interface rural-urbana, esto es la posibilidad de interacciones entre los dos ámbitos mutuamente benéficas e incluso sinérgicas”.

En este orden de ideas, existe una tarea importante de la sociedad, del gobierno pública de fortalecer los vínculos urbanos-rurales por la vía de políticas públicas y proyectos económicos, y es el DRC la herramienta que permitiría hacer esto posible, ya que existe una interdependencia muy clara entre lo rural y lo urbano. Además de que los campesinos de Medellín tienen en lo rural su lugar de residencia, aunque en su ámbito espacial y de medios de vida, implique también los espacios urbanos con los cuales se relacionan, y por otro lado, los hogares urbanos en pequeñas ciudades dependen íntimamente de las zonas rurales además de los alimentos de proporciona el DRC para la ciudad, la conservación de los paisajes agrarios, y demás bienes y servicios ecosistémicos importantes para la ciudad.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

De las mayores conclusiones de esta fase del DRC es la urgencia de detener el abandono del campo y darle valor y calidad de vida a la condición campesina, luchar contra la pobreza de las poblaciones rurales, proteger los paisajes agrarios y lograr una sostenibilidad del territorio en armonía entre lo urbano y lo rural. Una transformación profunda en el uso del territorio y en la organización del sistema de alimentación (donde se entiende por “sistema de alimentación” toda la cadena de producción, procesamiento, distribución y consumo de alimentos y toda la red compleja de relaciones que los alimentos activan en todos los niveles: económico, social, ecológico y cultural).

Para lograr esa armonía e integración que se requiere entre lo urbano y lo rural en Medellín, se proponen varios instrumentos, acordes con las estrategias que se han venido implementando alrededor del mundo, pero ésta solo será posible en la medida en que exista la voluntad política para ellos. La propuesta corresponde a lograr una articulación pedagógica, refiriéndose ésta a aquellos procesos de interacción complementaria entre diversos espacios y actores para comprender un fenómeno, en este caso el DRC como funciona y los beneficios para la sociedad (RIMISP, 2015). En este sentido, la articulación urbano-rural en Medellín, debería contener en primera instancia, un componente educativo así:

Un componente educativo

El componente educativo es uno de los pilares más importantes para la formulación participativa y posterior implementación del DRC. Este componente educativo va desde el conocimiento de todos los campesinos sobre que es un DRC, cómo afecta en su modo de vida, como beneficiarse y como mantener este instrumento de planificación en beneficio de los corregimientos. Sin embargo, el componente educativo no solo puede ir en dirección hacia la comunidad rural, es fundamental vinculación a la población urbana de estos procesos no solo para generar cohesión, sino también para articular procesos en beneficio de la ciudad. Esta propuesta educativa, debe abarcar los tres tipos de actores involucrados como son: la institución, la población rural y la población urbana.

Desde lo institucional

- Divulgación permanente el DRC en todos los espacios rurales que desarrolle la Alcaldía de Medellín

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- Generar encuentros más localizados en las veredas que hacen parte de la delimitación del DRC para conocer el instrumento y cómo incorporarse a los procesos participativos en las fases próximas.
- Fomentar la importancia de la agroecología y generar espacios de capacitación y educación con instituciones educativas para los campesinos.
- Promover la preservación de la biodiversidad con la que cuentan los corregimientos de Medellín y su necesidad de salvaguardarlos con acciones que beneficien a los campesinos dueños de aquellos predios de proveen de algunos de esos bienes y servicios ecosistémicos.
- Invitar a la población urbana al consumo de alimentos de los corregimientos, con el fin de promover la economía local y los alimentos de proximidad.
- Proponer acuerdos con las centrales de abastos de la ciudad para priorizar los mercados campesinos de los corregimientos, fomentando a economía local.
- Fomentar formas de consumo y redes directas consumidores-productores que mejoren las condiciones materiales de la población rural.
- Favorecer, cuando sea posible, la multifuncionalidad de las unidades agrícolas familiares (que también pueden ser posadas campesinas, camping, etc.)
- Valorar los conocimientos locales, tradicionales y culturales
- Valorar la cultura y la imagen social de las poblaciones rurales.
- Fomentar relaciones equitativas, solidarias, cooperativas entre poblaciones urbanas y rurales.
- Valorar el papel de la mujer y tener siempre en cuenta la equidad de género.
- Asociaciones con el sector privado
- Financiación

Desde lo rural

- Articular las diferentes organizaciones (ONGs, JAC, JAL, etc.) para defender la propia identidad y mantener la tradición y práctica campesina.
- Promover desde todas las organizaciones que representan los campesinos, el DRC como un instrumento de planificación para la protección del suelo agrario.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- Fomentar prácticas cooperativas para la producción, comercialización y transformación de los recursos.
- Promover las prácticas agrícolas limpias o agroecológicas con el fin de evitar insumos tóxicos para los productores y consumidores.
- Aumentar la capacidad de atraer el turismo de manera sostenible, como alternativa de articulación, conocimiento y divulgación de una cultura y tradición campesina para la población urbana.
- Participar en todos los espacios que desde la institucionalidad se generen para defender, promover y mantener al DRC.

Desde lo urbano

- Promover el consumo local, favoreciendo la producción campesina del territorio
- Interactuar en los espacios de comercialización directa con los campesinos, con el fin de evitar los intermediarios
- Acompañar la cultura y tradición campesina desde la participación de espacios en los territorios
- Fomentar economías alternativas como el turismo rural, como alternativa de generación de ingresos para la población campesina, sin perder su tradición

Ahora, todas estas propuestas de articulación pedagógica deben estar fundamentadas en una política pública que lo hagan posible y ésta a su vez, en a voluntad de la institucionalidad para hacerlo posible.

2.5. PROPUESTA DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE VEEDURÍA PARA LA GESTIÓN Y EL MONITOREO DEL SUELO RURAL

Según el artículo 1 de la Ley 850 de 2003, se entiende por Veeduría Ciudadana:

“El mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. Dicha vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

de la Constitución Política y el artículo 100 de la Ley 134 de 1994, se ejercerá en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que, en forma total o parcial, se empleen los recursos públicos, con sujeción a lo dispuesto en la presente ley.

Los representantes legales de las entidades públicas o privadas encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público deberán por iniciativa propia, u obligatoriamente a solicitud de un ciudadano o de una organización civil informar a los ciudadanos y a las organizaciones civiles a través de un medio de amplia difusión en el respectivo nivel territorial, para que ejerza la vigilancia correspondiente.

Esta vigilancia a la gestión pública, según el artículo 4 de la misma Ley, puede ejercerse sobre la gestión administrativa, con el fin de garantizar los intereses generales. Las veedurías ejercen vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos.

La vigilancia de la Veeduría Ciudadana se ejerce sobre las entidades de cualquier nivel o sector de la administración y sobre particulares y organizaciones no gubernamentales que cumplan con funciones públicas en todo el territorio nacional. Y dado que la figura de DRC es un instrumento de planificación que se espera formular a futuro, muy probablemente contará con recursos públicos y, por ende, requerirá de la vigilancia ciudadana para asegurar el uso eficiente de esos recursos.

Uno de los resultados más importantes de los talleres participativos en los corregimientos de la ciudad, fue la ausencia de la institucionalidad en el territorio además de la poca legitimidad de éste para la realización de los programas y proyectos en el suelo rural y para los campesinos. En este orden de ideas, la creación de una Veeduría Ciudadana para el DRC es imprescindible, no solo para asegurar la presencia permanente del Estado sino también para asegurar la formulación y concreción del DRC.

En este sentido, la Veeduría Ciudadana para el DRC permitiría establecer, por un lado, la relación entre ésta y el Estado, al dedicarse a la vigilancia de la gestión pública y recaudar pruebas de corrupción o divulgar la ineficacia en las entidades que manejen los recursos públicos. Y, por otro lado, la relación entre ésta y la comunidad que representa, ya que permitirá fortalecer la participación ciudadana y comunitaria para la toma de decisiones, la gestión de asuntos que

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

los afectan y el seguimiento y control de proyectos de inversión, y cuidar los intereses de las comunidades beneficiarias de la acción pública.

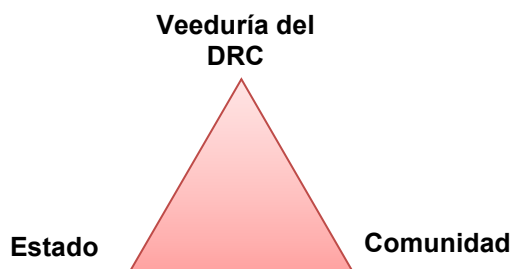


Figura 2-2. Relación de los actores con la conformación de la Veeduría

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Ahora bien, dentro de las funciones que se destacan y de las que tiene obligación el comité de Veeduría Ciudadana para el DRC, según la Alcaldía de Medellín son:

- Vigilar que los recursos se usen según las normas, planes, programas, proyectos y contratos.
- Velar por que las acciones estatales sean pertinentes, oportunas, lícitas y ajustadas a la técnica.
- Conocer las normas, planes, programas, proyectos y contratos, así como el grado de avance real en la gestión de todos ellos. La información que se pida a este respecto debe ser la que importa y el grupo pueda manejar, tanto por el tema como por el volumen.
- Estudiar y analizar las explicaciones, razones e informaciones de las entidades controladas
- Agotadas las vías directas de entendimiento con las entidades cuya gestión se vigila, presentar informes, denuncias, demandas y acciones escritas a las autoridades competentes para controlarlas.

Adicionalmente, el Artículo 15 de la Ley 850 de 2003 define otras funciones como:

- Vigilar la constitucionalidad y participación en la planeación.
- Vigilar que los presupuestos se ejecuten rápida, equitativa y eficazmente, y que se destinen ante todo para necesidades básicas insatisfechas.
- Vigilar el proceso de contratación.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- Vigilar y fiscalizar la ejecución y calidad técnica de la gestión.
- Recibir informes, observaciones y sugerencias de ciudadanos y organizaciones.
- Pedir datos de la gestión a interventores, supervisores, contratistas, ejecutores, autoridades contratantes y otras.
- Comunicar a la ciudadanía los avances de su actividad.
- Dar sus informes a las autoridades correspondientes.
- Denunciar irregularidades de los funcionarios.

2.5.1 Quiénes pueden conformar la Veeduría para el DRC

Según el artículo 2 de la Ley 850 de 2003:

Todos los ciudadanos en forma plural o a través de organizaciones civiles como organizaciones comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común, no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la ley podrán constituir veedurías ciudadanas.

En este sentido, en los talleres participativos realizados en los corregimientos de Medellín, participaron diferentes organizaciones comunitarias, líderes y habitantes de las veredas que hacen parte de la delimitación del DRC. Todas las personas asistentes, son potenciales para la conformación del comité de Veeduría Ciudadana para el DRC. De las organizaciones asistentes, se destacan:

- JAC
- JAL
- Mesas ambientales corregimentales
- Delegados Consejo de Desarrollo Rural
- Asociaciones de productores
- Líderes campesinos
- Comunidad en general

2.5.2 Cómo conformar la Veeduría para el DRC

El artículo 3 de la Ley 850 de 2003 establece dos (2) posibilidades para la conformación de la Veeduría para el DRC:

- Por iniciativa de los ciudadanos interesados en ejercer la función de vigilancia de la gestión pública.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- Por las organizaciones civiles constituidas de acuerdo con la ley y que deciden vigilar la gestión pública.

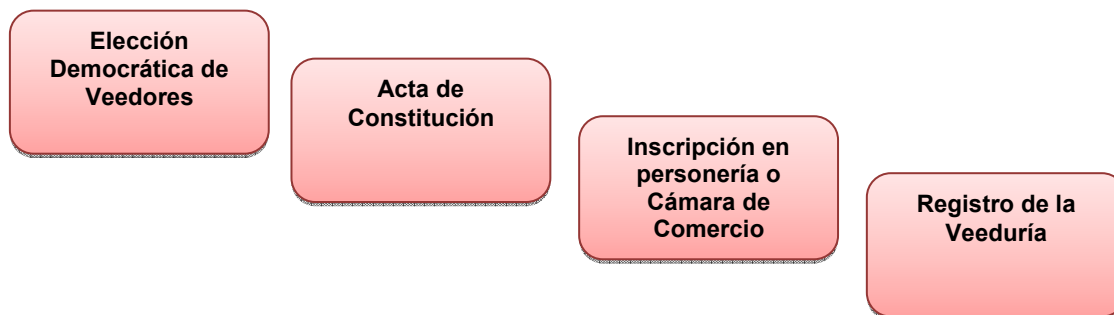


Figura 2-3. Pasos para conformar la Veeduría para el DRC

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

En ambos casos los veedores se eligen en forma democrática, para lo cual dejan constancia en un documento o acta de constitución. La inscripción de este documento se realizará ante las personerías municipales o ante la Cámara de Comercio de Medellín, quienes llevan registro público de las veedurías inscritas en la jurisdicción. En este sentido, la

Figura 2-3, plantea el procedimiento para conformar la veeduría ciudadana, que deberán seguir con líderes interesados en hacer seguimiento y control a la formulación e implementación del DRC.

El documento o acta de constitución que las comunidades deben construir para conformar el comité veedor, según el artículo 3 de la Ley 850 de 2003, debe contener:

Tabla 2-23. Información para la conformación de la Veeduría del DRC

Descripción	Objeto
El nombre de los integrantes. En este apartado se relacionan los nombres y apellidos de los veedores elegidos para integrar la veeduría e incluir sus documentos de identidad	Se propone un solo comité veedor, pero con representación de todos los corregimientos de la ciudad, ya que el DRC, abarca todos los corregimientos.
El objeto de la vigilancia. Se debe enunciar en forma precisa la entidad, el programa, proyecto, obra, contrato o prestación del servicio, entre otros, sobre el cual se va a hacer control social y la duración.	Se propone que el comité veedor se conforme desde el momento en que comience la etapa de formulación del DRC y que posteriormente, sea permanente en su etapa de implementación.
Nivel territorial. Corresponde al nivel territorial donde se encuentra el objeto de vigilancia de la veeduría y podrá ser municipal, distrital, departamental, nacional o regional.	El comité veedor como se dijo anteriormente, debe tener representación de todos los corregimientos de la ciudad.
Lugar de residencia. Municipio y dirección donde reside	Se debe definir un solo lugar de residencia que deberá

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

la veeduría ciudadana.	ser propuesto entre los miembros del comité veedor.
------------------------	---

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

2.5.3 Qué podrá vigilar la Veeduría Ciudadana en el DRC

Según la Sentencia C-292 de 2003, el cual da claridades sobre el artículo 4 de la Ley 850 de 2003, especifica que el control que hacen las veedurías ciudadanas es permanente, es decir, esta vigilancia se puede realizar en cualquier momento de la gestión pública. Por lo tanto, y como se expone en la tabla anterior, la Veeduría Ciudadana deberá hacer vigilancia tanto a la formulación del DRC, con el objetivo de promover su realización y promover a la comunidad a participar en todos los espacios de participación y en la implementación, hacer una vigilancia y control permanentemente.

En síntesis, la Veeduría Ciudadana del DRC, deberá velar por los 5 puntos expuestos a continuación:

1. La correcta aplicación de los recursos y la forma en cómo estos se asignen de acuerdo con la ley y lo planeado.
2. La cobertura efectiva de beneficiarios, conforme a la Ley y los planes.
3. La calidad, oportunidad y efectividad de la intervención pública.
4. La calidad, oportunidad y efectividad de la contratación pública.
5. La diligencia de las autoridades en garantizar los objetivos del Estado

Estos temas deben atender al interés general y cumplir con los principios de la función administrativa (igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad) mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. La Ley 850 de 2003, resalta estas materias como de especial importancia sin ser exclusivas; por ello, las veedurías podrán tomar como objeto de vigilancia otras materias que sean de su interés.

2.5.4 Elementos claves para el control ciudadano a la gestión pública

Para ejercer de manera responsable un ejercicio de control ciudadano a la gestión pública, la Alcaldía de Medellín propone tres aspectos claves que la comunidad de tener en cuenta, como son:

- **Organización:** La constitución formal de la Veeduría Ciudadana es indispensable, con base en los pasos descritos anteriormente. Su

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

conformación no solo da legitimidad a la gestión que realicen, sino que también tienen la obligación de llevar un manejo ordenado de los recursos, rendirle cuentas a la comunidad que representan y dejarse examinar por cualquier ciudadano o entidad.

- **Conocimiento:** en el momento de elegir a los líderes que representarán la Veeduría Ciudadana para el DRC, debe evaluarse el conocimiento que éstos tengan sobre el instrumento y el objetivo de éste. Es decir, la propia participación y, especialmente, el control ciudadano requiere de un cierto conocimiento para que el objetivo de cualificar la labor del Estado se cumpla, pues nadie mejora lo que no conoce. El conocimiento abre las puertas a la claridad y a la veracidad, o sea, da la posibilidad de expresar de la manera más precisa y confiable lo que se sabe. En este sentido, el que los líderes sean productores, campesinos, habiten el territorio que los afecta y hayan participado en todos los procesos que se han desarrollado para la construcción del DRC, son puntos importantes que deben evaluarse a la hora de elegir a los representantes
- **Comunicación:** la comunicación transparente es central y debe ser permanente entre la Alcaldía y los corregimientos de la ciudad. Esto no solo permitirá darle legitimidad al proceso sino asegurar que los programas si se estén desarrollando en pro de la comunidad.

Y adicionalmente, la Veeduría Ciudadana deberá basarse en una serie de principios rectores, como son:

Tabla 2-24. Principios rectores para la Veeduría del DRC

ARTÍCULO 7°. PRINCIPIO DE DEMOCRATIZACIÓN.	Las veedurías deben obrar en su organización y funcionamiento en forma democrática y participativa definiendo claramente que sus integrantes tienen iguales derechos y obligaciones y que las decisiones se tomarán preferentemente por consenso o en su defecto por mayoría absoluta de votos.
ARTÍCULO 8°. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA.	Las veedurías se constituyen y actúan por la libre iniciativa de los ciudadanos, gozan de plena autonomía frente a todas las entidades públicas y frente a los organismos institucionales de control, por consiguiente, los veedores ciudadanos no dependen de ellas ni son pagados por ellas. En ningún caso los veedores pueden ser considerados funcionarios públicos.
ARTÍCULO 9°. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.	A fin de garantizar el ejercicio de los derechos, deberes, instrumentos y procedimientos consagrados en esta ley, la gestión del Estado y de las veedurías deberán asegurar el libre acceso de todas las personas a la información y documentación relativa a las actividades de interés colectivo de conformidad con lo dispuesto en esta ley y en las normas vigentes sobre la materia.
ARTÍCULO 10. PRINCIPIO DE	El acceso de las veedurías a los espacios de participación en el control de la gestión pública, así como la utilización por ellas de los

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

IGUALDAD.	instrumentos y procedimientos previstos en esta ley y las demás normas vigentes, se hará siempre en condiciones de igualdad y de respeto a la diversidad.
ARTÍCULO 11. PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD.	La participación de las veedurías en la gestión pública se fundamenta en la colaboración de los particulares, sus organizaciones y las autoridades públicas en el cumplimiento de los fines del Estado. Por ello, el ejercicio de los derechos y deberes que a cada uno le son propios conlleva la obligación de responder en cada caso frente a sus miembros, la sociedad y el Estado.
ARTÍCULO 12. PRINCIPIO DE EFICACIA.	Los derechos, deberes, instrumentos y procedimientos establecidos en esta Ley deberán contribuir a la adecuación de las acciones públicas, a la satisfacción de las necesidades colectivas y al logro de los fines del Estado social de derecho.
ARTÍCULO 13. PRINCIPIO DE OBJETIVIDAD.	La actividad de las veedurías debe guiarse por criterios objetivos que impriman certeza a sus conclusiones y recomendaciones y las alejen de toda posible actitud parcializada o discriminatoria.
ARTÍCULO 14. PRINCIPIO DE LEGALIDAD.	Ya sea en acciones emprendidas en forma directa o acciones adelantadas con el concurso de órganos públicos de control, las acciones de las veedurías ciudadanas se deben realizar de conformidad con los medios, recursos y procedimientos que ofrecen las leyes y los estatutos de la entidad, en el caso de las organizaciones de la sociedad civil.

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

2.5.5 Contexto del DRC de Medellín

Para la conformación de un Comité de Veeduría para la gestión y monitoreo del suelo rural en el marco del DRC, es importante tener en cuenta que a partir de los procesos comunitarios que vienen adelantando los campesinos en el territorio, a partir del apoyo de organizaciones como la Corporación Penca de Sábila, con la Asamblea Campesina del Valle de Aburrá, donde el Distrito Rural Campesino ha sido una preocupación central de esta instancia.

Las mesas campesinas tienen el objetivo de generar espacios de discusión y acción sobre las problemáticas de los corregimientos, promover la apropiación del territorio y ser un escenario de representación de los campesinos y campesinas del corregimiento.

Del mismo modo manifiestan la exigencia de que el DRC sea concebido como una “figura que ampara los derechos, la permanencia, la sostenibilidad y las condiciones de vida digna para los campesinos y campesinas. Que esta sea una figura de protección y defensa de nuestros territorios, que además ayude a solucionar el conflicto entre la producción campesina existente y las diferentes figuras de ordenamiento territorial que se sobreponen” (Corporación Penca de Sábila, 2017).

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

A lo anterior se suma la solicitud de procesos de conservación ambiental pensadas con las personas que habitan el territorio y la incidencia de las autoridades en el ordenamiento territorial de manera oportuna. Teniendo en cuenta que estas figuras han partido de un proceso de participación de cerca de diez años, es pertinente reconocer su legitimidad y representatividad en los territorios rurales de Medellín, propendiendo por su formalización de acuerdo a los requerimientos legales anteriormente repasados para la conformación de veedurías. Cabe aclarar que este como un ejercicio de control político, para que sea autónomo e independiente, debe partir de la iniciativa comunitaria, tal y como viene sucediendo en los corregimientos de Medellín con estas Mesas Campesinas.

Por otra parte, es importante reconocer que el alcance de estas iniciativas puede no abarcar la totalidad de los territorios rurales del municipio, por lo que es probable y deseable, que aquellos colectivos que no encuentren representación en las Mesas Campesinas que vienen componiendo algunas organizaciones campesinas en apoyo de Penca de Sábila, generen sus propios ejercicios de veeduría y control político al DRC o encuentren la forma de articularse a esos procesos sin comprometer su visión sobre la figura.

Así, lo que podría ocurrir en el territorio sería la conformación de distintas organizaciones veedoras en cada corregimiento de Medellín, con lo cual, se apela a la referencia de la Ley 850 de 2003 sobre las Redes de Veedurías Ciudadanas como "mecanismos de comunicación, información, coordinación y colaboración permitiendo el establecimiento de acuerdos sobre procedimientos y parámetros de acción, coordinación de actividades y aprovechamiento de experiencias en su actividad y funcionamiento, procurando la formación de una red con miras a fortalecer a la sociedad civil y potenciar la capacidad de control y fiscalización".

Si bien, cada corregimiento de Medellín tiene características distintas, especialmente de producción, para lo que tiene que ver con el DRC, la confluencia de todos bajo el interés común de la conformación y consolidación de un DRC para Medellín puede articularlos en un mecanismo veedor como lo es una Red de Veeduría Ciudadana, con el fin de fortalecer su incidencia ante la administración local, entendiendo que de manera articulada y masiva se lograría esta incidencia de manera significativa. El reconocimiento de estas redes es realizado por parte de la Cámara de Comercio de la jurisdicción del municipio.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

2.6. MECANISMOS QUE GARANTICEN EL SUMINISTRO DE AGUA PARA SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y LOS ASENTAMIENTOS RURALES

Para desarrollar el tema correspondiente al presente numeral es importante contar con un contexto regional de la protección del recurso hídrico. La Ley 99 de 1993 dispuso la creación de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, con jurisdicción en 80 municipios del centro de Antioquia, incluyendo el municipio de Medellín. La Figura 2-4 muestra el flujograma de gestión del recurso hídrico fundamentada en instrumentos y proyectos enfocados en el cumplimiento de sus funciones, enumeradas a continuación (Corantioquia, 2017):

1. Conservar los sistemas naturales y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta hídrica.
2. Caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda de agua.
3. Mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico.
4. Desarrollar la gestión integral del riesgo asociado a la oferta y disponibilidad el agua.
5. Generar las condiciones para el fortalecimiento institucional de la Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH).
6. Consolidar y fortalecer la gobernabilidad para una GIRH.

Atendiendo al contexto municipal, se encuentra que para los corregimientos de Medellín la dotación diaria de agua en la zona rural es de 211l/hab/día, donde el 55% se destina a uso doméstico, el 40% al uso agropecuario (acuicultura, pesca, agrícola, avícola pecuaria, porquerizas, riego y cultivo de flores) y el 5% a usos industriales, comerciales e institucionales.

El POMCA (2017) por su parte, plantea un índice de escasez alto para la zona rural de Medellín, ubicada la zona central de la cuenca del río Aburrá, cerca al casco urbano del municipio de Medellín. Las cuencas en donde existe una mayor presión sobre el recurso agua son: Doña María, La Iguaná y Santa Elena (CORNARE, CORANTIOQUIA, AMVA y UNAL, 2007).

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

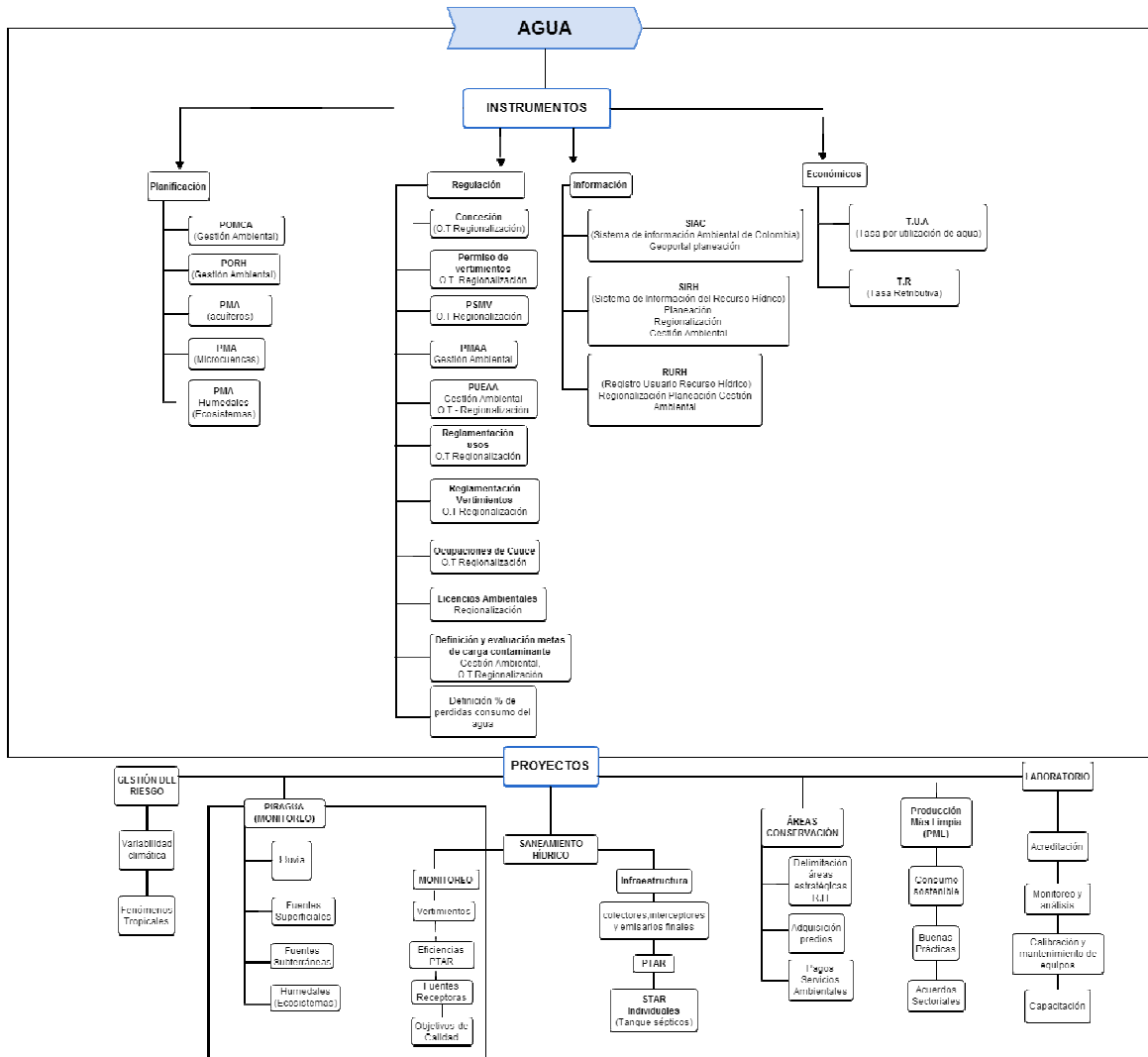


Figura 2-4 Flujo de gestión del recurso hídrico

Fuente: Corantioquia, 2017

La ciudad, con el fin de mejorar la prestación del servicio de acueducto y optimizar la calidad del agua en las veredas, ha priorizado la compra de predios ubicados en cuencas que abastecen acueductos veredales. La Tabla 2-25 muestra las microcuencas abastecedoras priorizadas para la adquisición de predios para el cuidado del recurso hídrico (Secretaría del Medio Ambiente e IDEA, 2011). Es importante aclarar que el acceso de los productores agropecuarios al servicio de acueducto no se traduce en recurso hídrico para su actividad productiva, ya que en el recurso está destinado a uso doméstico y no para riego.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Tabla 2-25 Microcuencas abastecedoras

CORREGIMIENTO	MICROCUENCAS
Corregimiento de Altavista	Buga-Barcino
Corregimiento de San Antonio de Prado	La Manguala, Aguapante y La Limona
Corregimiento de San Cristóbal	San Francisca y La Iguaná
Corregimiento de San Sebastián de Palmitas	Miserenga
Corregimiento de Santa Elena	San Pedro y Santa Elena

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base Plan Ambiental Municipal 2012-2019 (Secretaría del Medio Ambiente e IDEA, 2011).

De acuerdo con el POMCA (2007) los acueductos veredales son afectados por variables relacionadas con la producción agropecuaria:

- Contaminación del agua por presencia de zonas de producción porcícola, avícola o ganadera, siendo particularmente impactante la actividad ganadera cuando se acompaña de la costumbre de fertilizar potreros utilizando para el riego aguas enriquecidas con porquinaza.
- Contaminación del agua por agroquímicos, especialmente en cultivos de papa y cebolla.
- Uso del agua de las fuentes para el riego de zonas agrícolas. En épocas de verano es común la suspensión temporal del servicio por la destinación del recurso hídrico para el riego de cultivos aguas arriba de las bocatomas.

Los sistemas de riego son requeridos por los productores agropecuarios, sin embargo, no hay una adecuada gestión ni disponibilidad económica para su construcción y sostenimiento. Actualmente, con problemas de mantenimiento, funcionan tres sistemas riego: La Aldea y la Volcana–Guayabal del corregimiento de San Sebastián de Palmitas y El Llano en el corregimiento de San Cristóbal. Adicionalmente el INCODER afirma en las veredas el Uvito y la Suiza hay sistemas de riego construidos (CEO, 2017).

El Plan de Desarrollo Rural Sostenible propone un proyecto de GIRH asociado a algunas problemáticas relacionadas con el recurso hídrico en el municipio de Medellín. Las problemáticas a resolver y los objetivos del proyecto se presentan en la Tabla 2-26.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Tabla 2-26 Proyecto de GIRH propuesto por el Plan de Desarrollo Rural Sostenible

<p>PROYECTO: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y CONSERVACION DEL SUELO EN LA RURALIDAD DE MEDELLÍN.</p>
<p>PROBLEMA A RESOLVER: En la zona rural del municipio de Medellín, se presentan tres problemáticas fundamentales relacionadas con el recurso hídrico: la primera tiene que ver con garantizar el acceso de agua segura, que se relaciona directamente con la asequibilidad física y económica, la confiabilidad y la suficiente cantidad y calidad para los diferentes usos; la segunda se refiere a la contaminación del recurso hídrico, debido al inadecuado manejo de residuos sólidos y al vertimiento de aguas residuales domésticas, agropecuarias e industriales sin ningún tratamiento previo y, la tercera problemática, tiene que ver con la inestabilidad de laderas asociada a diferentes litologías y depósitos de vertientes en ambos costados de la Ciudad (oriente y occidente) altas pendientes con una influencia muy marcada por la gravedad, saturación del suelo, fallas geológicas y usos inapropiados del suelo principalmente.</p>
<p>OBJETIVO GENERAL Implementar un proyecto de Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH) y conservación del suelo en la zona rural del municipio de Medellín.</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y seleccionar las zonas de aplicación y los productores beneficiarios del proyecto. • Diseñar e implementar un programa de capacitación y acompañamiento a los productores sobre el manejo apropiado del agua y el fortalecimiento organizativo, en torno a la gestión del recurso. • Introducir tecnologías apropiadas y alternativas de captación, almacenamiento, potabilización, conducción, vertimiento de aguas y manejo integral del suelo. • Implementar una prueba piloto de gestión integral de recurso hídrico y conservación del suelo en una comunidad agrícola del territorio rural de Medellín.
<p>COSTO TOTAL \$7.962.570.000</p>

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017, con base Plan de Desarrollo Rural Sostenible (Universidad Nacional de Colombia, 2011).

2.7. RESULTADOS DEL MAPA DE ACTORES DRC

La herramienta de mapa de actores fue la estrategia social y participativa del Distrito Rural Campesino con la cual se caracterizaron los actores resultantes de la búsqueda de información primaria y secundaria y se lograron identificar actores que inciden en el territorio de estudio.

Como tal, esta estrategia permite la identificación, clasificación, y reconocimiento de los intereses, objetivos y estrategias que caracterizan a los diferentes actores sociales y políticos que intervienen en un territorio, en éste sentido “ayuda a representar la realidad social en la que se intervendrá, comprenderla en su complejidad y diseñar estrategias de intervención con más elementos que él solo sentido común o la sola opinión de un informante calificado” (Pozo, 2007).

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Durante el proyecto, el mapa de actores correspondió tanto al insumo utilizado para la estrategia de participación en los ejercicios de convocatoria, garantizando así representatividad y legitimidad en los talleres y encuentros realizados, como en el objeto del trabajo colectivo durante estos eventos.

Como objeto de construcción colectiva en el trabajo de campo, el mapa de actores devino en un ejercicio de valoración por parte de las comunidades de los cinco corregimientos sobre los actores existentes en sus territorios y su incidencia (positiva, negativa o positiva y negativa) allí. Esto, apoyado del recurso cartográfico, con el cual fue posible ubicar estos actores a una escala territorial en los talleres.

Esta información fue complementada a partir de la información secundaria provista por los documentos "Caracterización de los Productores Agropecuarios Rurales de Medellín", los Planes de Desarrollo Local y un ejercicio previo de la Alcaldía de Medellín sobre los actores en los corregimientos de Medellín, dando lugar a más de 500 actores reconocidos en los territorios rurales de los corregimientos de Medellín en distintos aspectos: grupos de mujeres, adultos mayores, jóvenes, población en situación de discapacidad, grupos asociados al tema de salud, al tema ambiental y cultural, agrupaciones o colectivos comunitarios y por supuesto, actores institucionales y privados.

Esta clasificación obedece a varios criterios:

1. La incidencia de los colectivos sociales y comunitarios en los procesos sociales de los territorios rurales en Medellín y su movilización en torno a la figura de un Distrito Rural Campesino, de ahí la necesidad de agrupar actores sociales y comunitarios como Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales, pero también colectivos sociales.
2. La relevancia de la actividad agropecuaria en la figura del DRC. Entonces se hace necesario separar las asociaciones campesinas productivas, pues se trata de organizaciones que probablemente aporten importantes ejemplos en materia agropecuaria para el DRC.
3. El enfoque diferencial que recurrentemente invocaron las comunidades en los procesos de participación del proyecto. Tenido en cuenta desde las

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

organizaciones de mujeres, juveniles, de adultos mayores y personas en situación de discapacidad.

4. Otros actores dedicados a temáticas específicas como la salud, el medio ambiente, la cultura, grupos religiosos, de agroturismo, actores institucionales y privados.

A partir del ejercicio participativo de mapa de actores apoyada en el recurso cartográfico, realizada por los participantes hacia los actores identificados en los talleres, fue posible obtener además de la identificación de estos actores, una valoración del accionar de dicho actor en el territorio. Siendo estos últimos los denominados actores clave del ejercicio de mapeo de actores.



Foto 2-1. Izquierda: Taller Altavista. Derecha: Santa Elena. Ejercicio de cartografía para establecer el mapa de relaciones en el territorio del DRC.

Fuente: Archivo DRC, Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

Se trata de los actores usualmente considerados como aquellos que pueden influenciar significativamente (positiva o negativamente una intervención) o son muy importantes para que una situación se manifieste de determinada forma.

En lo que tiene que ver con el proceso de convocatoria y participación estos actores fueron debida y previamente identificados en aras de movilizar los procesos de participación y enriquecer el debate en el proceso de construcción de diagnóstico, donde se cuentan organizaciones de carácter intercorregimental como Penca de Sábila, organizaciones comunitarias como las Juntas de Acción Comunal de los diferentes corregimientos, ONGs con ejercicios de formulación y ejecución del Distrito Agrario del Oriente Antioqueño y habitantes con

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

habilidades de reconocimiento territorial en sus corregimientos para el acompañamiento en recorridos y salidas de campo.

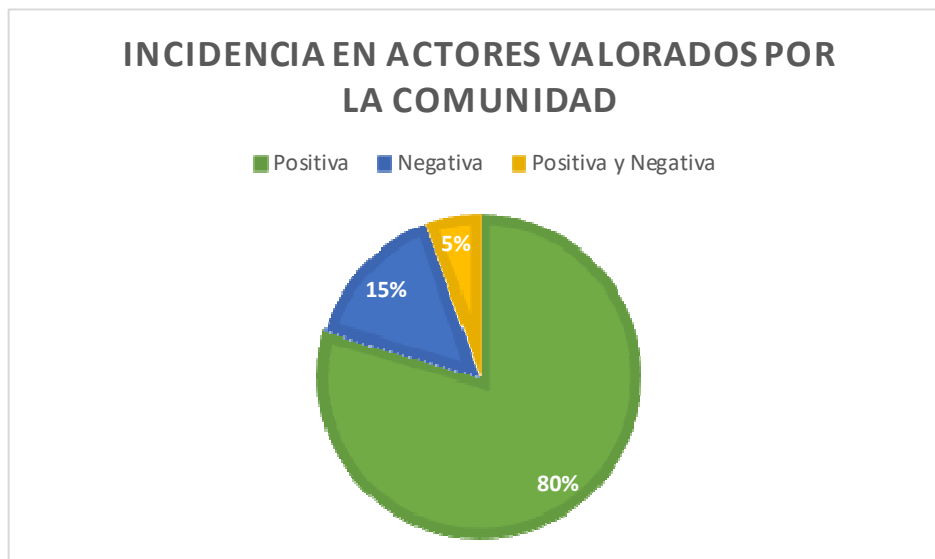


Figura 2-5. Incidencia en actores valorados por la comunidad

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

Mientras que, en el trabajo de construcción colectiva de los talleres, los actores clave, fueron los que la comunidad fue valorando positiva o negativamente en el territorio, a partir de su experiencia de relacionamiento con estos, allí se valoraron los privados, institucionales, social y comunitario. De la valoración realizada a los 99 actores debidamente valorados, un 81% de estos son valorados de manera negativa, mientras que el 13% son valorados de manera negativa y el 6% se valoran de manera positiva y negativa (Ver figura anterior).

De este ejercicio de mapeo de actores, como ocurrió en los encuentros Corregimentales, emergen en mayor medida situaciones problemáticas en los territorios, por lo que es probable que en esta misma medida emerjan actores con los cuales existe algún tipo de tensión. En el caso de los valorados positivamente por lo general se encuentran organizaciones en las que participan muchos de los habitantes de los corregimientos para mejorar su calidad de vida y las de sus comunidades. Mientras que en las que son valoradas tanto positiva, como negativamente, se encuentran actores que si bien generan un impacto social, político y económico en el territorio también representa beneficios para los habitantes.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Así, entre la información primaria y secundaria recogida, el mapa de actores cuenta con una base de datos de más de 500 actores, de los cuales hay 147 actores debidamente asociados a una valoración determinada y, por tanto, puede adjudicárseles una relevancia determinada en los corregimientos de Medellín. La matriz identificada para el diligenciamiento de los actores tiene los siguientes campos:

Tabla 2-27 Ítems del mapa de actores

Corregimiento	Actor	Tipo de Actor	Incidencia
Santa Elena San Antonio de Prado Altavista San Cristóbal Palmitas		Institucional Privado Social y Comunitario Cultural Salud Religioso	Positiva Negativa Positiva y Negativa
Observación	Escala	Detalle de la Escala	Fuente
Justificación de la valoración dada (si se otorga)	Veredal Corregimental Intercorregimental	Nombre de la vereda, corregimiento o corregimientos	Primaria o Secundaria

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

De estos 147 actores valorados en los talleres, 80 se valoran de manera positiva, de los cuales 70 son sociales y comunitario, 41 Institucionales y 6 privados. En esta valoración se consideran sobre todo las sedes comunales, los centros educativos, corporaciones, asociaciones comunitarias, organizaciones de productores, organizaciones que promueven el agoturismo, institucionales como privados, viveros, y privados como el transporte informal y empresas recolectoras de residuos.

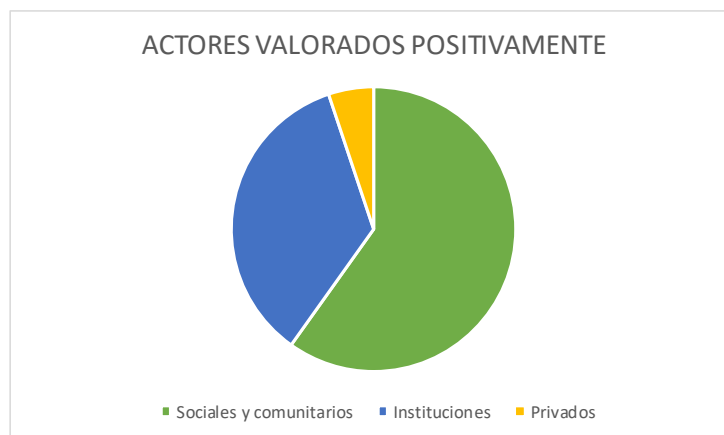


Figura 2-6. Actores valorados positivamente

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

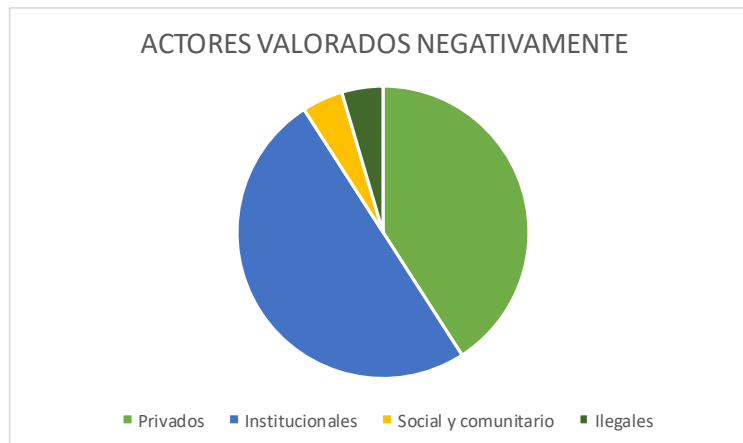


Figura 2-7. Actores valorados negativamente

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

En cuanto a los actores valorados negativamente, se consideran 11 actores insituacionales, 9 actores privados, 1 social y comunitario y 1 ilegal, correspondiente a grupos armados. En los privados están sobretodo ladrilleras, botaderos de basura; en los institucionales equipamientos de impacto social como las cárceles y centros de rehabilitación, mientras que en los privados empresas con alto impacto ambiental en el territorio.

Mientras que en los actores valorados de manera tanto positiva como negativa, se encuentran 5 privados, 2 sociales y comunitarios y 1 institucional. Allí sobretodos priman los casos de las empresas debido a que por su generación de empleo se les valora positivamente, mientras que por su impacto ambiental se les valora negativamente.

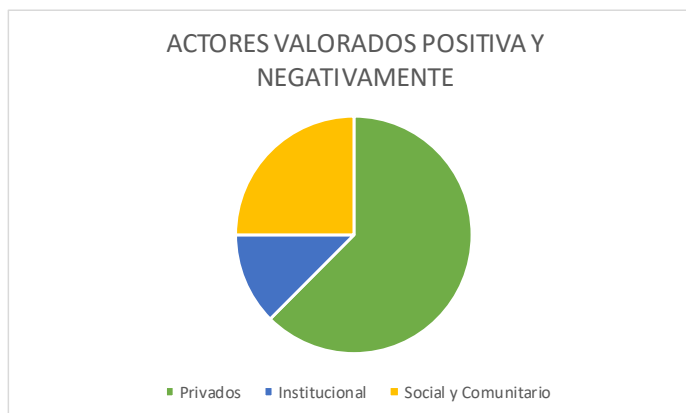


Figura 2-8. Actores valorados negativamente y positivamente

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

En lo que tiene que ver con los actores que no fueron valorados por la comunidad cabe destacar los actores de carácter intercorregimental como la Red Intercorregimental de Mujeres, la Red Ambiental y Cultural Juvenil, la Asamblea Campesina del Valle de Aburrá y la Corporación Penca de Sábila. Del mismo modo, organizaciones de carácter temático y poblacional, presentes en todos los corregimientos del municipio.

Tabla 2-28 Número y tipología de actores por corregimiento

Carácter del actor	Tipo de Actor	Corregimientos				
		S.E	A	P	S.C	S.A.P
Poblacional	Adultos Mayores	11	9	6	5	8
	Jóvenes		1	11	1	4
	Mujeres	1	1	1	8	3
	Privado	6	10	2	7	6
	Institucional	15		14	7	29
	Población en situación de discapacidad	4			1	2
	Afrodescendientes				1	
	Víctimas				1	
Temático	Ambiental	8	15	8	13	6
	Cultural	60	25		14	6
	Economía Solidaria		2			10
	Religioso	1	11		1	1
	Salud		2		1	
	Social y comunitario	19	27	13	50	51
	Medios de comunicación	5			6	4
	Productivos			11	2	5
	Deportivo				4	
Total		130	103	79	121	135

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

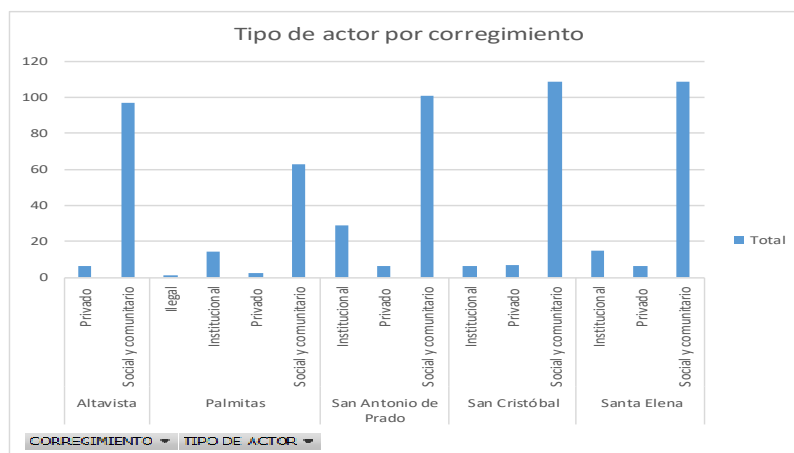


Figura 2-9. Tipo de actor por corregimiento

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Tabla 2-29 Tipo de actores por corregimiento

<i>Corregimientos y tipos de actores</i>	<i>Negativa</i>	<i>Positiva</i>	<i>Positiva y negativa</i>	<i>Total general</i>
Altavista	2			2
<i>Privado</i>	2			2
<i>Social y comunitario</i>				
Palmitas	8	12	2	22
<i>Illegal</i>	1			1
<i>Institucional</i>	5	1		6
<i>Privado</i>	2			2
<i>Social y comunitario</i>		11	2	13
San Antonio de Prado	2	70	4	76
<i>Institucional</i>	1	28		29
<i>Privado</i>	1	1	4	6
<i>Social y comunitario</i>		41		41
San Cristóbal	8			8
<i>Institucional</i>	2			2
<i>Privado</i>	4			4
<i>Social y comunitario</i>	2			2
Santa Elena	2	27	2	39
<i>Institucional</i>	2	4	1	15
<i>Privado</i>		5	1	6
<i>Social y comunitario</i>		18		18
Total general	22	101	8	147

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

En todos los corregimientos ocurre que calificaban mejor a los actores sociales y comunitarios. En Palmitas fue donde mayores actores institucionales se identificaron de manera negativa en el territorio, mientras que respecto a los Privados fue en San Cristóbal donde mayores se identificaron de manera negativa. Finalmente en Prado fue donde en mayor medida se identificaron actores con influencia negativa y positiva y fueron los privados.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



Foto 2-2. Construcción colectiva del mapa de actores a partir de la técnica de mapeo de relaciones. Izquierda: Taller San Cristóbal, Derecha: Mapa de relaciones Palmitas

Fuente: Archivo DRC, Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

El ANEXO 6, corresponde a la información recopilada en talleres y sistematizada por el equipo técnico, en el cual se recogen los actores con incidencia positiva y negativa reconocidos por los campesinos participantes en los encuentros de la primera fase del Distrito Rural Campesino.

El archivo se conforma por varias columnas discriminadas por: corregimiento, actor, tipo particular de actor (adultos mayores, institucional, cultural, medios de comunicación, mujeres, religioso, entre otros) tipo de actor (clasificados en grandes grupos como institucional, privado y por último social y comunitario), lo que permitió realizar el análisis para el mapa de actores que inciden positiva o negativamente en el territorio delimitado para el mentado Distrito.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

3. PROPUESTAS PARA LA FASE DE FORMULACIÓN DEL DRC DESDE LA COMUNIDAD: PERFILES DE PROYECTOS

En los talleres participativos realizados entre los meses de septiembre y octubre en los corregimientos de Medellín, se recogieron por parte de los campesinos además de las problemáticas que se evidencian en la ruralidad, que fueron descritas en capítulos anteriores, una serie de iniciativas que se constituyeron en el punto de partida para la elaboración de la propuesta de ideas de proyectos para la fase de formulación del DRC.

Estas iniciativas se recopilaron en las matrices por cada componente (ambiental, económico, físico-espacial y socio-cultural) y dieron como resultado un total de 506 iniciativas, entre propuestas, comentarios, recomendaciones e ideas para incluir en el diagnóstico participativo y en la posterior fase de formulación para los cinco corregimientos de la ciudad. Es importante anotar que muchas de estas iniciativas, al momento de ser analizadas por el equipo técnico, tenían similitud unas con otras, podían fusionarse o en síntesis, se constituían en las mismas propuestas.



Figura 3-1. Infografía proceso de clasificación de iniciativas

Fuente: elaboración propia, Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



Foto 3-1. Construcción colectiva con las matrices para diagnóstico y propuestas de formulación. (izquierda: taller Altavista, Derecha: taller San Antonio de Prado)

Fuente: Archivo DRC, Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Tabla 3-1. Número de iniciativas y recomendaciones de la comunidad en los talleres participativos

Componente	Número total de iniciativas, ideas y recomendaciones
Ambiental	101
Económico	113
Físico-espacial	146
Socio-cultural	146
Total	506

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

No obstante, y con el fin de mantener la participación de la comunidad en todo el proceso del diagnóstico participativo, las matrices por componente y por taller, se pueden observar en el capítulo 5 de “Memorias del proceso de socialización y divulgación del DRC” y, adicionalmente, la síntesis de las iniciativas, recomendaciones y en general todos los aportes de la comunidad, se pueden observar en los archivos de excel anexos de este informe (Anexo 11. Iniciativas de proyectos).

3.1.METODOLOGÍA PARA EL PROCEO DE CLASIFICACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE PROYECTOS DE LA COMUNIDAD

Dado el número de iniciativas resultantes de los proyectos, se elaboró una metodología para la clasificación de las iniciativas así:

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

3.1.1 Enumerar cada matriz

En cada una de las matrices, como se puede observar en los archivos de Excel anexos, las matrices económica, ambiental, social y físico-espacial, se realizó una enumeración correspondiente a la letra inicial que indica el tema de la propuesta y de acuerdo a su matriz, seguido del número de la iniciativa. Por ejemplo, para las iniciativas sociales se se enumeraron así: S1, S2, S3.

Tabla 3-2. Ejemplo de clasificación de iniciativas

Descripción	Corregimiento	Medellín	Medellín
201_ Creación de espacios	Medellín (Medellín)		
202_ Creación de espacios de recreación en el barrio de San José	Medellín (Medellín)		
203_ Creación de espacios de recreación en el barrio de San José	Medellín (Medellín)		
204_ Creación de espacios de recreación en el barrio de San José	Medellín (Medellín)		
205_ Creación de espacios de recreación en el barrio de San José	Medellín (Medellín)		
206_ Creación de espacios de recreación en el barrio de San José	Medellín (Medellín)		
207_ Creación de espacios de recreación en el barrio de San José	Medellín (Medellín)		
208_ Creación de espacios de recreación en el barrio de San José	Medellín (Medellín)		
209_ Creación de espacios de recreación en el barrio de San José	Medellín (Medellín)		
210_ Creación de espacios de recreación en el barrio de San José	Medellín (Medellín)		
211_ Creación de espacios de recreación en el barrio de San José	Medellín (Medellín)		
212_ Creación de espacios de recreación en el barrio de San José	Medellín (Medellín)		
213_ Creación de espacios de recreación en el barrio de San José	Medellín (Medellín)		
214_ Creación de espacios de recreación en el barrio de San José	Medellín (Medellín)		
215_ Creación de espacios de recreación en el barrio de San José	Medellín (Medellín)		
216_ Creación de espacios de recreación en el barrio de San José	Medellín (Medellín)		
217_ Creación de espacios de recreación en el barrio de San José	Medellín (Medellín)		
218_ Creación de espacios de recreación en el barrio de San José	Medellín (Medellín)		
219_ Creación de espacios de recreación en el barrio de San José	Medellín (Medellín)		
220_ Creación de espacios de recreación en el barrio de San José	Medellín (Medellín)		

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

3.1.2 Narrativa de la clasificación por corregimiento

Una vez registrada numéricamente la cantidad de iniciativas en cada corregimiento por factor, se procede con la clasificación de las mismas en cada corregimiento. Esto es, por similitud o contenidos se fusionan dos o mas iniciativas, las cuales en la narrativa deben quedar escritas (ej: la iniciativa 8 sobre banco de tierras y la iniciativa 19 sobre prestamos de tierras a los campesinos que no las poseen para dar continuidad a las labores agrícolas, y la iniciativa 26 sobre crear actividades donde los jóvenes puedan aprender o hacer sus prácticas agrícolas así no tengan tierra, ya que se fusionan en una sola

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

iniciativa. De esta manera, se da cuenta de la razón por la que se reducen la cantidad de iniciativas.

3.1.3 Narrativa de la clasificación para todos los corregimientos

Así como se realizó en el ítem anterior se propone unificar las iniciativas que fueron repetidas en los talleres corregimentales, realizando una debida narrativa que sea el soporte de la reclasificación general.

3.1.4 Cruces entre factores

Teniendo la globalidad del DRC en iniciativas propuestas, algunas que se repiten otras nuevas y que obedecen a las particularidades de cada territorio, se verifican que entre los factores no se repitan iniciativas afines. En caso tal, se toma la decisión de agruparlas (Ejemplo: en lo ambiental y en lo económico hay iniciativas similares, se toma la decisión de ubicarla en una sola línea programática).

3.1.5 Analisis global

Teniendo depuradas o clasificadas las iniciativas, el resultado del ejercicio permite luego, al equipo técnico discutir sobre la viabilidad de incluir los resultados para ser considerados en la fase de formulación, como proyectos a ejecutar en fases posteriores.

Posterior al proceso de clasificación, fusión y depuración de las iniciativas, y bajo el criterio experto de cada componente del equipo técnico, se consolidar las iniciativas globales, que recogen todas las iniciativas y la descripción de las mismas como se observa a continuación.

Las iniciativas del componente socio-cultural quedaron reclasificadas así:

Tabla 3-3. Iniciativas resultantes del componente socio-cultural

INICIATIVAS SOCIO-CULTURALES		
Iniciativas	Iniciativas que contiene	Descripción
Educación y formación contextualizada	S08, S09, S29, S30, S31, S36, S41, S59, S60, S61, S62, S63, S64, S67, S69, S74, S76, E20, E31, E32, E33, E81, E82, E108, E110, E113	Puesta en marcha de diversas iniciativas que propendan por la educación contextualizada para la permanencia de los jóvenes en el campo, y asociados a la actividad productiva: <ul style="list-style-type: none"> • Formación en deporte, cultura y tecnología.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

INICIATIVAS SOCIO-CULTURALES		
		<ul style="list-style-type: none"> • Becas para carreras contextualizadas en el campo. • Técnicas informáticas asociadas al campo. • Combinar saberes ancestrales con educación tecnológica e innovación. • Beneficios para transporte en educación. • Cátedra Corregimental. • Colegio con orientación agropecuaria en todos los corregimientos con huertas escolares. • Prácticas de las universidades en los corregimientos y pasantías relacionadas con el contexto del corregimiento. • Flexibilización en el otorgamiento de títulos académicos. • Apoyo a los profesionales de los corregimientos para ejercer allí. • Formación a padres de familia para acompañamiento educativo que brindan a sus hijos (muchos de ellos no han terminado sus estudios). • Articulación del conocimiento de las personas del corregimiento para enseñarle a niños y jóvenes a trabajar el campo, flexibilizando la oportunidad de que trabajen en el campo. • Aprovechar equipamiento educativo de instituciones medias para educación superior y técnica.
Fortalecimiento institucional	S21, S22, S52, S53, E97 S10, S20, S25, S26, S33, S51, S63, S65, E73, E18	<p>Fortalecimiento institucional orientado hacia las organizaciones campesinas y entidades estatales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En cuanto a las primeras, se propone el empoderamiento en materia de liderazgo, aunar esfuerzos para analizar los decretos, leyes y normas que favorezcan el DRC, así como el conocimiento de los beneficios tributarios para los campesinos de los corregimientos, adquirir capacidades para formular proyectos y planear en materia presupuestal para las organizaciones productivas. 2. En cuanto a las segundas, se contempla su asesoría y acompañamiento para el empoderamiento de las anteriores, el

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

INICIATIVAS SOCIO-CULTURALES		
		fortalecimiento de la corregeduría, así como la articulación de entidades municipales en el gabinete como las secretarías y, sobretodo el fortalecimiento de la UMATA, garantizando presupuesto y profesionales capacitados en el ámbito rural, con dedicación exclusiva en el territorio. A nivel metropolitano la articulación de entidades como Corantioquia y el Área Metropolitana con las anteriores para sumar esfuerzos en favor del DRC. Se considera además la promoción de la articulación de instituciones financieras con los propósitos del DRC.
Veeduría	S05, S50, S54, S56, S58, S64	Seguimiento y continuidad de los procesos participativos del DRC por medio de comités de veeduría que propendan por: <ul style="list-style-type: none"> • La vigilancia en los contratos. • El aceleramiento de las etapas del DRC. • Articulación del DRC con los planes locales. • Implementación de la política pública del DRC. • La Transparencia del proceso de implementación del DRC. • Que se aplique la línea de ruralidad en el PDM. • Continuidad de las decisiones políticas del DRC, en el plan de gobierno del próximo alcalde garantizándose el recurso año a año.
Identidad y tradición cultural	S14, S15, S35, S37, S38, S40, S67, S68, E09, E109	Recuperar y visibilizar identidad en torno a la agricultura y la tradición cultural campesina, con prácticas como: <ul style="list-style-type: none"> • La conservación de culinaria y gastronomía campesina. • Juegos campesinos • Tertulias campesinas con los mayores para conocimiento de los jóvenes. • Fondas campesinas. • Dazas, sainete, romerías. • Tertulias campesinas con las mayores para conocimiento de los más jóvenes
Eventos	S45, S55, S73	Fortalecer el día del campesino e invitar a los campesinos a eventos de ciudad que contribuyan a su fortalecimiento organizativo y económico.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

INICIATIVAS SOCIO-CULTURALES		
Titulación Compartida	S28, E13, E46, E48, E99,	Cambio cultural para la propiedad de la tierra, con lo cual se reforzaría la igualdad de género en las familias, por medio de la titulación compartida de la tierra para las mujeres.
Declaración de patrimonio inmaterial a la cultura campesina	S42	Declaratoria de patrimonio inmaterial a la cultura campesina, a los campesinos de Medellín.
Consulta previa	S19, S65	Evitar la reubicación de campesinos por obras e infraestructura, lo cual los desestabiliza. Implementar procesos e consulta previa para estas intervenciones.

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Otras recomendaciones y comentarios de las matrices:

- Contemplarse la posibilidad de que campesinos desplazados puedan estar en los corregimientos.
- Sistema especial de pensiones para los campesinos.
- Adecuada atención en seguridad.
- Establecer alianzas rurales y urbanas.
- Trabajo social valorado como servicio militar, en el campo.

Las iniciativas del componente ambiental quedaron reclasificadas así:

Tabla 3-4. Iniciativas resultantes del componente ambiental

INICIATIVAS AMBIENTALES		
Iniciativas	Iniciativas que contiene	Descripción
1. Recuperación de invernaderos, estrategia de producción y calculo costo beneficio.	A12	Muchos de los invernaderos provistos por la UMATA en épocas anteriores y con el propósito de fortalecer los procesos de producción de algunas parcelas rurales, se deterioraron por el cumplimiento de su vida útil. Su recuperación para propósitos similares bien se puede hacer puesto que parte de su estructura aun es funcional, solo tendría que repararse los plásticos de alta densidad y uno que otro viento. Dadas las condiciones del mercado, el interés de una familia campesina productora y la asesoría técnica, bien pueden ponerse en marcha de nuevo. Otros: Hacer un inventario. ¿Cuántos? ¿Dónde? ¿Para quién es?

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

INICIATIVAS AMBIENTALES		
<p>2. Recuperación de sistema de riego.</p>	<p>A04, A69, A23, A45, A91, A18, A19</p>	<p>Recuperación de sistemas de riego existentes en las veredas la Volcana, Guayabal, Potrera Miserenga la Aldea, el Uvito, San José de La Montaña y el Llano. Otros: ¿Cuántos usuarios? ¿Caudal en concesión? ¿Solicitud? ¿Qué cuencas? ¿En qué condición?</p>
<p>3. Producción Agroecológica del café. Denominación de origen y marca.</p>	<p>A32, A33, A62, A63</p>	<p>Apoyo a los productores que mediante métodos sanos y sin el uso de agroquímicos quieran implementar o mejorar los cultivos de café. A este producto con características especiales se le deberá incorporar valor mediante el empaque, la denominación de origen y el registro de marca. Otros: ¿En qué veredas? ¿Cuántas familias? ¿Volumen de producción? ¿Mercado?</p>
<p>4. Banco de tierras.</p>	<p>A41</p>	<p>Con la hiper-fragmentación de predios para la producción agrícola, no es suficiente la cantidad de tierra para mantener el equilibrio entre área, rendimiento y producción lo que hace altamente vulnerable estas familias productoras. Se propone la creación de un banco de tierras que permita ampliar el área actual dedicada a actividades agrícolas y agropecuarias. Otros: Uso de un instrumento de gestión del suelo que lo permita. Para esto se tomarían áreas de predios mayores con la debida precaución en virtud de la norma vigente y de la posibilidad de iniciar un proceso de fragmentación sin retorno. Calcular bolsa de tierra posible sin afectación de tratamientos propuestos en el POT.</p>
<p>5. Reconversión tecnológica de la agricultura tradicional.</p>	<p>A28, A30, A31, A34, A35, A36, A51, A52, A53, A55, A58, A61, A79, A80, A95, A96, S11, E90, E19, S39</p>	<p>Reconversión tecnológica de la agricultura tradicional. ¿A cuál estrategia productiva? ¿Sobre cuáles bases del conocimiento? ¿Con qué propósito? Otros: Un proceso de reconversión reclama igualmente una mejor localización ecológica. Mejores climas, mejores suelos, mejores condiciones productivas. Ello sugiere escenarios de competitividad más adecuados lo que acá se dificulta toda vez son muy bajos los rendimientos de lo que allí producen.</p>

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

INICIATIVAS AMBIENTALES		
6. No minería en áreas del DRC	S43	<p>Las áreas con títulos de minería para la construcción en el DRC anteceden la declaratoria del instrumento. Se encuentran principalmente en Altavista y hacen alusión a materiales como arcillas, agregados, arenas y material de arrastre.</p> <p>Otros: No todos esos títulos tienen vigencia, aunque estén en ejecución. Tipo de títulos, de explotación. ¿Cálculo de reservas probadas? Presión inmobiliaria, uso programado.</p>
7. Ampliar protección de recurso hídrico a zonas que lo demandan para producción agropecuaria.	A20, A21, A37,A39, A42, A64, A68,A69, A88	<p>Ampliar protección de recurso hídrico a zonas que lo demandan para producción agropecuaria por medio de iniciativas como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programas de capacitación y acompañamiento a los productores sobre el manejo apropiado y protección del recurso hídrico. 2. Impulsar acceso legal al recurso hídrico, por medio de concesiones de aguas para fines agropecuarios. <p>Otros: Sobre el entendido que la prioridad del sistema de acueductos veredales es para consumo humano. No obstante donde se demuestre una importante demanda de agua para la producción de alimentos, esta debería solicitarse en concesión con este propósito y como estrategia que blinde el ejercicio productivo frente a intereses del proceso urbanizador.</p>
8. Ampliar y fortalecer gestión de residuos asociados a actividades productivas, así como los residuos ordinarios, reciclables y peligrosos.	A09,A25, A48, A49,A50, A72, A73,A74, A75	<p>Fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos asociados y no asociados a la actividad productiva, con prácticas como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de cooperativas y apoyo a iniciativas que potencien la reutilización y reciclaje de residuos. 2. Mayor frecuencia y rango de las rutas de recolección. 3. Fortalecimiento de la gestión de los residuos sólidos especiales. <p>Otros: ¿Volumen de generación de residuos? ¿Costos de recolección? ¿Empresas encargadas? ¿Capacitación en manejo de residuos de cosecha?</p>

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

INICIATIVAS AMBIENTALES		
9. Sello verde como estrategias de puesta en valor la cultura campesina local.	S11	Sello verde como estrategias de puesta en valor la cultura campesina local. Otros: El sello verde implica producción bajo estándares internacionales de calidad. Sus elevados costos lo hacen de difícil consecución para un mercado altamente exigente y extremadamente minoritario.
10. Mercados diferentes a minorista y mayoristas. Plazas, comunas y barrios (Aranjuez, Manrique y Campo Valdés)	S46	Implementación de mercados campesinos en plazas, comunas y barrios. Otros: Frente a la dificultad de usar ciertos espacios públicos de la ciudad y enterados de la oportunidad de usar algunas plazas de mercado diferentes a la mayorista y minorista en otras comunas y barrios (A/MCV).

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Las iniciativas del componente físico-espacial quedaron reclasificadas así:

Tabla 3-5. Iniciativas resultantes del componente físico-espacial

INICIATIVAS FÍSICO-ESPACIALES		
Iniciativas	Iniciativas que contiene	Descripción
Vivienda	F38, F42, F40, F43, F45, F62, F95, F99, F100, F38; F88	Implementación de programas de mejoramiento de la vivienda acordes a las prácticas y costumbres campesinas, que exploren soluciones de construcción limpia y sostenible.
Servicios Públicos	F47, F101, F102, F103	Implementación de soluciones de energía alternativa (solar, eólica). Instalación de infraestructura para telecomunicaciones de manera preferencial para el campesinado (internet ADIN)
Servicios Públicos	F79, F106; F107, F131, F135, F137	Instalación de redes de servicios públicos (Acueducto, alcantarillado, gas, alumbrado público). Adecuación de soluciones individuales de disposición de residuos (pozos sépticos).
Espacio público	F14, F15, F45, F48, F109	Generar espacios recreativos y de esparcimiento (parques infantiles, placas deportivas). Adecuar y mejorar los espacios recreativos y de esparcimiento existentes. Cámaras de seguridad
Espacio público	F30; F32; F46; F55	Implementación de miradores campesinos aprovechando el potencial paisajístico y de los cerros existentes.
Equipamientos	E05, E07, F50, F70, F106; F107	Generación de un centro de acopio y/o comercialización directa de los productos del Distrito Rural Campesino.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

INICIATIVAS FÍSICO-ESPACIALES		
Equipamientos	F49, F71;F73;F108,F140	Implementación de casa de la cultura campesina, articulada o relacionada con una UVA.
Vías	F07;F128; F130 F32, F33, F78, F133,142	Implementación de soluciones alternativas de desplazamiento hacia los corregimientos y en su interior tipo cables aéreos. Plantear vías de acceso que no fomenten el aumento de la parcelación. Una vía que pueda unir Florida, Potrerito y Montañita. Altavista: Desde El Llano hasta la Universidad.
Vías	E85, F33;90;F93,F129,F132	Mejoramiento y mantenimiento de las vías existentes (cunetas, andenes, señalización) que desincentiven el uso del vehículo. Adecuación e implementación para personas con falencias físicas.
Patrimonio	F87;F98	Declarar los acueductos veredales elementos de patrimonio de las comunidades campesinas que se surten de los mismos.
Patrimonio	F31;F36;F104, F56;F64, F122,F141,F143	Adecuación de elementos patrimoniales (viviendas, fincas) para el uso público tipo posadas campesinas, equipamientos de encuentro y reunión campesina.
Patrimonio	F25,F27, F37,F123, F28;F37;F59;F123, F124	Recuperación, conservación y mantenimiento de los elementos patrimoniales tales como viviendas, caminos, grutas, fincas representativas

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Otras recomendaciones y comentarios:

- Revisar el POT para que los campesinos tengan prioridad. Normativa especial para el corregimiento. Cláusula de permanencia de los campesinos en el territorio. Excepción a la norma urbanística para desarrollo de vivienda para los campesinos. Reubicación de la población (por implementación de proyectos) en el mismo corregimiento. Que pase la ciudad por el Distrito Rural Campesino. Conservación con las personas que ya están habitando el lugar. Norma especial para los campesinos respecto a la exoneración de impuestos. Implementar políticas para el campo. Estudiar la posibilidad de bajar a estratos 1 y 2.
- Banco de tierras. Garantizar terrenos por parte del estado para productores que no poseen tierra. Apoyo del Gobierno, Incentivos de toda índole económico educativo. Estudios de detalle para determinar el verdadero riesgo del suelo. Planificar el buen uso de las tierras. Uso de baldíos.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- Modificar la norma frente al transporte. Ser beneficiados por el túnel, exonerar del pago del peaje. Ser coherentes con la realidad del corregimiento frente al uso de las regalías por la vía. Dar alternativas para el desplazamiento del campesino con rutas frecuentes y módicas (o subsidiadas) a su centralidad y a la ciudad.
- Articulación con el DMI para un mejor conocimiento. Existe la figura protección-producción del suelo. Coherencia en el DRC con los usos actuales del territorio que garanticen la vocación campesina.
- Mayor control. La autoridad competente se manifieste y sea coherente con la realidad. Exigir el licenciamiento de todo (Tala, construcción). Articulación entre las secretarías de la Alcaldía para la toma de decisiones. Casa de justicia y paz. Las autoridades controlen los daños en el paisaje. Realizar comparendos ambientales y que los pagos sean para los campesinos. Mejor organización de la perrera La Perla.
- Legalización de la propiedad. Tener un documento que certifique la propiedad sobre la tierra.
- Trabajo en campo valoración como servicio social para servicio militar.

Las iniciativas del componente económico quedaron reclasificadas así:

Tabla 3-6. Iniciativas resultantes del componente económico

INICIATIVAS ECONÓMICAS		
Iniciativas	Iniciativas que contiene	Descripción
Fomento del turismo rural y comunitario como alternativa de ingresos a la actividad agropecuaria	E01, E58, S13	El turismo rural y comunitario ha sido planteado por la comunidad como una alternativa adicional a la generación de ingresos, ya que su interés principal es seguir manteniendo la actividad productiva. Incluso, el turismo que se propone busca aspectos como: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades no masivas y acordes con la capacidad de carga del territorio • Actividades relacionadas con la cultura y tradición campesina • Posadas campesinas para dar a conocer el modo de vida campesino • Actividades relacionadas con el cultivo y transformación de productos del campo

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

INICIATIVAS ECONÓMICAS		
		Acompañamiento de la institucionalidad para la sostenibilidad de estas actividades turísticas, invitando a la población urbana
Construcción de diagnóstico del estado e inventario del número de productores agropecuarios en Medellín	E02	<p>El diagnóstico que se propone en esta iniciativa es el punto de partida para conocer la realidad de las personas que actualmente se dedican a la actividad agropecuaria. Por lo tanto, se debe conocer el número de población campesina que trabaja en el campo y las familias de las que depende. De esta forma, se pueden enfocar los proyectos que la comunidad espera con el DRC y generar, por parte de la institucionalidad, credibilidad en las comunidades. Para ello, las comunidades demandan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento pleno de las personas dedicadas al campo Número de familias de las que depende la actividad • Seguimiento exhaustivo de los proyectos que se desarrollan en el territorio para identificar los avances <p>Articulación institucional en el desarrollo de proyectos Manejo homogéneo de la información</p>
Generación de espacios de comercialización directa en la ciudad y reestructuración de los mercados campesinos	E03, E23, E24, E25, E27, E41, E45, E66, E92, S71	<p>Una de las mayores dificultades que enfrentan los campesinos para dedicarse a la actividad agropecuaria, es el alto número de intermediarios que limitan las ganancias de los campesinos y evitan que éstos puedan tener una vida digna. Eliminar los intermediarios, le permitiría a los campesinos contar con mayores ingresos para éstos y sus familias, por lo que se busca que se tengan en cuenta aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios en las centrales Mayoristas y Minoristas

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

INICIATIVAS ECONÓMICAS		
		<p>para los campesinos para que éstos puedan tener control sobre sus productos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rescatar los mercados municipales o pequeños mercados en los barrios con el fin de que los campesinos tengan un contacto con los consumidores finales • Reestructurar los mercados campesinos con mayores espacios en toda la ciudad y menos campesinos por espacio para evitar la competencia y garantía de que éstos puedan vender sus productos <p>Promover por medio de la institucionalidad los alimentos de proximidad y la economía local a la población urbana</p>
<p>Incentivos económicos para el fomento de la actividad agropecuaria para promover la seguridad, soberanía alimentaria y con enfoque de género</p>	<p>E04, E14, E15, E21, E34, E36, E49, E57, E77, E86, E102, E111</p>	<p>La agricultura es una actividad poco rentable y además de que los espacios de comercialización presentan limitaciones, los campesinos no logran ganar el sustento mínimo para sobrevivir. Es por esto que los incentivos económicos a una actividad son tantas limitaciones, es necesaria para que ésta permanezca en el tiempo, a menos que se creen alternativas para que los campesinos puedan ganar, al menos el salario mínimo. Estos incentivos pueden estar relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un subsidio que alcance el salario mínimo mensual para las familias • Subsidios económicos en los insumos de los productos para mantener la actividad agropecuaria • Subsidios de transporte para transportar los alimentos y venderlos en la ciudad <p>Subsidios económicos para el</p>

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

INICIATIVAS ECONÓMICAS		
		fortalecimiento de la actividad por medio de formación para el trabajo
Articulación de los programas públicos con la producción de alimentos en los corregimientos para el fomento de la economía local	E06, E68, E69, S66	<p>El actor que mayor compromiso debe adquirir para fomentar la actividad agropecuaria en la ciudad, es el Estado. Por lo tanto, debe buscar alternativas para que ésta permanezca y en las mejores condiciones para esta población, en este sentido, los diferentes programas y proyectos de alimentación públicos con los que cuenta la ciudad son una alternativa para:</p> <p>Fomentar la actividad agropecuaria Promover los alimentos de proximidad Articular la población rural con los proyectos públicos Garantizar la permanencia de la población rural en el campo Garantizar el ingreso mínimo para los campesinos</p>
Cooperativa de investigación y transformación de productos agropecuarios para la generación de valor agregado	E08, E52, E63, E93, E106	<p>La asociatividad es una de los aspectos que más deben promoverse en la ruralidad metropolitana. Trabajar en conjunto permite lograr objetivos comunes en pro de la comunidad. Por lo tanto, las comunidades reclaman en este aspecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación en economía social y solidaria • Formación para la creación de cooperativas en el campo • Fomento de la investigación de productos agrícolas para mejorar la calidad de éstos • Acompañamiento técnico permanente para la transformación de productos para la generación de valor agregado <p>Fomento de proyectos productivos y de emprendimiento en productos agropecuarios</p>
Campaña de divulgación de beneficios tributarios	E10, E11, E28, E29, E42, E53, E72, E104, E100,	Los beneficios tributarios no solo existen para la población urbana, la

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

INICIATIVAS ECONÓMICAS		
en el territorio rural	E103, S27	rural también cuenta con beneficios en la ruralidad, sin embargo, sin embargo, uno de los mayores reclamos es que éstos no conocen estos beneficios. Por lo tanto, exigen por parte de la institucionalidad: <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a los beneficios tributarios actuales sin necesidad de "ruego" • Divulgación de los beneficios existentes Análisis del cobro del impuesto predial y si están acordes con la vivienda
Campaña de créditos productivos a bajo costo para los campesinos para el fomento de la actividad agropecuaria	E12, E30, E35, E51, E62, E78, E88, E89, E98, S24	La bancarización en los campesinos les permite acceder a alternativas de financiación para el fomento de la actividad agropecuaria. Para ello se requiere: <ul style="list-style-type: none"> • Interés por parte de las entidades financieras para crear productos acordes con las necesidades de la población rural • Inclusión de las cooperativas campo en el campo con la promoción y acceso con las que ellas cuentan para los asociados Beneficios en las tasas de interés, no solo para las actividad productiva, sino también en créditos para salud, educación y vivienda
Promoción y divulgación de beneficios para el acceso a pensión para la vejez	E16, E50, E79, E82, E101	La mayor parte de la población que se dedica a la actividad agropecuaria es mayor y ésta no cuenta con alternativas para acceder a una pensión, es por esto que a pesar de que superan los 60 años, deben seguir dedicándose a la actividad ya que no cuentan con otras alternativas de generación de ingresos, y además y uno de las razones por las cuales los jóvenes no tienen interés en este campo, ya que sus ingresos no alcanzarían a cubrir las prestaciones sociales. Por lo tanto, se requiere que estas iniciativas tengan en cuenta:

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

INICIATIVAS ECONÓMICAS		
		<ul style="list-style-type: none"> • Alternativas para que los campesinos mayores en la actualidad puedan acceder a la pensión • Subsidios en la cuota mensual <p>Campañas de divulgación de información de cómo acceder a las prestaciones sociales</p>
Creación de banco de tierras para la producción agropecuaria en los corregimientos de Medellín	E22, E56, E80	<p>La creación del banco de tierras que proponen los campesinos cuenta con dos características como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La primera es por medio de los predios públicos. Aquellos predios que sean del municipio, que se encuentren en la ruralidad y dentro del DRC, sean entregados en comodato a campesinos del territorio con el compromiso de mantenerse en la actividad agropecuaria <p>Y segundo, con los predios privados. Aquellos campesinos que no quieran dedicarse a esta actividad y con el objetivo de evitar la parcelación, entregar en arriendo al municipio y que éste lo arriende a su vez a campesinos</p>
Fomento de iniciativas comunitarias y de asociatividad entre los campesinos para la planeación de cultivos y comercialización de productos	E17, E26, E55, E60, E94, E95, E96, E105, E106, E112	<p>Se busca la creación de iniciativas comunitarias que permitan que los campesinos trabajen más en conjunto para el sostenimiento de la actividad agropecuaria, en aspectos como:</p> <p>Creación de redes de comercialización por corregimientos Formación sobre cooperativización y asociatividad Acompañamiento técnico para la planeación de cultivos y fortalecimiento de la actividad rural</p>

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Otras recomendaciones y comentarios:

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- Tener en cuenta la vocación de uso del suelo
- Que la Alcaldía tenga una mayor organización para que los campesinos participen en los programas públicos
- Estudiar la eliminación del cobro del peaje para los campesinos en el Corregimiento de Palmitas
- Evaluar la posibilidad de rebajar los costos de transporte para los campesinos en los corregimientos.

3.1.6 Clasificación de perfiles de proyectos resultantes

De las iniciativas presentadas en las tablas anteriores se procede, junto con el equipo técnico, a identificar los perfiles de proyectos para ser descritos en fichas. Los criterios de selección del equipo técnico estuvieron basados en la viabilidad económica, impacto en territorio, personas beneficiadas, y número de veces que la comunidad mencionó la necesidad en los talleres; no obstante, vale la pena anotar que todas las iniciativas se dejan plasmadas en el presente capítulo en el Anexo 11 de este informe, para que a criterio de la supervisión, evalúe todas las iniciativas resultantes de los talleres para el proceso de formulación del DRC. Los perfiles de proyectos por componente, se presentan a continuación.

Tabla 3-7 Síntesis del proceso de clasificación de iniciativas

PROCESO	ECONÓMICA	SOCIAL	AMBIENTAL	FÍSICO/ESPACIAL	TOTAL
<i>En talleres corregimentales</i>	113	146	101	145	505
<i>En taller de equipo técnico</i>	11	8	10	12	41
<i>Perfilados Fase I DRC</i>	4	2	3	4	13

Fuente: elaboración propia, Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

3.2. PERFILES DE PROYECTOS

De las 4 etapas propuestas por el Departamento Nacional de Planeación –DNP- en su manual conceptual Metodología General Ajustada (MGA), se reconoce el primer módulo como la base sobre la cual se desarrollaran los perfiles de proyectos.

En ese sentido, se reconoce la correcta IDENTIFICACIÓN de un problema o una oportunidad como el fundamento que oriente la adecuada formulación del proyecto. En principio el módulo identificación contiene seis aspectos que inician

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

con el instrumento de planeación de mayor jerarquía, en nuestro caso serán tanto el POT como el plan de desarrollo del municipio PDM.

Sigue con el propósito de toda iniciativa de inversión pública que es resolver un PROBLEMA o TENSION sobre una parte de la población o de un área en particular, por lo que la descripción del problema antecede a la preparación y estudio de las alternativas. Estos resultan de una febril y sistemática consulta mediante talleres corregimentales en dimensiones relacionadas con temas socio-culturales, económicos, físico-espaciales y productivos ambientales.

Continúa con la identificación de familias, individuos u organizaciones relacionadas tanto con el problema como con la ejecución de acciones que sugieran posibles soluciones. Normalmente los PARTICIPANTES se encuentran en el ámbito de influencia del proyecto y pueden reflejar posiciones a favor o en contra según los intereses y expectativas de lo que esperan podría suceder.

En lo referido a la POBLACIÓN, esta corresponde al conjunto de individuos que padecen la situación negativa identificada como problema. Regularmente hace referencia a un determinado grupo de individuos que padecen la ausencia o falta de servicios del Estado. Es imperativo que frente a la imposibilidad de cubrir totalmente la necesidad por dificultades presupuestales, técnicas o institucionales se recomienden prioridades en la selección de beneficiarios y en el condicionamiento de beneficios.

En cuanto a la situación esperada o deseable, esta debe ser clara, medible y razonable a través de un OBJETIVO o conjunto de estos que señalen mediante uno o varios indicadores el cumplimiento de tal propósito. Para ello es posible que se necesite el establecimiento de una línea base que actúe como línea de referencia.

Las ALTERNATIVAS de un perfil de proyecto son otros caminos posibles en cumplimiento del objetivo propuesto y que apuntan a sustituir en tiempo, presupuesto y propósito el anterior proyecto. Es también la combinación de aquellas soluciones que resulten factibles de realizar y operacionalizar desde diferentes perspectivas ya sean técnica, legal, social, ambiental o financiera.

3.2.1 Perfiles de proyectos Físico-Espaciales

Para el tema físico especial se perfilan 4 proyectos:

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Mejoramientos de viviendas	
	
<p>Vivienda campesina en Corregimiento de San Antonio de Prado</p>	<p>Vivienda campesina en Corregimiento San Sebastián de Palmitas</p>
Instrumentos de planificación y desarrollo.	<p>Acuerdo 048 de 2014, POT de Medellín: Artículo 225. Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.</p> <p>Acuerdo 003 de 2016, PDM de Medellín: Reto 6.5. Hábitat adecuado para Medellín. Programa 6.5.3: Gestión de nuevos desarrollos habitacionales de vivienda social. 6.5.3.1. Proyecto: Vivienda nueva 6.5.3.3. Proyecto: Fomento a la autoconstrucción e iniciativas comunitarias</p>
Identificación	<p>Durante las consultas realizadas a los habitantes de los Corregimientos del Municipio de Medellín, en las secciones de taller comunitario en el marco del Diagnóstico Participativo de la figura de planificación del Distrito Rural Campesino, fue persistente la manifestación acerca de la necesidad de realizar un mejoramiento de las viviendas existentes.</p> <p>El reto de ciudad establecido en el PDM es garantizar el acceso a la vivienda y hábitat adecuados a la población más vulnerable de la ciudad, desarrollando estrategias que permitan la satisfacción de sus necesidades humanas, individuales y sociales, reconociendo sus formas particulares de habitar y los territorios en que se encuentran.</p>
Participantes	Familias localizadas en el distrito rural campesino, Dependencias Alcaldía de Medellín.
Población	La población objetivo son los hogares localizados en el Distrito Rural Campesino.
Objetivo	Implementación de programas de mejoramiento de la vivienda acordes a las prácticas y costumbres campesinas, que exploren soluciones de construcción limpia y sostenible.
Alternativas	<ul style="list-style-type: none"> -Oportunidad laboral a los habitantes de las zonas en la construcción de soluciones y mejoramientos de vivienda. -Alianzas público privadas (ej: Federación de cafeteros) -Fundaciones sin ánimo de lucro (Ej: Techo Colombia)

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Instalación redes de servicios públicos	
 <p style="text-align: center;">Instalaciones de alumbrado para cultivos en Corregimiento San Cristóbal</p>	
Instrumentos de planificación y desarrollo.	<p>Acuerdo 048 de 2014, POT de Medellín: Capítulo IV. Subsistema de servicios públicos. Artículos del 157 al 161. Capítulo II Subsistema de planificación complementaria, Sección IV. Planes Maestros: subsistema de Servicios públicos.</p> <p>Acuerdo 003 de 2016, PDM de Medellín: Reto 6.6 Medellín reconoce la importancia de su territorio rural. 6.6.2.2. Proyecto: Saneamiento básico y agua potable en los corregimientos.</p>
Identificación	<p>Durante las consultas realizadas a los habitantes de los Corregimientos del Municipio de Medellín, en las secciones de taller comunitario en el marco del Diagnóstico Participativo de la figura de planificación del Distrito Rural Campesino, fue persistente la manifestación acerca de la ausencia y necesidad de primera mano de las redes de servicios públicos, a saber, acueducto y alcantarillado principalmente.</p> <p>El reto de ciudad establecido en el PDM es reconocer el valor ambiental y paisajístico del territorio rural, armonizando las actividades productivas en concordancia con los principios de sostenibilidad y sustentabilidad, en armonía con las particularidades del territorio y la población rural.</p>
Participantes	<p>Población localizada en el distrito rural campesino, acueductos y corporaciones prestadoras de servicios públicos veredales, dependencias Alcaldía de Medellín.</p>
Población	<p>La población objetivo para el beneficio es la comunidad en general de los Corregimientos inscritos en el Distrito Rural Campesino.</p>
Objetivo	<p>Instalación de redes de servicios públicos (Acueducto, alcantarillado, gas, alumbrado público) en las zonas de los diferentes Corregimientos carentes de éstos servicios.</p>
Alternativas	<ul style="list-style-type: none"> -Adecuación de soluciones individuales de disposición de residuos (pozos sépticos). -Conexión e instalación a redes de acueductos veredales. -Oportunidad laboral a los habitantes de las zonas en la construcción de soluciones y mejoramientos a las redes de servicios públicos domiciliarios. -Alianzas público privadas para la instalación de redes de servicios (ej: Federación de cafeteros).

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Implementación de centros de acopio	
 <p style="text-align: center;">Espacio de comercialización de productos en Corregimiento de San Antonio de Prado</p>	
Instrumentos de planificación y desarrollo.	<p>Acuerdo 048 de 2014, POT de Medellín: Subsección IV. Equipamientos de Infraestructuras. Artículo 116. Equipamientos de almacenamiento y distribución del sector primario y el comercio popular.</p> <p>Acuerdo 003 de 2016, PDM de Medellín: Reto 6.6 Medellín reconoce la importancia de su territorio rural 6.6.2. Programa: desarrollo integral de los territorios rurales; 6.6.2.1. Proyecto: Construcción y apropiación de equipamientos estratégicos comunitarios. 6.6.3. Programa: desarrollo empresarial rural 6.6.3.3; Proyecto: Creación y fomento de empresas rurales; 6.6.3.4. Proyecto: Comercio local</p>
Identificación	<p>Durante las consultas realizadas a los habitantes de los Corregimientos del Municipio de Medellín, en las secciones de taller comunitario en el marco del Diagnóstico Participativo de la figura de planificación del Distrito Rural Campesino, fue persistente la manifestación acerca de la necesidad de un lugar de acopio de los productos que les facilite la comercialización de los mismos, bajo el conocimiento de las dificultades logísticas y los sobrecostos que implica el desplazamiento de la producción hasta las centrales de abastecimiento de la zona urbana del Municipio.</p> <p>El reto de ciudad establecido en el PDM es reconocer el valor ambiental y paisajístico del territorio rural, armonizando las actividades productivas en concordancia con los principios de sostenibilidad y sustentabilidad, en armonía con las particularidades del territorio y la población rural.</p>
Participantes	<p>Población productora de los diferentes Corregimientos del Distrito Rural Campesino. Centros de abastecimiento de alimentos del Municipio de Medellín. Dependencias Alcaldía de Medellín.</p>
Población	<p>Población productora de los diferentes Corregimientos del Distrito Rural Campesino. Población consumidora Municipio de Medellín.</p>
Objetivo	<p>Generación de un centro de acopio y/o comercialización directa de los productos del Distrito Rural Campesino.</p>
Alternativas	<ul style="list-style-type: none"> -Adecuación de equipamientos existentes en los corregimientos para la ubicación y comercialización de los productos. -Disponer la logística necesaria por parte de la Administración Municipal para el transporte y la comercialización de los productos en las zonas urbanas del Municipio. -Generar espacios de comercialización de los productos procedentes del Distrito Rural Campesino en los centros de abastecimiento de la ciudad como plazas de mercado, plazas minoristas y mayoritaria.

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Recuperación de elementos patrimoniales materiales	
<p>Elementos patrimonio material. Corregimientos de San Sebastián de Palmitas y San Cristóbal.</p>	
Instrumentos de planificación y desarrollo.	<p>Acuerdo 048 de 2014, POT de Medellín: Capítulo III. Planes de ordenamiento territorial. Artículo 12. Contenido del componente general del plan de ordenamiento. Capítulo VII. Adquisición de inmuebles por enajenación voluntaria y expropiación judicial. Artículo 58. Motivos de utilidad pública.</p> <p>Acuerdo 003 de 2016, PDM de Medellín: Reto 6.6 Medellín reconoce la importancia de su territorio rural 6.6.1. Programa: rescate y difusión de la identidad de los territorios rurales. 6.6.1.2. Proyecto: Reconocimiento y promoción de prácticas campesinas, saberes ancestrales y tradición popular 6.6.3. Programa: desarrollo empresarial rural. 6.6.3.5. Proyecto: Turismo rural comunitario</p>
Identificación	<p>Durante las consultas realizadas a los habitantes de los Corregimientos del Municipio de Medellín, en las secciones de taller comunitario en el marco del Diagnóstico Participativo de la figura de planificación del Distrito Rural Campesino, sobre los elementos patrimoniales, que brindan identidad material a los Corregimientos, se hizo manifiesta la necesidad de conservar, adecuar y dar a conocer sobre la existencia de los mismos, como hecho de apropiación y de arraigo de las Comunidades del Distrito.</p> <p>El reto de ciudad establecido en el PDM es reconocer el valor ambiental y paisajístico del territorio rural, armonizando las actividades productivas en concordancia con los principios de sostenibilidad y sustentabilidad, en armonía con las particularidades del territorio y la población rural.</p>
Participantes	<p>Población habitante de los diferentes corregimientos del Municipio de Medellín. Dependencias Alcaldía de Medellín.</p>
Población	<p>Población propia y foránea del Municipio de Medellín, especialmente la que habita las zonas rurales con presencia de elementos patrimoniales materiales.</p>
Objetivo	<p>Recuperación, conservación y mantenimiento de los elementos patrimoniales tales como viviendas, caminos, grutas, fincas representativas.</p>
Alternativas	<ul style="list-style-type: none"> -Adecuación de elementos patrimoniales (viviendas, fincas) para el uso público tipo posadas campesinas, equipamientos de encuentro y reunión campesina. -Incluir a la población de los corregimientos como salva guardas de los elementos patrimoniales materiales existentes -Asocio con corporaciones o fundaciones de patrimonio para la adecuación y conservación de los elementos patrimoniales materiales presentes en el Distrito (ej: Fundación Ferrocarril de Antioquia).

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

3.2.2 Perfiles de proyectos Sociales

Se priorizan dos proyectos que contienen el acumulado de propuestas de mayor relevancia expresadas por los campesinos en relación a lo educativo y a lo cultural:

Educación contextualizada para la permanencia de la cultura campesina		
		
Campesinos Santa Elena- Taller corregimental DRC	Campesino San Cristóbal – Salida de campo DRC	Campesinos Altavista- Taller corregimental DRC
Instrumentos de planificación y desarrollo.	<p>En el plan de inversiones:</p> <p>4.1.1.3. Proyecto: Permanencia en el sistema escolar</p> <p>4.1.2.1. Proyecto: Apoyo para el acceso a la educación superior</p> <p>6.6.1.3. Proyecto: Jóvenes rurales</p> <p>2.1.4.3. Proyecto: Comunicación pública para el empoderamiento favorable a los derechos de las mujeres</p> <p>4.4.2.2. Proyecto: Formar y educar en competencias de acuerdo a la demanda y necesidades del mercado laboral</p> <p>4.4.2.3. Proyecto: Fomentar la inserción formal laboral</p>	
Identificación	<p>La ausencia de contenidos contextualizados en la educación básica, media, técnica y universitaria de los corregimientos dirigida al trabajo agropecuario, dificultades para el acceso a la educación superior contextualizada, así como las condiciones de vulnerabilidad de los niños y jóvenes para acceder a esta, dadas por la imposibilidad de costear el transporte, la constante movilidad de las familia en busca de nuevas oportunidades laborales en el campo y el difícil acceso a becas y beneficios, y la inexistencia de programas de educación con perspectiva de género, la falta de sedes educativas en las áreas rurales y la imposibilidad de certificación de los conocimientos agropecuarios con programas de educación para el trabajo, entre otras dificultades identificadas por los campesinos, han permitido detectar la Educación contextualizada de calidad como una alternativa de solución a estas problemáticas evidentes en los territorios rurales de la ciudad.</p>	
Participantes	<p>Familias y productores campesinos. Instituciones educativas Instituciones de educación superior Administración municipal Organizaciones no gubernamentales</p>	
Población	<p>Familias campesinas con vocación centrada en la producción agrícola y/o pecuaria de Medellín.</p>	
Objetivo	<p>Generar procesos educativos contextualizados para la población productora campesina que permitan mejorar sus condiciones de vida, el incremento del</p>	

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

	<p>arraigo cultural, la promoción del relevo generacional y el aumento de las condiciones dignas de vida y trabajo en aras del mejoramiento del nivel de ingresos que garantice la permanencia en la actividad productiva y en el territorio campesino.</p>
<p>Alternativas</p>	<p>Puesta en marcha de diversas iniciativas que propendan por la educación contextualizada para la permanencia de los jóvenes en el campo, y asociados a la actividad productiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación en deporte, cultura y tecnología. • Becas para carreras contextualizadas en el campo. • Técnicas informáticas asociadas al campo. • Combinar saberes ancestrales con educación tecnológica e innovación. • Beneficios para transporte en educación. • Cátedra Corregimental. • Colegio con orientación agropecuaria en todos los corregimientos con huertas escolares. • Prácticas de las universidades en los corregimientos y pasantías relacionadas con el contexto del corregimiento. • Flexibilización en el otorgamiento de títulos académicos. • Apoyo a los profesionales de los corregimientos para ejercer su profesión allí. • Formación a padres de familia para acompañamiento educativo que brindan a sus hijos (muchos de ellos no han terminado sus estudios). • Articulación del conocimiento de las personas del corregimiento para enseñarle a niños y jóvenes a trabajar el campo, flexibilizando la oportunidad de que trabajen en el campo. • Aprovechar equipamiento educativo de instituciones medias para educación superior y técnica. • Asesorar, capacitar y sensibilizar a la población campesina sobre los elementos culturales y jurídicos que faciliten el trámite de la titulación compartida, en aras de la equidad y el fortalecimiento de la vida campesina.

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Fortalecimiento de la cultura campesina: identidad y tradición		
 <p>Corregimiento de San Sebastián de Palmitas</p>	 <p>Corregimiento de San Antonio de Prado</p>	 <p>Corregimiento de San Antonio de Prado</p>
<p>Instrumentos de planificación y desarrollo.</p>	<p>En el POT de Medellín:</p> <p>Art 457. Objetivo 4. Preservar el territorio rural productivo y su paisaje, como patrimonio cultural y alimentario de Medellín. Estrategia II.</p> <p>En el Plan de inversiones:</p> <p>6.6.1.1. Proyecto: Corregimientos en la agenda de eventos de la ciudad 406</p> <p>6.6.1.2. Proyecto: Reconocimiento y promoción de prácticas campesinas, saberes ancestrales y tradición popular</p> <p>6.3.2.4. Proyecto: Paisajismo y silvicultura de espacios públicos verdes</p> <p>Ministerio de Cultura: Política de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en Colombia (2009)</p>	
<p>Identificación</p>	<p>No hay valoración o mérito hacia la identidad campesina. Si bien a partir de la feria de las flores la figura del silletero ha tomado relevancia, esto ocurre ocasionalmente y no necesariamente ligado a la agricultura. Lo cual recae en que no se valora el paisaje agropecuario, ni hay una preocupación decidida por la soberanía alimentaria de Medellín y sus corregimientos. Por ello y las condiciones de vulnerabilidad en los territorios rurales del municipio no hay prestigio en el hecho de ser campesino, ni un esfuerzo por recuperar la memoria y el patrimonio de prácticas ancestrales que generen arraigo por el territorio y fortalezcan la identidad de esta población rural.</p>	
<p>Participantes</p>	<p>Campesinos de los 5 corregimientos de la ciudad. Academia Administración municipal Organizaciones no gubernamentales Ministerio de Cultura Instituto de Cultura de Antioquia</p>	
<p>Población</p>	<p>Familias campesinas con vocación centrada en la producción agrícola y/o pecuaria de Medellín (con o sin tierra)</p>	

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

<p>Objetivo</p>	<p>Fortalecer la cultura campesina en torno a la agricultura generando condiciones dignas para brindarle prestigio, dignidad, visibilización y reconocimiento a la figura del campesino. Propiciar escenarios de reconocimiento para el campesino acorde a sus expectativas y necesidades reales. Recuperar las prácticas ancestrales culturales del campesino generando ejercicios de memoria cultural y patrimonio en los territorios rurales de Medellín. Realizar ejercicios etnográficos que documenten los valores culturales campesinos con sus particularidades territoriales.</p>
<p>Alternativas</p>	<p>Recuperar y visibilizar identidad en torno a la agricultura y la tradición cultural campesina, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La conservación de culinarias y gastronomías campesinas a través de investigaciones etnográficas que permitan el rescate de estas tradiciones orales y su compendio para evitar la pérdida de esta pauta cultural • Actividades que recuperen y promuevan los juegos campesinos, como torneos, articulación a festividades, enseñanza de los juegos desde el aula, entre otras • Implementar un programa de tertulias campesinas con los mayores para conocimiento, divulgación y reproducción de la historia campesina en los jóvenes. • Retomar actividades comunitarias en torno a las Fondas campesinas, como elemento de arraigo cultural. • Recuperar las danzas, el sainete y las romerías a partir de investigaciones etnográficas y actividades culturales que permitan su reactivación. • Fortalecer el día del campesino, retomando las actividades que se realizaban años atrás en la cual los campesinos se sentían honrados por su labor, visibilizados, compensados y valorados como sujetos dignos de este reconocimiento. • Generar estrategias que permitan integrar a los campesinos a eventos de ciudad que contribuyan a su fortalecimiento organizativo y económico. • Proyecto de Declaratoria de patrimonio inmaterial a la cultura campesina, a los campesinos de Medellín.

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

3.2.3 Perfiles de proyectos Económicos

Articulación de los programas públicos con la producción de alimentos en los corregimientos para el fomento de la economía local	
	
Organización de mercados a \$30.000 por los campesinos de San Antonio de Prado	Organización de mercados a \$30.000 por los campesinos de San Antonio de Prado
Instrumentos de planificación y desarrollo.	<p>En el POT de Medellín: Art39. Áreas para aprovisionamiento de alimentos. Art 457. Objetivo 4. Preservar el territorio rural productivo y su paisaje, como patrimonio cultural y alimentario de Medellín. Estrategia II.</p> <p>En el PDM: 6.6.3 Programa: desarrollo empresarial rural 6.6.3.4 Proyecto Comercio local</p>
Identificación	<p>El actor que mayor compromiso debe adquirir para fomentar la actividad agropecuaria en la ciudad, es el Estado. Por lo tanto, debe buscar alternativas para que ésta permanezca y en las mejores condiciones para esta población, en este sentido, los diferentes programas y proyectos de alimentación públicos con los que cuenta la ciudad son una alternativa para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fomentar la actividad agropecuaria Promover los alimentos de proximidad Articular la población rural con los proyectos públicos Garantizar la permanencia de la población rural en el campo Garantizar el ingreso mínimo para los campesinos <p>De los programas públicos en los cuales los campesinos podrían incorporarse con sus productos son los restaurantes escolares así, como los contratos de alimentación en las cárceles.</p>
Participantes	Familias o productores campesinos, cultivadores que hagan parte de la delimitación del DRC.
Población	Productores agrícolas de los corregimientos de Medellín. Potencialmente podrían ser un importante porcentaje (35%) de los analizados por el CEO (Caracterización de los Productores Agropecuarios Rurales de Medellín (CI 4600065446 DE 2016-2017) y calculados en 1.860 individuos que dan sustento a cerca de 4.900 personas si admitimos que el índice de dependencia es de 38, es decir cerca de 980 familias.
Objetivo	Generar espacios de comercialización para los campesinos de Medellín en condiciones dignas, que les permita obtener un nivel de ingreso para

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.




Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

	sostener a sus familias y permanecer en la actividad.
Alternativas	<p>Establecer alianzas de aprovisionamiento de alimentos a instituciones públicas como los restaurantes escolares (77 mil millones de pesos anuales) o el sistema penitenciario local (336 mil millones de pesos anuales) es una manera de asegurar la demanda de los productos campesinos y fortalecer la economía local.</p> <p>Incentiva a las familias a permanecer en la actividad agropecuaria, mantener el paisaje agrario y desarrollar la actividad con la seguridad de obtener ingresos para mantenerse.</p>

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Fomento del turismo rural y comunitario como alternativa de ingresos a la actividad agropecuaria	
 <p>Paisaje rural, corregimiento San Cristóbal</p>	 <p>Vivienda de la Vereda La Aldea, Corregimiento S. S. de Palmitas</p>
Instrumentos de planificación y desarrollo.	<p>En el POT de Medellín: Art39. Áreas para aprovisionamiento de alimentos. Art 457. Objetivo 4. Preservar el territorio rural productivo y su paisaje, como patrimonio cultural y alimentario de Medellín. Estrategia II.</p> <p>En el PDM: 6.6.3 Programa: desarrollo empresarial rural 6.6.3.5 Proyecto turismo rural</p>
Identificación	<p>El turismo rural y comunitario ha sido planteado por la comunidad como una alternativa adicional a la generación de ingresos, ya que su interés principal es seguir manteniendo la actividad productiva. Incluso, el turismo que se propone busca aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividades no masivas y acordes con la capacidad de carga del territorio Actividades relacionadas con la cultura y tradición campesina Posadas campesinas para dar a conocer el modo de vida campesino Actividades relacionadas con el cultivo y transformación de productos del campo <p>Acompañamiento de la institucionalidad para la sostenibilidad de estas actividades turísticas, invitando a la población urbana</p>
Participantes	Familias o productores campesinos, cultivadores que hagan parte de la delimitación del DRC, interesados en incorporar la actividad turística como alternativa de generación de ingresos

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Población	Productores agrícolas de los corregimientos de Medellín. Potencialmente podrían ser un importante porcentaje (35%) de los analizados por el CEO (Caracterización de los Productores Agropecuarios Rurales de Medellín (CI 4600065446 DE 2016-2017) y calculados en 1.860 individuos que dan sustento a cerca de 4.900 personas si admitimos que el índice de dependencia es de 38, es decir cerca de 980 familias.
Objetivo	Generar alternativas de ingresos con el fomento del turismo rural asociado al modo de vida campesino y la producción agropecuaria en los corregimientos de Medellín.
Alternativas	El turismo rural es una tendencia que ha venido generando interés por parte de la población, no solo porque está asociado a las actividades y modos de vida tradicional campesino, sino porque es un turismo amigable con el medio ambiente. Esta alternativa fomenta la economía local y fortalece los nexos entre la población rural y la población urbana, en el conocimiento de las actividades, generarle valor agregado al campo y cuidar el suelo rural.

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Generación de espacios de comercialización directa en la ciudad y reestructuración de los mercados campesinos

	
Campesinos de San Antonio de Prado preparándose para comercializar sus productos en el parque principal	Campesinos de San Antonio de Prado preparándose para comercializar sus productos en el parque principal
Instrumentos de planificación y desarrollo.	En el POT de Medellín: Art39. Áreas para aprovisionamiento de alimentos. Art 457. Objetivo 4. Preservar el territorio rural productivo y su paisaje, como patrimonio cultural y alimentario de Medellín. Estrategia II. En el PDM: 6.6.3 Programa: desarrollo empresarial rural 6.6.3.3 Proyecto: fortalecer y realizar los mercados campesinos
Identificación	Una de las mayores dificultades que enfrentan los campesinos para dedicarse a la actividad agropecuaria, es el alto número de intermediarios que limitan las ganancias de los campesinos y evitan que éstos puedan tener una vida digna. Eliminar los intermediarios, le permitiría a los campesinos contar con mayores ingresos para éstos y sus familias, por lo que se busca que se tengan en cuenta aspectos como: Espacios en las centrales Mayoristas y Minoristas para los campesinos para que éstos puedan tener control sobre sus productos

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

	<p>Rescatar los mercados municipales o pequeños mercados en los barrios con el fin de que los campesinos tengan un contacto con los consumidores finales</p> <p>Reestructurar los mercados campesinos con mayores espacios en toda la ciudad y menos campesinos por espacio para evitar la competencia y garantía de que éstos puedan vender sus productos</p> <p>Promover por medio de la institucionalidad los alimentos de proximidad y la economía local a la población urbana</p>
Participantes	Familias o productores campesinos, cultivadores que hagan parte de la delimitación del DRC, interesados en incorporar la actividad turística como alternativa de generación de ingresos
Población	Productores agrícolas de los corregimientos de Medellín. Potencialmente podrían ser un importante porcentaje (35%) de los analizados por el CEO (Caracterización de los Productores Agropecuarios Rurales de Medellín (CI 4600065446 DE 2016-2017) y calculados en 1.860 individuos que dan sustento a cerca de 4.900 personas si admitimos que el índice de dependencia es de 38, es decir cerca de 980 familias.
Objetivo	Generar espacios de comercialización directa para mejorar las condiciones económicas de los campesinos y el fomento de los alimentos de proximidad.
Alternativas	<p>Alianza con las centrales mayorista y minorista para que los campesinos puedan tener un espacio para vender a los comerciantes, con identificación y bajo costo.</p> <p>Reestructurar los mercados campesinos, abriendo más espacios en los barrios de la ciudad, y con menos campesinos por espacio. Así, se evitar la competencia y se garantiza la venta que todos los productos.</p> <p>Promocionar la marca de mercados campesinos a través del fomento de la economía local y alimentos de proximidad.</p>

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Fomento de iniciativas comunitarias y de asociatividad entre los campesinos para la planeación de cultivos y comercialización de productos



Fincas productoras de café y plátano, Vereda La Aldea en Palmitas



Fincas productoras de café y plátano, Vereda La Aldea en Palmitas

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

<p>Instrumentos de planificación y desarrollo.</p>	<p>En el POT de Medellín: Art39. Áreas para aprovisionamiento de alimentos. Art 457. Objetivo 4. Preservar el territorio rural productivo y su paisaje, como patrimonio cultural y alimentario de Medellín. Estrategia II. En el PDM: 6.6.3 Programa: desarrollo empresarial rural 6.6.3.2 Proyecto: creación y fomento de empresas rurales</p>
<p>Identificación</p>	<p>Se busca la creación de iniciativas comunitarias que permitan que los campesinos trabajen más en conjunto para el sostenimiento de la actividad agropecuaria, en aspectos como: Creación de redes de comercialización por corregimientos Formación sobre cooperativización y asociatividad Acompañamiento técnico para la planeación de cultivos y fortalecimiento de la actividad rural</p>
<p>Participantes</p>	<p>Familias o productores campesinos, cultivadores que hagan parte de la delimitación del DRC, interesados en incorporar la actividad turística como alternativa de generación de ingresos</p>
<p>Población</p>	<p>Productores agrícolas de los corregimientos de Medellín. Potencialmente podrían ser un importante porcentaje (35%) de los analizados por el CEO (Caracterización de los Productores Agropecuarios Rurales de Medellín (CI 4600065446 DE 2016-2017) y calculados en 1.860 individuos que dan sustento a cerca de 4.900 personas si admitimos que el índice de dependencia es de 38, es decir cerca de 980 familias.</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Fomentar la economía social y solidaria por medio de la creación de cooperativa agropecuarias y redes de comercialización en los corregimientos de Medellín.</p>

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Alternativas	<p>La asociatividad es una de los aspectos que más deben promoverse en la ruralidad metropolitana. Trabajar en conjunto permite lograr objetivos comunes en pro de la comunidad. Por lo tanto, las comunidades reclaman en este aspecto</p> <p>Alianzas entre campesinos de los corregimientos para el acompañamiento y fortalecimiento de la actividad</p> <p>Creación de redes de comercialización en los corregimientos y fomento de la venta en la ciudad.</p>
---------------------	--

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

3.2.4 Perfiles de proyectos ambientales

A continuación se incluyen los tres perfiles de proyectos priorizados en la fase diagnóstica del Distrito Rural Campesino para el tema ambiental:

Recuperación de invernaderos e incremento de la producción agrícola.	
 <p>Vereda La Frisola. Corregimiento de Palmitas</p>	 <p>Vereda La Florida. Corregimiento de San Antonio de Prado.</p>
Instrumentos de planificación y desarrollo.	<p>En el POT de Medellín: Art39. Áreas para aprovisionamiento de alimentos. Art 457. Objetivo 4. Preservar el territorio rural productivo y su paisaje, como patrimonio cultural y alimentario de Medellín. Estrategia II.</p> <p>En el PDM: Reto 6.1. Medellín planifica y gestiona su territorio. Programa 6.1.1. Planificación del ordenamiento territorial. 6.1.2.2. Formulación y adopción de instrumentos de planificación complementaria 6.2.1.2. Proyecto: Protección a moradores y actividades económicas y productivas. 6.6.2. Programa: desarrollo integral de los territorios rurales.</p>

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

	6.6.3. Programa: desarrollo empresarial rural. 6.6.3.1. Proyecto: Implementar la Política Pública de Desarrollo Rural (asistencia técnica-PAM)
Identificación	Muchos de los invernaderos provistos por la UMATA y otras secretarías en épocas anteriores y con el propósito de fortalecer los procesos de producción de algunas parcelas rurales, se deterioraron por muy diversas razones. Su recuperación para propósitos similares resulta interesante toda vez su base estructural permanece. Dadas las precarias condiciones socioeconómicas expuestas por el CEO en la caracterización de productores agropecuarios (2007) y el interés de algunas organizaciones campesinas productoras de alimentos, bien puede ponerse de nuevo en marcha un ejercicio agroproductivo que permita elevar sus niveles de ingresos como una estrategia no solo de enganche laboral, sino además de contención de fragmentación de predios para arriendo u otra residencia. Estos (los invernaderos) se emplazan a lo largo de los cinco corregimientos. Son cerca del 65% y corresponden a unos 115 invernaderos de 300 m2. (Umata, inclusión social, secretaria de mujeres)
Participantes	Familias o productores con invernaderos en esta condición en sus predios o en predios en comodato. Se estima que cerca de 350 familias pueden beneficiarse de esta estrategia de producción.
Población	Productores agrícolas de los corregimientos de Medellín. Potencialmente podrían ser un importante porcentaje (35%) de los analizados por el CEO (Caracterización de los Productores Agropecuarios Rurales de Medellín (CI 4600065446 DE 2016-2017) y calculados en 1.860 individuos que dan sustento a cerca de 4.900 personas si admitimos que el índice de dependencia es de 38, es decir cerca de 980 familias.
Objetivo	Recuperar y poner en funcionamiento en un primer año, el 50% (55) de los invernaderos que están deteriorados y sin producción. Y en un segundo año, el 50% adicional que corresponde a los otros 55 invernaderos.
Alternativas	La iniciativa "Agrosolar: producción de alimentos y generación de energía" tiene un gran encaje estratégico con las líneas temáticas establecidas en el POT y PDM de Medellín. (Proyectos Integrales Corregimentales –PIC-). Esta iniciativa comprende: generación de energía renovable, producción sostenible de alimentos, creación de empleos, educación y gestión eficiente del agua. Creación de empleo: hasta 50 empleos locales pueden ser creados por cada MWp instalado. Diversificación de empleos: operario de la planta solar, cultivadores, comercializadores de productos agrícolas. Educación: el invernadero y la planta solar pueden servir como centro de entrenamiento y transferencia de tecnología, el cual puede ser operado por Instituciones educativas como el SENA. Las instalaciones pueden servir como centro de "Formación de formadores", para replicar en otras regiones del Departamento de Antioquia. Gestión eficiente del agua: Los invernaderos integran soluciones de irrigación por goteo, optimizando el consumo de agua por unidad de cultivo

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

	<p>Se plantea la alternativa de una Alianza Pública Privada para el desarrollo de proyectos modelo en el Municipio, de manera especial en sus corregimientos. Desarrollado por la empresa alemana SunFarming GmbH e implementado en Colombia por ISC Innova Solar Colombia.</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

<p>Recuperación de los sistemas de riego de La Volcana-Guayabal, la Aldea, el Uvito y el Llano en apoyo a la producción agrícola</p>	
	
<p>Vereda La Suiza. Corregimiento de Palmitas</p>	<p>Vereda San José de la Montaña. Corregimiento San Cristóbal.</p>
<p>Instrumentos de planificación y desarrollo.</p>	<p>En el POT de Medellín: Art 405 y 407. Uso agropecuario y agrícola. En tabla usos compatibles o complementarios. Construcción de sistemas de riego considerando los permisos y la merced de agua de la autoridad ambiental. Anexo 6. Programa de ejecución. Programa preservación de la ruralidad. Proyecto.</p>

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

	<p>Infraestructura de apoyo a la producción rural.</p> <p>En el PDM:</p> <p>6.6.2. Programa: desarrollo integral de los territorios rurales.</p> <p>6.6.2.2. Proyecto: Saneamiento básico y agua potable en los corregimientos.</p> <p>6.6.3. Programa: desarrollo empresarial rural.</p> <p>6.6.3.1. Proyecto: Implementar la Política Pública de Desarrollo Rural. (asistencia técnica-PAM)</p>																														
<p>Identificación</p>	<p>Medellín ha implementado sistemas de riego en las zonas rurales de algunos corregimientos a saber: San Cristóbal y San Sebastián de Palmitas, los cuales requieren en el mejor de los casos mantenimiento, en otros reparación y muy probablemente la instalación de unos nuevos. En ese sentido se trata de recuperar los sistemas de riego existentes en las veredas la Volcana-Guayabal, la Aldea, el Uvito y el Llano que surten cerca de dos centenares de usuarios y que bien pueden actuar como estrategia frente al proceso de urbanización que plantea el entorno rural metropolitano para lo cual se hace necesario revisar, actualizar y solicitar la merced de aguas (concesión)toda vez se sabe que cualquier iniciativa urbanizadora requiere de licencias de construcción que deben tener resuelta la prestación de los servicios públicos domiciliarios.</p> <p>Sistema de riego por corregimiento</p> <table border="1" data-bbox="678 1098 1365 1262"> <thead> <tr> <th>VEREDA</th> <th>ASOCIACIÓN</th> <th>CORREGIMIENTO</th> <th>AREA INGRESA</th> <th>USUARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LA ALDEA</td> <td>ASOALDEA</td> <td>FUENTES</td> <td>50</td> <td>42</td> </tr> <tr> <td>EL LLANO</td> <td>ASO LLANO</td> <td>SAN CRISTOBAL</td> <td>92</td> <td>119</td> </tr> <tr> <td>LA VOLCANA GUAYABAL</td> <td>ASOVOLCANA</td> <td>FUENTES</td> <td>33</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>EL UVITO</td> <td>ASOUVITO</td> <td>SAN CRISTOBAL</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>LA SUICA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: INCODER, 2016</p>	VEREDA	ASOCIACIÓN	CORREGIMIENTO	AREA INGRESA	USUARIOS	LA ALDEA	ASOALDEA	FUENTES	50	42	EL LLANO	ASO LLANO	SAN CRISTOBAL	92	119	LA VOLCANA GUAYABAL	ASOVOLCANA	FUENTES	33	20	EL UVITO	ASOUVITO	SAN CRISTOBAL			LA SUICA				
VEREDA	ASOCIACIÓN	CORREGIMIENTO	AREA INGRESA	USUARIOS																											
LA ALDEA	ASOALDEA	FUENTES	50	42																											
EL LLANO	ASO LLANO	SAN CRISTOBAL	92	119																											
LA VOLCANA GUAYABAL	ASOVOLCANA	FUENTES	33	20																											
EL UVITO	ASOUVITO	SAN CRISTOBAL																													
LA SUICA																															
<p>Participantes</p>	<p>Familias campesinas usuarias del sistema de riego para la producción agrícola o pecuaria, o que en virtud de sus intereses se quieran vincular como nuevos usuarios si la capacidad de abastecer y la concesión de agua otorgada por la respectiva autoridad así lo permita. Cerca de 60 familias (270 usuarios).</p> <p>Estos sistemas de riego que en conjunto cobijan 268 usuarios, incluidos los 47 probables del Uvito, representan el 57% de los reportados en el levantamiento de información como parcelas conectadas a sistemas de riego veredales (Informe de Secretarías de Desarrollo Social y de Obras Públicas del Municipio de Medellín,2010)</p>																														
<p>Población</p>	<p>Hipotéticamente podría ser toda la población campesina productora en un ámbito geográfico de impacto directo del sistema o si las circunstancias así lo reclamaran aquellas comunidades o centros rurales en un rango de distancias prudente. En ese sentido podríamos hablar de 5 sistemas instalados con alguna importante ampliación y de dos sistemas adicionales si los volúmenes de producción así lo</p>																														

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

	demandaran. (140 familias. 560 individuos)
Objetivo	Recuperar y poner en funcionamiento en un primer año el 60% (3) de los sistemas de riego que están deteriorados o sin un adecuado uso. Y en un segundo año el 40% adicional que corresponde a los otros dos sistemas. Se evaluará la necesidad e importancia de otro par de sistemas de riego si las circunstancias productivas de la ruralidad así lo demandara y en virtud de lo que el diagnostico concluye.
Alternativas	Diseño de un sistema de riego para pequeños productores. Se trata de un proyecto a cargo de la Facultad de Ciencias Agraria de la universidad, que se inició en 2015 con la convocatoria del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, hoy liquidado. La ejecución de las obras ahora es tarea de la Agencia de Desarrollo Rural. El objetivo es diseñar los sistemas para pequeños cultivadores que afrontan la pérdida de cosechas debido a la falta de riego. La infraestructura. Cada proyecto reclama una inversión de entre \$180 y \$200 millones. Serian modelos diferentes, debido a las condiciones del terreno, la distancia de la fuente de captación hídrica, la ubicación de las tierras y el tipo de cultivos.

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

Reconversión tecnológica de la agricultura tradicional	
 <p>Vereda San José de la Montaña. Corregimiento San Cristóbal.</p>	 <p>Granjas verticales en UNIANDES.</p>
Instrumentos de planificación y desarrollo.	<p>En el POT de Medellín: Art 407. Uso agrícola. Anexo 6. Programa de ejecución. Programa preservación de la ruralidad. Proyecto. Infraestructura de apoyo a la producción rural.</p> <p>En el PDM: Reto 6.1. Medellín planifica y gestiona su territorio. Programa 6.1.1. Planificación del ordenamiento territorial. 6.1.2.2. Formulación y adopción de instrumentos de planificación complementaria</p>

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

	<p>6.6.2. Programa: desarrollo integral de los territorios rurales.</p> <p>6.6.3. Programa: desarrollo empresarial rural.</p> <p>6.6.3.1. Proyecto: Implementar la Política Pública de Desarrollo Rural (asistencia técnica-PAM)</p>
Identificación	<p>De la información analizada por el CEO y denominada Caracterización de los Productores Agropecuarios Rurales de Medellín (2017) se infiere que de los 1.800 cultivos reportados (795 en SC; 460 en PAL; 234 SE; 182 AL; 127 SA) la mayoría (85%) se realiza en áreas inferiores a 6.000 m² con unos ingresos medios mensuales cercanos a \$ 330.000. Como se mencionó, estas formas productivas se extienden a lo ancho de todos los corregimientos con especial vigor en San Cristóbal y Palmitas.</p>
Participantes	<p>Todas las familias agricultoras campesinas que se encuentren en condición de subsistencia (bajos rendimientos, bajas producciones, sin acceso a créditos, ecológicamente mal localizados, en predios menores a 6.000 m²) según lo reconoce en su clasificación la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria –UPRA- y que mantienen como oficio la producción de alimentos.</p>
Población	<p>Se reconoce un impacto en cerca del 40% de los productores agropecuarios analizados por el CEO, unos 720 ciudadanos cabezas de familia lo que podría traducirse a 1000 individuos.</p>
Objetivo	<p>Aún no se sabe a ciencia cierta las particularidades y los volúmenes de producción de la denominada agricultura alternativa, entendiéndose por esta aquella distinta a la tradicional producción agrícola y pecuaria. Un proceso de reconversión empieza por reclamar adecuadas condiciones ecológicas de producción, esto es recursos naturales apropiados en materia de tierras, aguas, y bosques. Ello sugiere escenarios de competitividad consecuentes con los rendimientos comparados en relación a otros territorios.</p> <p>En ese sentido, la propuesta presenta dos variables: la primera relacionada con la oferta inducida a la manera en que la naturaleza la ofrece e interviniendo en el proceso mediante subsidios energéticos producto de la síntesis orgánica (abonos, alelopatía, biodiversidad, reciclaje de nutrientes etc y recurriendo a prácticas de la agricultura ecológica, la permacultura o la biodinámica.</p> <p>La segunda, tiene que ver con una versión moderna de la producción clásica, también necesaria, que recurre a las innovaciones tecnológicas que la ciencia ofrece en materia de agricultura de precisión, eficiencia energética, volúmenes de producción y rendimientos.</p> <p>Se trata de reinventar la agricultura, formar campesinos del siglo XXI en la ruralidad metropolitana y proveer de manera segura y oportuna los alimentos que la creciente población urbana necesita.</p>

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

<p>Alternativas</p>	<p>Granjas verticales. Quizás sean la mayor fuente de esperanza para la preservación de muchos ecosistemas. Esto porque las granjas verticales consumen mucho menos agua y fertilizantes por kg de producto que las granjas actuales; porque podrían estar localizadas cerca de las ciudades, lo que reduciría la contaminación asociada al transporte; y porque al proveer opciones para detener la expansión de la frontera agrícola se podría preservar los bosques y selvas de nuestro entorno. (The Vertical Farm, 2017)</p> <p>El concepto de granjas verticales tiene su principal referente académico en el profesor Despommier quien ha trabajado constantemente en proyectos de remediación medioambiental y de producción alimentaria sostenible. Las granjas verticales ya cuentan con dos referentes prácticos, uno en Estados Unidos y otro en Holanda. La tecnología de granjas verticales de la empresa Texana Valcent cuyo sistema pionero de cultivos verticales hidropónicos permite el crecimiento de plantas en filas rotativas. En Holanda, la empresa PlantLab calcula que con su tecnología de granjas verticales en 4.5 ha se emplearían 200 personas y se satisfacería la demanda de vegetales, hierbas, especias y algunas frutas de cerca de 50.000 individuos. Son costosas, rompen las relaciones sociales en el campo y solo son posibles en los entornos rurales de aglomeraciones urbanas.</p>
----------------------------	---

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017.

3.3. PROPUESTAS ADICIONALES COMPARTIDAS POR ORGANIZACIONES EN EL TERRITORIO

Adicional a las construcciones elaboradas colectivamente en los talleres del DRC, descritos anteriormente, el equipo técnico recibió otras adicionales que son el resultado de procesos participativos de otras organizaciones y que recogen las expectativas y anhelos de los productores campesinos de la ciudad.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



Foto 3-2. Plenaria de socialización de matrices con propuestas de solución. Taller corregimental en San Antonio de Prado

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

De estas organizaciones sociales que presentaron propuestas, se destaca: la Red Intercorregimental de Mujeres, la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila, la Asociación campesina Campo Vivo de San Sebastián de Palmitas, la Asociación Campesina ACAB de San Cristóbal, CORCAM de San Antonio de Prado y el Comité de Impulso de la Asamblea Campesina que compartieron de manera verbal y escrita propuestas de intervención para solucionar la situación actual que se vive en el campo cercano con miras al logro de la implementación del DRC en estos territorios.

Algunas de sus propuestas, eran reiterativas en los talleres realizados, y coincidían con la información primaria resultante de los talleres participativos (505 ideas de iniciativas), de las cuales muchas de ellas en la clasificación y análisis de iniciativas realizadas por el equipo ejecutor, se repetían y/o quedaban incluidas en las agrupaciones de temas afines dentro del proceso de priorización para la formulación de proyectos (Figura 3-2, Figura 3-3, Figura 3-4).

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



Figura 3-2. Propuesta Chiva del Distrito Rural Campesino – Asamblea Campesina del Valle de Aburrá

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Tu titulación compartida de la vivienda y la tierra
Tu reivindicación por la justicia de género en el territorio rural campesino

En el marco de la sexta Asamblea Campesina del Valle de Aburrá, la Red Inter corregimental de las mujeres de San Antonio de Prado, San Cristóbal y San Sebastián de Palmitas, realizó la actividad de capacitación denominada 'Tu vivienda, la economía y la vida campesina, y el Distrito Rural Campesino como figura de capacidad presupuestal en la zona rural'.

Desde el inicio, las mujeres campesinas organizadas han construyendo frente a la vida del territorio rural campesino que incluye sus zonas de cultivo, necesidades e intereses que deben ser atendidos en el desarrollo del Distrito Rural Campesino; el reconocimiento de las mujeres campesinas como trabajadoras del campo, el respeto a nuestra manera de vivir, la urgente necesidad de un tratamiento y reconocimiento a las mujeres campesinas, la violencia ejercida contra las mujeres campesinas, el rol de las organizaciones de la mujer y la vivienda, como el rol de las mujeres en la propiedad de la tierra.

Si bien es cierto que el camino para el acceso a la propiedad de la tierra es un proceso para la comunidad campesina en general, este se convierte en un gran paso para las mujeres campesinas como puede verse en el caso de las mujeres campesinas de la zona rural.



Una parte de este fondo que equivale al 10% de los recursos se repartirá entre el 10% de las propietarias, el 10% de los propietarios, y el 80% de los recursos de los propietarios, en este caso, los recursos que pertenecen a las mujeres campesinas, propietarios y mujeres.

Se analizarán los factores que inciden en la ciudad, tales como la falta de mecanismos justos para la protección del derecho de las mujeres campesinas a la propiedad de la tierra y la vivienda y sus efectos en las relaciones de poder y dominación patriarcales y machistas que afectan para que las mujeres de este derecho, especialmente con las mujeres de la zona rural, sea posible, incluso, cuando se trata de la protección de la vivienda y de la tierra, incluso para las mujeres campesinas, como es el caso de las mujeres campesinas y sus familias, por lo que se debe garantizar el acceso a la vivienda y la tierra, así como la capacidad jurídica en caso de ruptura de un estado de pareja, así como en la venta o alquiler de un inmueble.

Frente a esta situación, como elemento fundamental que el Distrito Rural Campesino incluye la formulación de los planes campesinos por titulación compartida de las viviendas, se debe que en las acciones públicas asegurar la mujer y el hombre como titulares del derecho a la propiedad.

Esta garantiza la titulación compartida de la vivienda y en la tierra, así como la titulación de un Decenio Legislativo que promueva las acciones afirmativas y las medidas necesarias a nivel gubernamental para el acceso de la propiedad.

Por la justicia de género rural y la compartida de la tierra



Figura 3-3. Sexta Asamblea Campesina del Valle de Aburrá, Red Inter corregimental de Mujeres de San Antonio de Prado, San Cristóbal y San Sebastián de Palmitas. Propuesta de Titulación Compartida.

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

PROPUESTAS DE LA ASAMBLEA CAMPESINA DE MEDELLÍN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISTRITO RURAL CAMPESINO

Asamblea Campesina del Valle de Aburrá
Tierra, cultura y sostenibilidad
vivienda y bienestar

Asociación campesina Campo Vivo de San Sebastián de Palmita
Asociación Campesina ACAH de San Cristóbal
CORCAM de San Antonio de Prado
Red Intercorregimental de Mujeres
Comité de impulso de la Asamblea Campesina
Corporación Finca de Sabría

Presentación:

La Sexta Asamblea Campesina del Valle de Aburrá realizó el día 2 de septiembre del presente año, todos los proyectos que ha venido construyendo desde años atrás para exigir la implementación del Distrito Rural Campesino en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial, como una figura que asegure la vocación agropecuaria que históricamente han tenido los Corregimientos de Medellín y con ello lograr garantizar la permanencia de la economía y la vida campesina.

A continuación, relacionamos las propuestas en términos de programas y proyectos:

Programa	Proyecto
Protección de la organización, movilización y la formación para la participación	Establecimiento de mecanismos de participación de la población campesina y consulta previa e informada frente a la formulación de los megaproyectos, ecoparques, parque agroindustrial, doble calzada y túnel de occidente.
	Promover y garantizar la participación de organizaciones campesinas rivadas y de mujeres en el Programa de Planeación Local y Previsiones Participativas con proyectos que favorezcan la economía campesina.

Programa	Proyecto
Fortalecimiento del acceso a los servicios de salud	Acceso al sistema de salud integral subsidiado y de calidad para la población campesina como derecho humano fundamental.
Por un envejecimiento digno	El derecho a la pensión de todos los adultos mayores campesinos vinculados al sistema pensional.

Programa	Proyecto
Seguridad, seguridad alimentaria y nutricional	Promover espacios propios para el encuentro y el intercambio de semillas y saberes ancestrales y fomento de programas de cultivos y cosechas de semillas, orlotes y nativos con un enfoque de soberanía alimentaria que incluya las prácticas alimentarias de las comunidades campesinas de acuerdo a su cultura.
	Promoción y divulgación de la diversidad alimentaria y la capacidad productiva de los Corregimientos con programas de negocios, talleres, intercambios y campañas implementadas para fortalecer la relación directa entre familias productoras y familias consumidoras.
	Establecimiento de un modelo de producción agroecológica como apuesta de ciudad con producción agroecológica incrementada en los Corregimientos de Medellín.
	Aplicación de la producción agroecológica a otros líneas y especies de los corregimientos.
Fomento del autoconsumo de productos agroecológicos en los Corregimientos y la ciudad.	

Programa	Proyecto
Educación contextualizada y de calidad para la población campesina.	Educación primaria, secundaria, técnica y universitaria gratuita y contextualizada con enfoque agroecológico para campesinos y campesinas, con redes educativas en los áreas rurales o facilidades para la movilidad de los estudiantes, en la cual se vinculen las escuelas de agroecología y las organizaciones campesinas.
	Certificación de conocimientos agroecológicos a la comunidad campesina mediante programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano en agroecología.

Programa	Proyecto
Generación de empleo	Acceso y formalización del empleo de la población campesina.
Asociatividad campesina	Fortalecimiento de la asociatividad y la agrupación campesina para el desarrollo rural.
	Fortalecimiento del soporte institucional y la protección de la producción campesina para el desarrollo rural sostenible.
	Equipamiento de apoyo a la producción agropecuaria rural sostenible para familias y/o asociaciones.

Programa	Proyecto
Fortalecimiento de la capacidad productiva.	Fortalecimiento de la capacidad competitiva de la población campesina para el desarrollo rural.
	Integración y mejoramiento de la comercialización, la comercialización y el transporte para el desarrollo rural.
	Facilitación, equipamiento y mercados para la sostenibilidad económica de los territorios rurales campesinos.

Programa	Proyecto
Ciencia, innovación y tecnología para la población campesina.	Investigación y adquisición de tecnologías apropiadas para la producción agroecológica.
Turismo	Conformación de una red de organizaciones sociales y campesinas para un ecoturismo rural sostenible.

Figura 3-4. Fragmento del documento PROPUESTAS DE LA ASAMBLEA CAMPESINA DE MEDELLÍN para la implementación del DR.

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

El material resultante en los talleres para alimentar el diagnóstico de la primera fase, tuvo un proceso de clasificación en el cual se realizaron agrupaciones sobre iniciativas que apuntaran a los mismos temas, y se sintetizaron en propuestas que contuvieran las voces de los campesinos en los talleres. Las

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

propuestas entregadas por las diferentes organizaciones sociales al equipo técnico fueron analizadas y muchas de ellas ya se encontraban contenidas en la sumatoria de iniciativas resultantes del diagnóstico.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

4. PROPUESTAS PARA LA FASE DE FORMULACIÓN DEL DRC DE LOS LÍDERES QUE VIAJARON A ESPAÑA

Posterior a la realización de los talleres participativos en los corregimientos de Medellín, la comunidad eligió al finalizar el evento, los líderes para postularse a 3 cupos para viajar como representantes, para conocer las experiencias internacionales en el marco del proyecto. Los requisitos de la Universidad Nacional para los postulados fueron:

- ✓ Conocimientos relacionados con la economía campesina
- ✓ Que lidere procesos productivos en el territorio.
- ✓ Que posea conocimientos relacionados sobre los circuitos económicos de los corregimientos.
- ✓ Que presente un compromiso de acción sobre una propuesta innovadora para multiplicar la experiencia en todos los corregimientos a implementarse en la etapa de formulación.
- ✓ Asistencia y participación en todos los encuentros y/o talleres convocados durante la ejecución del subcomponente DRC.

Para cada taller participativo, se postularon 4 personas y por medio de votación secreta, los elegidos por corregimiento, fueron:

Tabla 4-1. Líderes elegidos por corregimiento para postularse a la pasantía

NOMBRE DEL POSTULADO	CORREGIMIENTO	TALLER
León Dennis García	Santa Elena	Miércoles 13 de septiembre y 8 de octubre
León Darío Posada	San Cristóbal	Sábado 16 de septiembre y 7 de octubre
Rodrigo Arboleda	Palmitas	Domingo 17 de septiembre
Carlos Arturo Quiceno	San Antonio de Prado	Jueves 28 de septiembre
Octavio Arias	Altavista	Sábado 7 de octubre

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Con relación a que las personas sean líderes reconocidos, productores y se consideren campesinos, son criterios que se verifican verbalmente en la plenaria de los talleres con las personas que allí se encuentran y se lee en voz alta los requerimientos, apelando al principio de la buena fe por parte de los postulados y la comunidad en general.

Ahora bien, de los puntos necesarios para optar, solo existe uno en el cual la Universidad puede dar fe para el corregimiento Altavista, y es el correspondiente a la participación de los líderes en los encuentros que la Universidad ha

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

realizado, por medio de las listas de asistencia. Por lo que, a partir de este último requisito, aquellos que cumplieran con éste, se escogería el representante para el corregimiento. Los eventos convocados fueron de los que debían participar era:

Taller N°1, Socialización del Distrito Rural Campesino, realizado en día 22 de agosto en las instalaciones de la Cooperativa Confiar de la avenida Primero de Mayo

Evento Académico: Conferencia el Parque Agrario, a cargo de la doctora Carolina Yacamán, realizado el en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia.

Taller N°3, Taller de Diagnóstico Participativo de su corregimiento

Con base en la revisión realizada por la Universidad Nacional, los resultados de las asistencias fueron las siguientes:

Tabla 4-2. Requisitos evaluados por la Universidad

Postulado	Evento Confiar	Evento Universidad	Evento Corregimiento	Total asistencias
León Dennis García	No aparece en Lista	No aparece en Lista	Asistió	1
León Darío Posada	Asistió	Asistió	Asistió	3
Rodrigo Arboleda	Asistió	No aparece en Lista	Asistió	2
Carlos Arturo Quiceno	No aparece en Lista	No aparece en Lista	Asistió	1
Octavio Arias	No aparece en Lista	No aparece en Lista	Asistió	1

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Dado que a la conferencia académica ningún postulado de los corregimientos de San Antonio de Prado, Altavista, Santa Elena y Palmitas asistieron, no fue posible mantenerlo como requisito para la postulación, sin embargo, la participación en el evento de Confiar si se constituía en un requisito obligatorio. En este sentido, con base en los resultados obtenidos, los elegidos para viajar, que cumplieron con los requisitos, fueron:

LEÓN DARÍO POSADA - Corregimiento de San Cristóbal

RODRIGO ARBOLEDA – Corregimiento de Palmitas

Respecto a los Corregimientos de Santa Elena, San Antonio de Prado y Altavista, con el fin de mantener la representatividad de los corregimientos, en

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

igualdad de condiciones, se revisó de los postulados (el segundo en votación), si éste cumplía para seguir en el proceso, en caso de que el segundo en votación no cumpliera, el corregimiento quedaría descalificado para optar a uno de los viajes. Así, los resultados fueron los siguientes:

Tabla 4-3. Resultados de la verificación

Postulado	Evento Confiar	Evento Universidad	Evento Corregimiento	Total asistencias
Gloria Zapata	Asistió	No aparece en Lista	Asistió	2
Marisol Zapata	Asistió	No aparece en Lista	Asistió	2

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Para el caso del corregimiento de Santa Elena, ninguno de los postulados asistió al taller de confiar, por lo tanto, este corregimiento quedó descalificado. Ahora bien, debido a que los segundos en votación de los corregimientos de San Antonio de Prado y Altavista si cumplían con los requisitos mínimos impuestos por la Universidad, éstos continuaron en el proceso.

La forma de elección fue por medio de una rifa que, en igual de condiciones, tuvieron las mismas probabilidades de ganar, por lo tanto, en presencia de los demás corregimientos y los testigos presentes, se dio paso a la elección del tercer representante. La elegida fue:

GLORIA ESTELLA ZAPATA - Corregimiento de San Antonio de Prado



Foto 4-1 Reunión para la elección de los líderes representantes para el viaje a España

Fuente: Archivo DRC, Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Como se puede observar en la imagen, en la reunión sostenida el 17 de octubre en la Universidad Nacional, se dio lectura del acta de elección de los representantes, en compañía de la interventoría del proyecto Olga Lucía Balbin y las profesionales del equipo técnico Pamela Múnera y Carolina Pérez. En el acta se leen los compromisos que adquieren estos representantes con el viaje como son¹:

- La participación permanente en la etapa actual del proyecto DRC y en las etapas siguientes en 2018
- Divulgación de los procesos de participación, fomentando la presencia activa de la comunidad
- Elaboración de propuesta conjunta entre los representantes con base en el conocimiento adquirido en el viaje, para replicar en los corregimientos de Medellín y será expuesto en los demás espacios de participación

El viaje se realizó entre los días 30 de octubre al 05 de noviembre, y estuvo compuesto por la siguiente jornada de trabajo:

Tabla 4-4. Cronograma de trabajo visita a experiencias internacionales

30 de Octubre	Llegada a Madrid
31 de Octubre	Visita al ayuntamiento de Fuenlabrada, la huerta experimental y los puestos directos en la ciudad.
01 de Noviembre	Visita a mercado municipal en Madrid
02 de Noviembre	Visita a la central mayorista "MercaValencia", mercados municipales y los cultivos de la huerta de Valencia
03 de Noviembre	Visita al parque agrario de Llobregat, los cultivos y la cooperativa.
04 de Noviembre	Encuentro entre líderes para exponer propuestas
05 de noviembre	Regreso a Medellín

Fuente: Elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

¹ Ver Anexo 8: Acta de elección de representantes, comunicados y registro fotográfico, llamado "Memorias experiencias internacionales".

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Con los líderes participó la profesional Carolina Pérez quien los acompañó en la visita de las 3 experiencias que se describirán a continuación:

4.1. EXPERIENCIA PARQUE AGRARIO EN FUENLABRADA

El día 31 de octubre y 01 de noviembre se visita la experiencia de Fuenlabrada. Como primera actividad, se tiene la posibilidad de conocer algunos funcionarios del Ayuntamiento de Fuenlabrada que han venido apoyando este proyecto desde sus inicios como son: el Concejal de Sostenibilidad Oscar Valero Romero, el Director de Sostenibilidad Julián Sánchez Urrea, el Director de Cooperación Nelson Restrepo, la Directora del Parque Agrario de Fuenlabrada Carolina Yacamán y el técnico del Parque Agrario Mikel Fernández.

Según la presentación, la agricultura a partir de los años 80 queda completamente en el olvido en el país, y los pequeños núcleos que quedan, la ciudad no tiene conocimiento de su existencia. Las modificaciones urbanas en las ciudades metropolitanas se comienzan a percibir y las ciudades cercanas se convierten en ciudades dormitorio, entre ellas Fuenlabrada.



Foto 4-2. Reunión sostenida con los concejales en el Ayuntamiento de Fuenlabrada

Fuente: Archivo DRC, Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Debido a esa connotación, el Ayuntamiento de Fuenlabrada ha venido trabajando en las últimas décadas por cambiar la categoría de la ciudad, dotándola de servicios que son importantes y básicos para la ciudad y poniendo en valor, nuevamente, la actividad agrícola. Esta puesta en valor, ha comenzado a tener mas fuerza luego de la crisis económica que vive el continente en 2008, donde la actividad de la construcción cae y quedan desempleadas más de 5 millones de personas en el país, por lo que comienzan a percibir la actividad agrícola como una alternativa de empleo. En otras palabras, fue la agricultura la que salvó de la crisis a muchas personas.

El primer plan de ordenación de Fuenlabrada se elabora en el año 1979, época en la cual los ayuntamientos democráticos comienzan a tener nivel de independiencia sobre su propio territorio, por lo que en ese año, le otorgan proteccion a 800 ha, que son destinadas a la actividad agrícola, restringiendo otro tipo de actividad. En síntesis desde 1979, los suelos agrarios están protegidos.

En 2011 con el fin aprovechar esa porción del territorio que aún estaba sin cultivar, se decide crear el Parque Agrario de Fuenlabrada, como una figura jurídica independiente que busca proteger y poner en valor el trabajo agrícola, con un producto de calidad. Su objetivo principal es buscar alternativas de comercialización a través de la marca “economía local”, “alimentos de proximidad” y “alimentos 0 km”.

Aspectos a destacar

Dentro de los principales aspectos a destacar, se tiene que la estrategia se enfoca principalmente en buscar alternativas para que los agricultores puedan comercializar sus productos sin la necesidad de intermediarios.

- Espacios de comercialización directa: los espacios de comercialización han sido negociados con el Ayuntamiento y consiste en que los agricultores pueden ubicarse en algunos puntos estratégicos de la ciudad para vender sus productos. Para este caso, solo se ubica un agricultor dos veces por semana, lo que evita la compentencia entre ellos y se garantiza la venta completa de sus productos.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



Foto 4-3. Espacios de comercialización directa en los barrios de la ciudad

Fuente: Archivo DRC, Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

En estos espacios de comercialización, la característica principal es la marca del Parque Agrario y el fomento de la economía local y los alimentos de proximidad. Los costos que los agricultores deben asumir por la logística es simbólico.

- Espacios de comercialización con restaurantes y comercios: estos espacios son negociados a través del Parque Agrario para que los agricultores puedan tener una demanda más amplia. Las diferentes estrategias de comercialización directa, han logrado que las grandes superficies le compren directamente a los agricultores a través del Parque Agrario, como una forma de apoyar la Huerta de Fuenlabrada.
- El Parque Agrario ha creado la huerta experimental donde los agricultores, experimentan sobre las diferentes variedades de productos como lechugas, lombardas, etc. Cultivan para investigar qué tipos de productos se adaptan mejor al territorio, las variedades de la acelga (producto predominante de la agricultura en España) con diferentes tipos de abono, para identificar como se desarrollan mejor los productos, entre otras actividades de investigación.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



Foto 4-4. Huerta experimental, Parque Agrario de Fuenlabrada

Fuente: Archivo DRC, Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

- Mercados municipales: son una estrategia que han venido impulsando por un lado, para rescatar la infraestructura pública que no estaba siendo usada y por otro, otorgar espacios de comercialización en los barrios de manera directa. Los mercados municipales, son un complejo de locales pequeños ubicados en algunos barrios. Los agricultores arriendan por intermedio del Ayuntamiento y pueden ofrecer sus productos allí, impulsando la marca.



Foto 4-5. Agricultor del Parque Agrario de Fuenlabrada, en su puesto de venta en el Mercado Municipal de Valle Hermoso, Madrid

Fuente: Archivo DRC, Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Los líderes de Medellín conocen un trabajador pecuario, llamado Ángel, que transforma sus productos y los vende en el mercado municipal. Es un tipo de explotación familiar con un invernadero pequeño. Las imágenes corresponden al mercado municipal de Valle Hermoso en Madrid, ya que el Parque Agrario, en

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

conversaciones con el Ayuntamiento de Madrid, ha venido incursionando en algunos puntos en la capital.



Foto 4-6. Puesto de venta en el Mercado Municipal de Valle Hermoso, Madrid

Fuente: Archivo DRC, Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Es un espacio que han venido recuperando poco a poco desde los Ayuntamientos, ya que son espacios públicos para comercializar. Cada agricultor se ubica en los módulos y pueden tener un acercamiento con los consumidores finales. Los mercados municipales son identidad de la ciudad y también hacen parte de la tradición y cultura agrícola, por lo que desde el Parque Agrario se intenta dinamizarse.

Finalmente, como aspectos adicionales a destacar se tiene primero, el Parque Agrario ha sido posible porque existió voluntad política para llevarlo a cabo; segundo, la figura de campesino ha perdido relevancia, ya que todas las personas viven en la ciudad, es por esto que se le denomina “agricultor”. Y por último, una de las fórmulas empresariales que el Parque promueve es el cooperativismo, especialmente si éstas son creadas por los mismos agricultores, ya que las cooperativas permiten generar un control sobre la comercialización.

Limitaciones identificadas

- El Parque Agrario tiene 800 hectáreas, 300 ha de regadío y las 500 ha restantes potenciales para el cultivo, sin embargo, existen tierras que están subutilizadas debido a que los agricultores son muy mayores y no

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

tienen personas que los reemplacen para trabajar la tierra. Por lo tanto, el relevo generacional es un problema común.

- La agroecología no es el tipo de actividad predominante, debido a los altos costos que conlleva adaptarse, por lo que los agricultores optan por cultivar de forma tradicional.
- La agricultura es una actividad poco rentable y requiere de un acompañamiento permanente
- A pesar de que el Parque Agrario fomenta permanentemente el cooperativismo, en la huerta no hay cultura cooperativa, por lo que aún existen agricultores que le venden sus productos a los intermediarios.



Foto 4-7. Huerta de Fuenlabrada

Fuente: Archivo DRC, Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

4.2. EXPERIENCIA EN VALENCIA

El día 02 de noviembre se visita la experiencia en Valencia denominada "Perlato". Ésta se caracteriza por contar con 12.000 ha que aún no están cultivadas en su totalidad, pero desde 2015, en su plan de ordenación, han sido protegidas de otro uso de suelo diferente al agrario.

La figura de Parque Agrario no existe en esta experiencia, ya que aún no ha existido voluntad política para crearla. Sin embargo, como consecuencia de las movilizaciones de agricultores de la huerta de Valencia, han logrado avances en términos de comercialización, por lo que ésta es la característica más importante a resaltar.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



Foto 4-8. Enric Navarro-Agricultor de Valencia, Mikel Fernández-Técnico del parque agrario de Fuenlabrada

Fuente: Archivo DRC, Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Aspectos a destacar

En Valencia los líderes campesinos de Medellín son recibidos por Enric Navarro, un agricultor líder de la ciudad con alto reconocimiento en el campo. Tienen la posibilidad de conocer el funcionamiento de la central mayorista y los resultados de los acuerdos a los que llegaron agricultores y comerciantes. De esta experiencia, con base en las imágenes se puede observar:



Foto 4-9. Merca Barna en Valencia

Fuente: Archivo DRC, Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- Los agricultores en acuerdo con el Ayuntamiento de Valencia y la Central Mayorista “Merca Barna”, logran obtener un espacio para vender sus productos
- Este espacio de mercado, se llama tradicionalmente “tira de contar”, que en últimas es el lugar donde los agricultores venden sus productos.
- Éstos llegan desde las 2 am hasta las 8 am y todos los agricultores cuentan con carnetización y compran una tiquetera que les permite estar en el espacio de la tira de contar los días que ellos desean
- En ocasiones cuando los agricultores no alcanzan a vender sus productos, la Mayorista cuenta con un espacio de refrigeración donde pueden guardar sus productos hasta el otro día.
- Los únicos que pueden entrar a comprarle a los agricultores son grandes comerciantes, restaurantes, supermercados y en general, negocios de alimentos

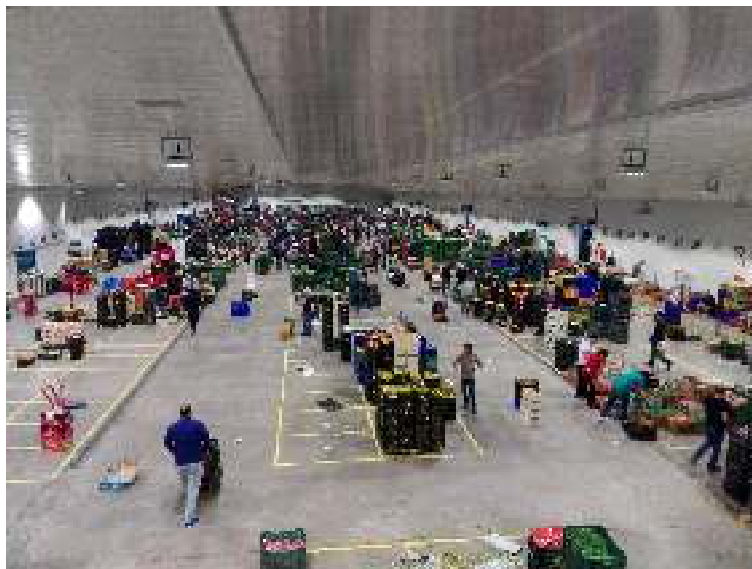


Foto 4-10. La tira de contar, Merca Barna-Valencia

Fuente: Archivo DRC, Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

- Los consumidores finales tienen prohibida la entrada, ya que los espacios de comercialización directa se realiza en los mercados municipales
- Al igual que en Fuenlabrada, en Valencia también han venido rescatando los mercados municipales, como alternativa para llegar a los consumidores finales. Los contratos se hacen con el Ayuntamiento de Valencia y así los agricultores pueden vender sus productos.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- Inclusive, se les permite a los agricultores tener puestos en las afueras de los mercados municipales de manera gratuita, para aquellos que no cuentan con los recursos para pagar el alquiler dentro del mercado municipal.



Foto 4-11. Mercado municipal en Valencia

Fuente: Archivo DRC, Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

- De las 12 mil ha destinadas a la producción agrícola, dado que muchos agricultores no tienen interés en producir y el uso solo está restringido para esta actividad, deciden alquilar la tierra para aquellos que tienen interés en hacerlo. Enric Navarro por ejemplo, tiene toda su producción en tierra que es alquilada.
- El sistema de riego es declarado patrimonio de la humanidad por la UNESCO. Tiene más de 800 años de antigüedad y sigue teniendo el mismo uso.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Limitaciones identificadas

- En la visita al mercado municipal en Valencia, los líderes campesinos de Medellín conocen la experiencia agroecológica “Del camp al plat” que además de ser agroecológica, es liderada por una pareja de jóvenes (Héctor y Laura). En entrevista, cuentan las dificultades que les genera la producción agroecológica en términos económicos. De acuerdo con su percepción, si bien la agroecología ha venido ganando participación en el mercado, cuando la población urbana compara los precios, optan por comprar los productos cultivados tradicionalmente y los jóvenes para no perder su producción, prefieren vender al precio de productos tradicionales, aunque sus ganancias sean nulas. Esto evidencia la necesidad de fomentar este tipo de actividad y necesidad de acompañamiento por parte del Ayuntamiento de este tipo de unidades familiares agrícolas
- Aún requieren voluntad política para lograr más beneficios para los agricultores, como la creación del parque agrario.

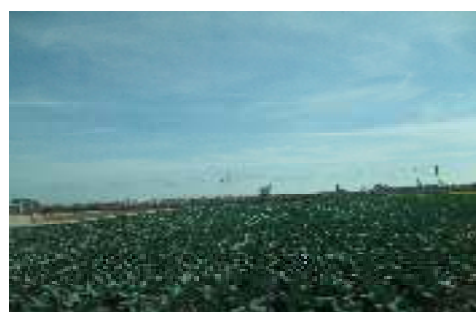


Foto 4-12. Huerta de Valencia, cultivos de Acelga y cacahuete

Fuente: Archivo DRC, Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

4.3. EXPERIENCIA EN LLOBREGAT

El día 03 de noviembre los campesinos visitan la experiencia de Llobregat en Barcelona. El Parque Agrario cuenta con 3700 ha y fue creado hace 20 años por la Diputación de Barcelona; su zona agrícola son las más fértiles y antiguas del país por lo que es considerado un patrimonio cultural, económico y ecológico de primer orden situado justo en el centro del área más poblada de Cataluña. Su objetivo principal es preservar y promocionar los usos agrícolas y su entorno natural. En el Parque Agrario cultivan aproximadamente 1200 personas y el 75% de las tierras son cultivadas por sus propios dueños, el otro 25% se constituye en tierras alquiladas. En la visita los campesinos son recibidos por el director del Parque Raimón Roda y la Técnica Gemma Frances Tudel.



Foto 4-13. Visita al Parque Agrario Llobregat

Fuente: Archivo DRC, Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Aspectos a destacar

- Antes de la creación del Parque Agrario, fue creada la Cooperativa Sant Boiana de agricultores de Llobregat, cuyo objetivo es buscar alternativas de comercialización y administración de insumos a bajo costo. Esto les ha permitido organizarse y beneficiarse.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- El Parque Agrario, en sus inversiones de formación y capacitación técnica, lo realiza en compañía de la cooperativa
- En los años 80 el suelo donde actualmente se ubica el Parque Agrario, se pensaba destinar para urbanización, lo que provocó una alta especulación del suelo y muchos inversionistas compraron tierra. No obstante, debido a las solicitudes de los agricultores, lograron por medio del plan de ordenación, proteger el suelo agrario y restringirlo a otra actividad
- El Parque Agrario cuenta con un Plan de Gestión que es la ruta para cumplir una serie de objetivos planteados para el desarrollo de la actividad, entre ellas, las de: comercialización directa, fomentar la economía local, fomentar el acompañamiento técnico y fomentar el espacio del Parque Agrario para otro tipo de actividades complementarias como senderismo o bicicleta.



Foto 4-14. Instalaciones de la Cooperativa Sant Boiana

Fuente: Archivo DRC, Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

- Tal como ocurre en las demás experiencias, la actividad agrícola es desarrollada en su mayor parte por personas mayores con poco interés por parte de la población joven de dedicarse a esta actividad. Esto ha

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

generado que personas dueñas de tierras dentro del Parque Agrario, al jubilarse o morir, sus herederos no tienen intereses en trabajar la tierra y debido a que ésta está protegida y no puede usarse para otra actividad, han acordado con la cooperativa, su alquiler y la cooperativa a su vez, contrata agricultores, pagándoles el jornal y se sigue permaneciendo la actividad.

Debido al alto nivel de inversión que el Parque Agrario dispone para la actividad, no se evidenciaron muchas limitaciones, salvo el relevo generacional que se constituye en un factor importante, ya que la tierra está subutilizada. Por lo que se requiere de forma prioritaria, programas que fomenten en la población joven la actividad agrícola.



Foto 4-15. Cultivos de Acelga del Parque Agrario Llobregat, Cooperativa Sant Boiana

Fuente: Archivo DRC, Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

4.4. PROPUESTAS DE LOS LÍDERES PARA LA FASE DE FORMULACIÓN DEL DRC

Con base en la información descrita anteriormente y acorde con los compromisos adquiridos por los líderes representantes de los corregimientos de Medellín, a continuación, presentan un conjunto de líneas estratégicas que

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

fueron recogidas con base en las experiencias visitadas y teniendo en cuenta las problemáticas locales de la ruralidad de Medellín.

Es importante anotar que los líderes (Gloria Estella Zapata –San Antonio de Prado-, Rodrigo Arboleda Arango –San Sebastián de Palmitas- y León Darío Posada –San Cristóbal-), hacen énfasis en dos aspectos: primero las propuestas que se exponen a continuación deben ser retomadas en las fases siguientes del DRC para consolidarlas participativamente en todos los corregimientos y segundo, también manifiestan su completo compromiso en la divulgación y participación del DRC en las propuesta que ellos mismos han formulado, siempre que exista acompañamiento y voluntad política desde la institucionalidad, ya que este último punto, fue en lo que más se insistió en las experiencias visitadas por las personas que los acogieron: los parques agrarios tienen permanencia desde que exista voluntad política.

Formulación y creación del DRC como figura jurídica independiente

El primer punto del que se hace énfasis corresponde a la concreción y formulación del DRC. Si bien, se valora la protección del suelo agrario del DRC desde la aprobación del Acuerdo 48 de 2014, el DRC debe contener una ruta a seguir para mantener no solos los suelos agrarios, sino también la tradición y cultura campesina que se requiere para que el DRC sea posible.

En este sentido, la primera propuesta va encaminada a continuar con la segunda fase de formulación del DRC, crear la figura que aglomere los programas, líneas y proyectos para darle continuidad al DRC, definir claramente estatutos y reglamentos y, por último, asignarle recursos para garantizar su continuidad.

En esta formulación e implementación propuesta del DRC, se propone la participación y representación mínimamente de:

- Departamento Administrativo de Planeación
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaria de Educación
- Secretaria de Cultura ciudadana
- Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH
- Secretaría de Juventud
- Secretaría de Participación Ciudadana

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- Secretaría de Salud
- Secretaría de Seguridad y Convivencia
- Secretaría de la Mujer
- Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo y de Desastres
- Secretaria de Hacienda
- Gerencia de Corregimientos
- Representantes de las ONGs trabajando en el territorio
- Representantes de los cinco corregimientos
- Representantes de las JAC
- Representantes de las JAL
- Representantes de Asocomunal
- Concejo Municipal de Desarrollo Rural

Las Secretarías de la Alcaldía de Medellín debe tener una participación directa en los proyectos que se establezcan para el DRC, ya que todos los proyectos se componen de diferentes componentes que requieren del acompañamiento de expertos en cada tema: cultura, educación, medio ambiente, etc. Respecto a los demás representantes se constituirán en la figura veedor de la gestión del DRC para hacer seguimiento de los recursos invertidos, así como de los resultados posibles a obtener.

En síntesis, la propuesta va encaminada a que el DRC sea una figura jurídica o una dependencia de la Alcaldía y que se encargue de gestionar los programas y proyectos para la población dentro del distrito, en conjunto con las Secretarías de la Alcaldía y las demás instituciones velarán por la gestión para la protección de la ruralidad en Medellín.

Esta propuesta viene de las experiencias recogidas de Llobregat y Fuenlabrada, cuyos parques fueron creados por ayuntamientos de cada ciudad y éstos se encargan de cumplir los objetivos propuestos en su plan de gestión.

Protección a la cultura campesina

Los campesinos en Medellín son partícipes en el emprendimiento, la producción de alimentos para la ciudad y protectores de los demás bienes y servicios ecosistémicos ubicados en el territorio rural de Medellín. Sus conocimientos ancestrales van ligados a la cultura y tradición campesina, la cual se encuentra en riesgo, no solo por su forma de vivir, sino también por su forma de producir.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Es por esto que la propuesta está encaminada a que la ciudad reconozca la cultura campesina como patrimonio histórico y cultural, así como sus distritos de riego para garantizar su permanencia.

Asimismo, si bien es importante el reconocimiento desde la institucionalidad con una celebración, ésta tendrá sentido, en la medida en que se garantice la labor del campesino. Por lo tanto, el reconocimiento debe estar ligado al acompañamiento permanente en los procesos culturales, económicos y sociales que requiere permanentemente la comunidad y pide en estos espacios.

Adicionalmente, el papel de las organizaciones de base como las JAC, las JAL y las Asocomunal cobran importancia en el reconocimiento y defensa de esta cultura y tradición campesina, ya que son las organizaciones que deben liderar estos procesos de reconocimiento y acompañamiento permanente con todos los habitantes de las veredas.

Articulación institucional

Uno de los aspectos más importantes que debe resolverse para que el DRC sea exitoso es la articulación de las diferentes secretarías e instituciones públicas que trabajen en conjunto que, de hecho, va en concordancia con expuesto en la primera propuesta. Es decir, se espera que con la creación del DRC, éste sea el único que coordine los proyectos desde esta dependencia, aunque en conjunto con las secretarías responsables y eliminar la percepción de los ciudadanos en la contradicción de las dependencias a la hora de elaborar proyectos dentro del territorio.

Dentro de esta articulación institucional, también se requiere coordinar y concretar el plan agropecuario municipal, ya que se constituiría en una de las herramientas más importantes dentro del DRC. Esta articulación institucional es visible en las experiencias visitadas.

También, se requiere de la articulación de las organizaciones de base, no solo porque se constituyen en aliados para el desarrollo del territorio, sino porque la articulación permite trabajar con base en objetivos conjuntos. Para ello se requiere de conocer e inventariar las ONGs que han venido trabajando en el territorio, las instituciones educativas, universidades, corporaciones y demás.

Acceso y banco de tierras para los campesinos

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

La propuesta para esta línea va encaminada de dos formas: en primer lugar, con aquellas tierras privadas de propietarios que no pueden cambiar su uso de suelo, salvo el determinado que en este caso son los incorporados dentro del DRC; en caso de que estos no quieran cultivar, suscribir acuerdos para que por medio de la figura de DRC se arriende a campesinos que estén interesados en cultivar.

Esta propuesta es similar a la vista en Llobrugat. Cuando los campesinos se jubilan y o cuentan con familiares interesados en seguir trabajando la tierra y dado que no puede usarse para otra actividad diferente, por medio de una cooperativa de agricultores, arrienda el terreno para que siga siendo cultivado.

En segundo lugar, es importante considerar por parte de la Alcaldía el instrumento de banco de tierras. Con esta figura, a campesinos sin tierra que deseen cultivar y no tengan los recursos para arrendar tierra, entregarlas en comodato, con el compromiso de continuar con la actividad agropecuaria. Ahora bien, la administración de estas tierras, también debe ser administrada por la figura de DRC y para los campesinos.

Procesos de formación y capacitación para la vida y el trabajo en la ruralidad de Medellín

Los procesos de formación y capacitación para la vida y para el trabajo debe constituirse en una de las primeras líneas a trabajar con los campesinos. En ésta se han identificado, tres temas que la población requiere con urgencia conocer, y que es obligación de la institucionalidad divulgar:

1. Seguridad social y acceso a salud: muchos campesinos no tienen conocimiento de cómo se realiza un pago de seguridad social, cómo acceder a una pensión cuando cumplen la edad, y con qué beneficios cuentan.
Para esto es importante, realizar un inventario de los campesinos que cotizan en salud y pensiones y buscar alternativas para que éstos puedan acceder de forma que les beneficie en su vejez.
2. Los beneficios tributarios con los que cuentan los campesinos deben ser divulgados por la institución encargada y facilitarles a éstos que puedan acceder.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

3. El DRC es una figura de ordenamiento territorial que los campesinos no conocen en su mayoría, al igual de los beneficios y restricciones que en términos urbanísticos se debe tener en cuenta con este instrumento de planificación. Si la institucionalidad, pretende que se protejan estos suelos, es su responsabilidad divulgar en detalle el instrumento de ordenamiento territorial y sus tratamientos.

Educación contextualizada para los campesinos

El tema educativo es uno de los temas que más solicitan los campesinos y en este caso se debe mirar desde tres componentes como son:

En primer lugar, la educación contextualizada para niños y jóvenes, ya que se convierte en una alternativa para que las generaciones venideras se interesen por la ruralidad. Si bien existen programas de pregrado que ofrecen las Universidades para desarrollar en el campo, y el SENA es un aliado importante en el territorio, la educación debe comenzar desde las escuelas con la creación de huertas escolares, visitas a cultivos y otras actividades ligadas al campo donde la población joven tenga un espacio para conocer el campo e interesarse por el.

Segundo, la educación desde la incorporación de la modernización y tecnología para la explotación agraria. La incorporación de nueva tecnología es importante para mejorar las condiciones actuales de la actividad y propender por su sostenibilidad.

Y tercero, la educación desde el contexto actual de las problemáticas del corregimiento. Es decir, no todos los campesinos que hacen parte del DRC conocen esta figura, las problemáticas con las que cuenta y la forma de abordarla; para ello se requiere de acompañamiento técnico, profesional y social para disminuir estas brechas de conocimiento y generar mejores soluciones.

Fomento a la economía local y producción campesina

Las experiencias visitadas muestran un objetivo en común y es proteger la huerta local y promover los alimentos de proximidad. Por lo que debe constituirse en un referente para Medellín en la protección de la economía local y fomentar los productos de proximidad. En este sentido, las propuestas dentro de esta línea estratégica van encaminadas al mismo objetivo así:

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

1. Se deben generar espacios de preferencia en las centrales de abasto y evitar los intermediarios. La experiencia de Valencia demuestra que, llegando a acuerdos con las Centrales Mayorista, es posible que los campesinos puedan tener su propio espacio y comercializar sin intermediarios.
2. Es importante reestructurar los mercados campesinos de Medellín, al ser ésta la alternativa más visible para llegar a los consumidores finales. Dentro de los aspectos importantes a considerar para reestructurar este programa está: ampliar los puntos de venta en toda la ciudad y no focalizarlos a los barrios "más ricos", ampliando la cobertura con base en la ubicación del corregimiento, es decir, los campesinos de Altavista ubicarse en los espacios de los barrios de Belén, y Santa Elena en Buenos Aires. Evitar la competencia entre los mismos campesinos; en Fuenlabrada por ejemplo, se eliminó incorporando el punto a solo un campesino, así no solo se asegura que éste venda toda su producción, sino que evita la competencia con los demás. De esta forma, el campesino puede estar en ese punto dos veces por semana y los demás días otros campesinos.
3. Modernización de los productos tecnológicos y acompañamiento técnico permanente es importante para asegurar una producción con calidad y que los campesinos puedan verse beneficiados.
4. Planificación de las siembras les permite a los campesinos rotar sus cultivos y no depender de un solo producto. Esto se logra con el acompañamiento permanente de la institucionalidad.

Además de las líneas estratégicas que se proponen estar incluir en la fase de formulación del DRC, se considera que de igual forma en los corregimientos de Medellín se han venido presentando iniciativas comunitarias que son importantes de rastrear y replicar. Por lo tanto, se requiere de un estudio que recopile todas las experiencias comunitarias existentes en los corregimientos y con base en una evaluación técnica, identificar cuáles pueden ser replicadas en los demás corregimientos, como pruebas piloto. De estas experiencias, los líderes exponen las que ellos hacen parte que consideran que podrían replicarse en los demás corregimientos y que son un insumo para la formulación del DRC.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- **Red Mixtos del Campo:** Es una corporación cuyo objetivo principal es fortalecer y articular las organizaciones sociales, comunitarias, personas naturales e instituciones públicas y privadas del sector agropecuario. Dentro de la corporación existen 21 unidades productivas de microempresarios del campo donde se benefician aproximadamente a 52 personas y sus familias, y mediante buenas prácticas, innovación y transformación de los productos e busca el comercio justo y la calidad de vida para los asociados, su núcleo familiar y el entorno. Ofrecen productos porcícolas, procesados, agrícolas y avícolas.
- **Asociación Campo Vivo:** es una asociación de campesinos que trabaja en la transformación de prácticas agrícolas en la región de convencionales a agroecológicas y por medio de la tienda de comercio justo Colyflor, evitan la comercialización con los intermediarios y pueden vender sus productos a un precio digno.

Todas estas propuestas se esperan que puedan seguirse desarrollando en la próxima fase de formulación del DRC. Así como su divulgación en toda la ruralidad.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

5. CONCLUSIONES

Las particularidades de los actuales entornos rurales metropolitanos plantean nuevos y sugestivos retos, uno de estos es la protección y conservación de los paisajes agrarios y la puesta en valor de la cultura que históricamente los ha sostenido.

No es entonces un mero capricho de algunas administraciones locales empeñadas en hacerlo posible. La necesidad de la población urbana de acceder rápida y oportunamente a alimentos frescos y de alto valor nutricional así lo sugieren, como también la obligatoriedad señalada en múltiples oportunidades por normas y tratados internacionales que buscan darle cabida a una masa poblacional históricamente segregada y responsable de que estos, los víveres, lleguen a la mesa. En ese sentido, una figura de protección de la cultura agraria y de sus estilos de vida se torna como la mejor de las oportunidades no solo de visibilizar el campesino del siglo XXI sino además de reconocer su importante labor en la construcción de la ciudad.

El DRC se constituye entonces en un poderoso instrumento que favorecerá el ordenamiento que reclaman los bordes urbanos disipando la energía propia de sistemas inestables y altamente dinámicos. Desde esta perspectiva se reduce la entropía que trasladan a los bordes, la fagocitosis del sistema excretor metropolitano.

Este ejercicio socioeconómico, políticamente bien intencionado puede resolver una tríada de asuntos esenciales; el primero mencionado con anterioridad y relacionado con la formalización de la tenencia de la propiedad bajo el argumento de que su **seguridad** jurídica genera confianza, pertenencia, patria.

El segundo con una suerte de **estabilidad** sociocultural derivada de la acción del Estado y de su ineludible empeño en el mejoramiento tanto de sus condiciones materiales de vida como de aquellas relacionadas con la producción agraria traducida a un sustancial mejoramiento de los ingresos económicos familiares. Esto plantea la urgente tarea de insertar este segmento de la población campesina de entornos rurales metropolitanos, a fases modernas, ingeniosas y sofisticadas de la producción de alimentos toda vez se reconoce el deterioro ecológico de los escenarios territoriales donde producen y relacionado especialmente con las enormes restricciones ambientales. Esto es suelos poco

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

fértiles en pendientes inclinadas y con un manejo cultural poco apropiado. El acceso y disponibilidad de nuevas y cómodas tecnologías a manera de granjas verticales con arreglo espacial eficiente y en base a elevados rendimientos productivos, uso de energía limpia tipo paneles solares, mínimo consumo de agua y reciclaje de la misma, y pocos impactos en el entorno por el mínimo uso de agroquímicos en aeroponía de ciclos programados.

Se trata pues de novedosos yacimientos de empleabilidad que incorporen mediante esta estrategia la mano de obra juvenil campesina que ya no quiere actuar bajo los postulados clásicos de la producción de alimentos, lo que bien pudiera traducirse en el relevo generacional que los conglomerados urbanos necesitan.

El tercero de una especie de mínima **soberanía** alimentaria toda vez se reconoce la enorme dependencia de la canasta básica de alimentos de agro sistemas lejanos y distantes que bajo los escenarios más optimistas del cambio climático, bien podrían comprometer la seguridad de alimentos de la población metropolitana.

Ahora, frente a las conclusiones específicas por componente, se tiene:

- Frente al análisis físico-espacial se interpretan los usos programados como las mejores condiciones para el establecimiento y desarrollo de las actividades agrícolas mencionadas en detalle en el capítulo en cuestión "USO DEL SUELO POT". Aquellos que corresponden con la vocación planteada para el Distrito Rural Campesino, corresponden a los usos agroforestales, agrícolas y agropecuarios, con un total de 8.013ha equivalentes al 78,08% del total de suelo determinado bajo ésta figura de planificación.
- Frente al uso programado en los suelos del Distrito, el agroforestal es el de mayor prevalencia (42%) con 4.404ha, seguido del agropecuario(22,1%) con 2.273,ha, y el agrícola (13%) con 1.335ha.
- Los corregimientos con las mayores áreas en uso programado agroforestal son San Cristóbal y San Sebastián de Palmitas. En uso Agropecuario son San Cristóbal y San Antonio de Prado y programado agrícola nuevamente San Cristóbal y San Sebratián de Palmitas.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- Los tratamientos rurales de mayor prevalencia e incidencia en la aplicación del instrumento del Distrito Rural son la Generación de Actividades Rurales Sostenibles(42,8%) y Restauración de Actividades Rurales(48,5%). Este último, con una mayor incidencia y correspondencia frente a los objetivos y planteamientos dispuestos para el DRC.
- Sobre el uso actual del suelo, se identificaron las mayores áreas respecto al Distrito Rural de 3.127ha (30%) en uso pecuario, con prevalencia en los Corregimientos de San Cristóbal y San Antonio de Prado. Los usos agropecuarios y agrícolas, con el 14% y el 15% respectivamente, sobre los Corregimientos de San Sebastián de Palmitas, Santa Elena y San Cristóbal.
- Frente a los conflictos de uso del suelo en relación con los desarrollos urbanísticos fueron digitalizados 25 polígonos, equivalentes a 208,73 ha. Estos desarrollos se localizan en suelo programado agroforestal, agrícola, agropecuario y forestal protector. Estas áreas están localizados en los Corregimientos de Santa Elena con 92,75ha, Altavista con 4,34ha, San Antonio de Prado con 49,44ha y San Cristóbal con 62,19 ha.
- Se identificó que los Corregimientos donde se presentan conflicto por ocupación con actividades urbanas en suelos potencialmente productivos son Altavista, San Antonio de Prado y San Cristóbal. San Antonio de Prado, presenta las mayores áreas en conflicto en todos los casos. En que veredas y con que áreas.
- La mayor área de conflicto frente a los usos programados para la producción agrícola (agroforestales, agrícolas y agropecuarios), y los usos actuales en actividades urbanas fueron identificados en el uso agropecuario, con 113,15 ha, equivalentes al 69% del total de las áreas definidas como en conflicto. El Corregimiento de San Antonio de Prado, es el que presenta las mayores áreas en conflicto frente a la totalidad de los cruces elaborados con 91,2 ha (55,7%), del total de 163 ha.
- Sobre la compatibilidad de usos frente a los actuales y programados en relación con la producción agrícola, se encontró que el Corregimiento de San Cristóbal, presenta las mayores áreas efectivas seguido del

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Corregimiento de San Sebastián de Palmitas y San Antonio de Prado. Los Corregimientos con las menores áreas son Santa Elena y Altavista.

- La urbanización se plantea como el principal elemento que ejerce presión sobre los usos agrícolas y agropecuarios, toda vez que represente un reemplazo de las zonas de cultivo y de usos agrícolas hacia usos residenciales propios de un entorno urbano y de segundas residencias, afirmación hecha por conocimiento de causa en las salidas realizadas en el territorio y por manifestación explícita de los habitantes en los talleres desarrollados en cada Corregimiento.
- Frente a los desarrollos turísticos con un enfoque ecológico se encontró rechazo en el Corregimiento de Santa Elena donde las implementaciones a nivel espacial han venido deteriorando las prácticas propias de la cultura campesina.
- En relación al establecimiento del turismo y sus diferentes asociaciones en los Corregimientos de San Cristóbal y San Sebastián de Palmitas, los habitantes de la comunidad se encuentran receptivos y propositivos frente a la implementación del agroturismo y ecoturismo que valore y permita dar a conocer la existencia de la cultura y practicas campesinas.
- Sobre el tema de equipamientos, es recurrente la manifestación frente a la necesidad de espacios para la comercialización y/o acopio directo de los productos campesinos. Así mismo los espacios para la convivencia y encuentro de la comunidad campesina y corregimental, tipo casa de la cultura o casa del campesino.
- Frente a las manifestaciones comunitarias de las necesidades y percepción de los equipamientos existentes, es importante realizar un cotejo frente a la producción agrícola, los usos programados y actuales que representan en cada Corregimiento la necesidad manifiesta de implementación de equipamientos de acopio y comercialización directa de la producción Corregimental.
- Respecto a las viviendas y como una búsqueda de reconocimiento y preservación de diferentes estructuras de viviendas tradicionales

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

existentes en los Corregimientos, se hace una diferenciación entre las viviendas campesinas y las viviendas típicas campesinas.

- Los elementos patrimoniales encontrados en la zona del Distrito Rural, son de tipo edificación, caminos antiguos, zonas arqueológicas y paisajes culturales. Respecto al tema las comunidades manifestaron que existe tanto desconocimiento como falta de cuidado de estos elementos. Los Corregimientos con mayor existencia de elementos patrimoniales son Santa Elena, seguida de San Sebastián de Palmitas y San Cristóbal.
- Respecto a la caracterización de la economía campesina, los Corregimientos de San Cristóbal y Palmitas tienen un papel importante en la producción de alimentos agrícolas para la ciudad ya que se constituirían en casi el 70% de la producción total agrícola.
- Las problemáticas en la comercialización y en particular los intermediarios, ponen de manifiesto la necesidad urgente de buscar estrategias para regular los precios con el objetivo de que los campesinos puedan obtener mejores beneficios en la producción. Algunas alternativas que se plantean para la posterior formulación, se encuentra el de incorporar los productos campesinos a los programas de alimentación pública del Municipio o ampliar los espacios de comercialización directa, de tal forma que los campesinos tengan pueda llegar a los consumidores finales.
- Los predios que se ubican por debajo de la UAF se encuentran casi en su totalidad dentro de la delimitación del DRC (áreas de color rojo), por lo que, si se espera que estas familias obtengan niveles de ingresos similares a la UAF, al menos por tamaño, no alcanzarían a obtenerlos. Esto implicaría considerar inversiones para aumentar los rendimientos, diversificación de cultivos o acuerdos de cooperación entre campesinos con mayores áreas para poder producir lo necesario para vivir. Estos instrumentos serán analizados con mayor detalle en el informe final, con el fin de proponer los mejores mecanismos. (Cual UAF?? La de Corantioquia o la del municipio (ley160/94)??
- Según la información catastral entregada, existen 9.137 predios registrados dentro de la delimitación del DRC. De estos predios, el 36%

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

se ubican en el Corregimiento de San Cristóbal al tener la mayor área dentro del DRC, seguido de Palmitas con el 17%, Santa Elena y Altavista con el 16% y por último, San Antonio con el 15%. De estos predios, su relación con el área dentro del DRC en promedio es de 1,12 ha por cada predio, siendo mayor en San Antonio, debido a la predominancia de la actividad ganadera en el territorio (no necesariamente) . Ahora bien, el estudio del CEO (2017), en el rubro de generación de ingresos presenta una conclusión para aquellos predios que se dedican a la actividad agraria, y es que no necesariamente el tamaño de los predios es predominante para la generación de los ingresos mínimos.

- Si bien el tamaño de los predios es un factor importante para la generación de ingresos por la actividad campesina, éste no es suficiente. No se halló relación entre el tamaño del predio y la generación de ingresos!! La forma de producción, las tecnologías aplicadas, costos de los insumos, las facilidades de comercialización, y la planificación en las siembras entre los campesinos, son factores que promueven un aumento en los ingresos, especialmente, un acompañamiento y asistencia técnica para que los procesos productivos no se pierdan.
- Aunque todos los Corregimientos de la ciudad se dedican a la producción agrícola, sus dinámicas son muy diferentes y se han visto afectados por las dinámicas urbanas de la ciudad, comprometiendo la permanencia de los campesinos en los territorios, afectando su calidad de vida y poniendo en riesgo su actividad económica. La construcción de represas?? Cuales, proyectos viables(¿??) reservas forestales, entre otros, limitan la producción agropecuaria además de la presión urbana por los usos de suelo, conlleva que los campesinos opten por dedicarse a otras actividades económicas o prefieran vender sus tierras a mantenerse en una actividad que no presenta a grandes rasgos sostenibilidad en el tiempo. Es por esto que la agricultura ha venido perdiendo importancia en la ciudad en términos de tradición cultural, aunque siga siendo significativa para los productores campesinos, pues la realidad es que muchas familias continúan derivando sus ingresos del trabajo en la agricultura. NO se entiende!!
- Frente al aspecto ambiental La mayoría de los pequeños productores obtienen agua para riego a partir de estructuras propias, en muchas

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

ocasiones sin la aprobación de la autoridad ambiental. Solamente San Cristóbal y Palmitas cuentan con sistemas de riesgo veredales; pero no benefician suficiente población y no hay buen mantenimiento.

- Santa Elena y San Cristóbal son los territorios con mayor uso de pozos sépticos, sin embargo, no siempre se realiza un buen mantenimiento de éstos. En Palmitas y San Antonio de Prado un alto porcentaje de la población vierte sus aguas residuales directamente a las fuentes hídricas.
- El riego por aspersión es el más usado en Palmitas y San Cristóbal, lo cual implica menos costos; pero no se hace un uso racional del agua y se lavan los nutrientes de los suelos. En los demás corregimientos la mayoría de pequeños productores no cuenta con sistema de riego.
- En los cinco corregimientos la mayoría de productores transforman residuos de cosecha y heces animales en abono. El porcentaje más bajo de aprovechamiento de heces, equivalente a un 91%, se presenta en San Antonio de Prado, territorio que presenta mayor actividad pecuaria.
- El servicio de recolección de basura no cubre toda la población de los corregimientos, con porcentajes más bajos en Palmitas y San Antonio de Prado, lo cual aumenta el número de productores que botan residuos a las quebradas, los queman o entierran. De igual forma hacen falta sitios para recolectar residuos reciclables.
- El manejo del suelo en el proceso de siembra, en los cinco corregimientos, genera erosión debido a la combinación de prácticas inadecuadas y pendientes pronunciadas.
- El corregimiento de Santa Elena es el único que cuenta con una delimitación del distrito rural campesino que no se ve afectada por zonas con condiciones de riesgo y de alto riesgo no mitigable, por ende, el riesgo no representa una restricción para llevar a cabo actividades agropecuarias en el territorio; por otro lado, los más afectados son San Antonio de Prado y San Sebastián de Palmitas, los únicos corregimientos que cuentan con áreas de riesgo no mitigable dentro del polígono del DRC con áreas de 0,5 Ha y 6,18 Ha respectivamente.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- Altavista presenta la calidad del aire más deteriorada entre los corregimientos de Medellín. DE donde sale esta conclusión??
- El uso de agroquímicos ha influido negativamente en la calidad del suelo, aire y agua en los cinco corregimientos. El territorio donde se muestra más interés en las practicas agroecológicas es Altavista; pero todos los corregimientos manifiestan estar dispuestos a intentarlo si hay apoyo técnico y económico, además de acompañamiento por parte de la alcaldía de Medellín.

En síntesis, los principales hallazgos del diagnóstico participativo del DRC, se pueden destacar en:

- Por cada 100 personas que trabajen 38 dependen de estos.
- Por cada 100 menores de 15 años hay 99 viejos.
- Un 85 % de las parcelas tienen menos de 6.000 m2.
- Un 95 % de los pequeños productores no alcanzan a tener un salario mínimo al mes.
- Un importante número de los predios no están formalizados y en estos aparece el hombre como el único propietario.
- Los cultivos tienen bajos rendimientos, no producen lo suficiente y su comercialización es injusta e inadecuada.
- Los pequeños y medianos productores agrarios tienen que buscar otros empleos porque sus ingresos no son suficientes. El arriendo de tierras o de una casa adicional completa el ingreso de la familia.
- Los predios se están fragmentando y cada vez es menor el espacio para la producción agraria.
- La mayor amenaza es la urbanización del suelo rural y la falta de control del municipio.
- Todo esto necesita más y mejores servicios públicos que no se tienen. Por eso no se disponen bien las basuras, las aguas negras van a las quebradas y el agua para consumo escasea.
- Los habitantes del campo en Medellín están entre la urbanización que sube y la protección de ecosistemas y bosques que baja estrechando las posibilidades de espacios para la producción de alimentos.

Propuestas para la fase de formulación del DRC

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- El fortalecimiento de las unidades familiares de producción agropecuaria, a través de subsidios económicos o energéticos a los productores agrarios cuando la renta familiar no alcanza el salario mínimo legal.
- Alianzas de aprovisionamiento de alimentos a instituciones públicas como los restaurantes escolares o el sistema penitenciario local
- Inversiones adicionales en el DRC que apoyen la producción como la adquisición y adjudicación de tierras, organización y capacitación campesina, implantación de infraestructura física de apoyo a la producción (acopio, cuarto frío, transporte, mercado campesino)
- Asistencia técnica especializada, innovación y transferencia tecnológica, mejoramiento de estrategias de mercadeo, empaque, y procesamiento.
- Conformación de un Comité de Veeduría para la gestión y monitoreo del suelo rural en el marco del DRC.
- Iniciativas de las comunidades producto de los talleres participativos, como la titulación compartida, educación contextualizada, espacios de comercialización directa, centros de acopio, invernaderos, banco de tierras, entre otros.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



6. ANEXOS

6.1. ANEXO 1_ LISTADOS DE ASISTENCIA

Esta información se puede encontrar digital en la carpeta ANEXOS_PRODUCTO_FINAL.

6.2. ANEXO 2_ REGISTRO FOTOGRÁFICO DRC

Esta información se puede encontrar digital en la carpeta ANEXOS_PRODUCTO_FINAL.

6.3. ANEXO 3_ MATRICES SISTEMATIZADAS TALLERES

Esta información se puede encontrar digital en la carpeta ANEXOS_PRODUCTO_FINAL.

6.4. ANEXO 4_ PPT PARA TALLERES

Esta información se puede encontrar digital en la carpeta ANEXOS_PRODUCTO_FINAL.

6.5. ANEXO 5_ RELATORIAS

Esta información se puede encontrar digital en la carpeta ANEXOS_PRODUCTO_FINAL.

6.6. ANEXO 6_ MAPA DE ACTORES

Esta información se puede encontrar digital en la carpeta ANEXOS_PRODUCTO_FINAL.

6.7. ANEXO 7_ INVITACIONES VIRTUALES Y AFICHES IMPRESOS

Esta información se puede encontrar digital en la carpeta ANEXOS_PRODUCTO_FINAL.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

6.8. ANEXO 8_FICHAS DE SALIDAS DE CAMPO

6.8.1. Ficha de salida de campo: San Cristóbal

CLASIFICACIÓN DE COBERTURA	
Ficha 001	Descripción/Observación
	<p>Ubicados en la Vereda San José de la Montaña aún dedicada a la agricultura. Vista a Travesías, portal oriental del Túnel de Occidente, también se observa al frente el cerro del Padre Amaya. Hay presencia de construcciones rurales asociadas a la actividad agrícola, aunque lo que se logra ver al frente es el proceso de urbanización avanzando. La actividad agrícola que se mantiene es la de productos de clima frío (bosque húmedo montano bajo), sembrando hortalizas de corto periodo vegetativo como cebolla, cilantro y lechuga.</p> <p>Se observa alta densidad demográfica en Travesía que probablemente se dediquen a la pluriactividad. Mientras que las de esta vereda se encuentran Todo lo que había de carácter comercial en la Antigua Vía al Mar desapareció, hay algunos escombros de vivienda en la vía.</p>
Ubicación Geográfica	

Objeto contractual:



Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Fotografías		
		
Información General	Lugar	Vereda San José de la Montaña, San Cristóbal
	Nombre del punto	P-1 San José de la Montaña
	Fecha y Hora	09/08/17, 9:17
	Altura	2300 m
	Coordenadas	6°17'57.60"N 75°38'16.95"O
	Profesionales	Olga Lucia Balbín Medina, Tiffany Botero, Natalia Arcila, Yepes, Carolina Pérez Muñoz, Pamela Isabel Múnera López, Johanna Arroyave, Joaquín Hincapié y Alejandra Ciro Zapata.
	Proyecto	Distrito Rural Campesino
	Entidades	Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Alcaldía de Medellín.

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

6.8.2. Ficha de salida de campo: Santa Elena

CLASIFICACIÓN DE COBERTURA		
Ficha 002	Descripción/Observación	
	<p>Se divisan las veredas El Plan, El Llano, El Cerro, Media Luna y El Placer, las cuales presentan presión urbanística y UAF pequeña, sin embargo, se ve actividad agropecuaria. Se observan construcciones rurales, parcelación campestre y actividad pecuaria modesta, lo cual indica que la zona está a la espera de mejores señales en el mercado inmobiliario. Las Unidades residenciales son relativamente nuevas, es probable que el arriendo sea el ingreso más importante de las familias campesinas en viviendas de 30, 40 metros cuadrados. Haber corrido el peaje a los límites de Rionegro envía buenas señales al sector inmobiliario, al igual que alumbrado público, las vías asfaltadas, la disponibilidad de agua potable y los cercados.</p> <p>Se observan cultivos confinados, hay mosaico de cultivo y pastos, bosques fragmentados, plantación forestal, bosques de galería, pastos limpios y bosques de rastrojo bajo.</p>	
Ubicación Geográfica		
Fotografías		
Información General	Lugar	Vereda El Cerro, Corregimiento de Santa Elena
	Nombre del punto	Mirador El Cerro
	Fecha y Hora	02/08/2017, 8:48
	Altura	2693 m
	Coordenadas	6°11'40.77"N 75°29'2.24"O
	Profesionales	Tiffany Botero, Natalia Arcila Yepes, Carolina Pérez Muñoz, Joaquín Hincapié y Alejandra Ciro Zapata.
	Nombre del Proyecto	Distrito Rural Campesino
	Entidades	Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Alcaldía de Medellín

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

6.8.3. Ficha de salida de campo: San Sebastián de Palmitas

CLASIFICACIÓN DE COBERTURA		
Ficha 003	Descripción/Observación	
	<p>Ubicados en las inmediaciones de la centralidad de Palmitas con vista a las veredas La Aldea, La Frisola y La Sucia. Se observa poca actividad pecuaria, no hay parcelaciones y hay cultivos combinados de plátano y café, también cultivos de maíz, caña y yuca. Palmitas puede ser uno de los corregimientos más agrarios; pero presenta algunos problemas geológicos, cerca de la centralidad se encuentra movimiento de masa que afectó 11 casas.</p> <p>Los campesinos que habitan los corregimientos son campesinos con piercings y tatuajes.</p>	
Ubicación Geográfica		
Fotografías		
Información General	Lugar	Centralidad de Palmitas, corregimiento de palmitas.
	Nombre del punto	Inmediaciones a la centralidad
	Fecha y Hora	19/08/2017, 9:49
	Altura	
	Coordenadas	
	Profesionales	Olga Lucia Balbín, Tiffany Botero, Natalia Arcila, Carolina Pérez, Joaquín Hincapié y Alejandra Ciro.
	Proyecto	Distrito Rural Campesino
Entidades	Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Alcaldía de Medellín	

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

6.8.4.Ficha de salida de campo: San Antonio de Prado

CLASIFICACIÓN DE COBERTURA		
Ficha 004	Descripción/Observación	
	Ubicados en la vereda El Salado con vista a la vereda La Verde, detrás de ella se encuentra Itagüí. Se divisan zonas de protección, plantaciones forestales (pino, eucalipto), remanentes boscosos, potreros, galpones y vivienda de recreo, en los alrededores de la quebrada Doña María hay cultivos de plátano y café. Hay zonas de alta amenaza de movimiento en masa. Sobre la vía hay un flujo alto de vehículos que transportan cerdos y material para una empresa llamada Biociclo, donde por medio de un proceso aerobio, convierten residuos vegetales y lodos cárnicos y lácteos, en abono. Dentro de la empresa no se evidencia mal olor, pero en las parcelaciones que se encuentran en la parte superior de la empresa sí, sin embargo, no puede asegurarse que provengan de allí. El acueducto La Sorbetana cubre la vereda El Salado.	
Ubicación Geográfica		
Fotografías		
Información General	Lugar	Vereda El Salado, Corregimiento de San Antonio de Prado
	Nombre del punto	El Salado
	Fecha y Hora	30/08/2017 9:05 am
	Altura	1800 m
	Coordenadas	
	Profesionales	Olga Lucia Balbín, Tiffany Botero, Natalia Arcila, Carolina Pérez, Joaquín Hincapié y Pamela Isabel Múnera.
	Nombre del Proyecto	Distrito Rural Campesino
Entidades	Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Alcaldía de Medellín	

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA




Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

6.9. ANEXO 9_ENCUESTA A LAS CENTRALES MAYORISTA Y MINORISTA

Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017
Objeto contractual:
 Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.
Celebrado entre:
 Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia



1. De los productos que usted vende, algunos provienen de los campesinos de Medellín? (Santa Elena, San Cristóbal, Palmitas, Altavista, San Antonio de Prado)

NO _____ (Terminar entrevista)
 SI _____ ¿Cuáles? _____

2. Esos productos, ellos los traen o ¿Ustedes van hasta lo corregimientos para traerlos?

No, ellos los traen _____ ¿Sabe cuánto podría costarle a ellos el transporte? \$ _____
 Nosotros vamos _____ ¿Cuánto les cuesta a ustedes o ellos lo asumen? \$ _____
 \$ _____

¿Cada cuánto? (Todos los días, dos veces a la semana, diario, etc.) _____

3. De lo que ellos venden a ustedes

Lo compran todo _____
 Compran una parte _____ La otra parte ¿Saben e dónde la venden? _____

4. ¿ Todos los establecimientos manejan precios similares de compra si ellos fueran a venderle a todos?

SI _____
 NO _____

5. En promedio, ya que los precios cambian tanto de mes a mes por factores como el clima, la demanda, etc. ¿En qué rango de ganancia se ubica el margen en el que ustedes intentan mantenerse sobre los productos por kilo que venden al público? (provenientes de los corregimientos de Medellín)

Margen promedio	Tubérculos (yuca, café, cacao, caña)	Cereales (arroz, maíz)	Frutas (limón, aguacate, mandarina, etc.)	Legumbres y vegetales (cebolla, zanahoria, tomate, etc.)	Pecuarios (pollo, huevos, etc.)	Procesados (leche, mantequilla, queso, etc.)
10%-20%						
20%-30%						
30%-40%						
40%-50%						
Mas del 50%						

6. ¿Cuánto creería usted que podría ganarse un campesino al día vendiendo aquí en la Central Mayorista/Minorista? (Sin transporte)

Menos de un día de SMMLV \$24.600 _____
 El equivalente a un día de SMMLV \$24.600 _____
 Mas de día de SMMLV \$24.600 _____

Fuente: elaboración propia Contrato Interadministrativo No. 4600070460 de 2017

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

6.10. ANEXO 10_EXPERIENCIAS INTERNACIONALES

Esta información se puede encontrar digital en la carpeta ANEXOS_PRODUCTO_FINAL.

6.11. ANEXO 11_INICIATIVAS DE PROYECTOS

Esta información se puede encontrar digital en la carpeta ANEXOS_PRODUCTO_FINAL.

6.12. ANEXO 12_LISTADO DE PREDIOS_INFORMACIÓN DE CATASTRO

Esta información se puede encontrar digital en la carpeta ANEXOS_PRODUCTO_FINAL.

6.13. ANEXO 13_AUDIOS PRDUCCIÓN AGRÍCOLA

Esta información se puede encontrar digital en la carpeta ANEXOS_PRODUCTO_FINAL.

6.14. ANEXO 14_OTROS

Esta información se puede encontrar digital en la carpeta ANEXOS_PRODUCTO_FINAL.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

7. BIBLIOGRAFÍA

- Agudelo, L. (2012). Ruralidad metropolitana. Entre la tradición rural y el «brillo» urbano. Una interpretación. Bulletin de l'Institut Francais d'Études Andines., vol 41, núm. 3, pp. 555-571
- Agroparque los Soches Turismo rural comunitario! (2017). Obtenido de <http://soches.blogspot.com.co/p/descripcion.html>
- Alcaldía de Medellín. (2014). Plan de Desarrollo Local del Corregimiento de Altavista. Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2014). Plan de Desarrollo Local del Corregimiento de San Antonio de Prado. Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2014). Plan de Desarrollo Local del Corregimiento de San Sebastián de Palmitas. Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2014). Plan de Desarrollo Local del Corregimiento de San Cristóbal. Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2014). Plan de Desarrollo Local del Corregimiento de Santa Elena. Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2013). Programa Habitat Rural Sostenible. Consolidación para la Formulación y diseño del hábitat Rural Sostenible en el marco del PEHMED 2020. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Alcaldía de Medellín. (2009). Plan Especial de Ordenamiento Corregimental del Altavista. Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2009). Plan Especial de Ordenamiento Corregimental del San Antonio de Prado. Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2009). Plan Especial de Ordenamiento Corregimental del San Sebastián de Palmitas. Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2009). Plan Especial de Ordenamiento Corregimental del San Cristóbal. Medellín.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Alcaldía de Medellín. (2009). Plan Especial de Ordenamiento Corregimental del Santa Elena. Medellín.

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2017). *Instituto Distrital de Turismos de Bogotá*.
Obtenido de <http://bogotaturismo.gov.co/agroparque-los-soches>

Asamblea Departamental (2014). Ordenanza 22 de 2014. Medellín

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de 1991. Bogotá.

Ayuntamiento de Fuenlabrada. (julio de 2017). *Parque Agrario de Fuenlabrada*.
Obtenido de <https://parqueagrariofuenlabrada.es/>

Cámara de comercio de Medellín para Antioquia. 2016. Perfil socioeconómico de Medellín y el Valle de Aburrá. Medellín. 32 pag.

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. Ruralidad metropolitana. Entre la tradición rural y el «brillo» urbano. Una interpretación.

Committee on Needs and Research Requirements for Land Change Modeling. (2013). *Advancing Land Change Modeling: Opportunities and Research Requirements*. Ed. National Academy of Sciences.

Concejo de Medellín. (2014). Acuerdo 048 de 2014. Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias. Medellín.

Concejo de Medellín. (2007). Acuerdo 016 de 2007 de Medellín. Medellín.

Concejo de Medellín. (1988). Acuerdo 39 de 1988 de Medellín. Medellín.

Concejo de Medellín. (2005). Acuerdo 37 de 2005 de Medellín. Medellín.

Concejo de Medellín. (2005). Acuerdo 28 de 2005 de Medellín. Medellín.

Concejo de Medellín. (2007). Acuerdo 36 de 2006 de Medellín. Medellín.

Concejo de Medellín. (2007). Acuerdo 16 de 2017 de Medellín. Medellín.

Concejo de Medellín. (2014). Acuerdo 48 de 2014 de Medellín. Medellín.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Concejo de Medellín. (2017). Acuerdo 23 de 2017 de Medellín. Medellín.

Congreso de la República. (1990). La ley 16 de 1990. Bogotá

Congreso de la República. (1990). La ley 44 de 1990. Bogotá

Congreso de la República. (1993). La ley 101 de 1993. Bogotá

Congreso de la República. (1994). La ley 136 de 1994. Bogotá

Congreso de la República. (1994). La ley 160 de 1994. Bogotá

Congreso de la República. (1994). La ley 152 de 1994. Bogotá

Congreso de la República. (1997). La ley 388 de 1997. Bogotá

Congreso de la República. (2000). La ley 607 de 2000. Bogotá

Congreso de la República. (1994). La ley 136 de 1994. Bogotá

Congreso de la república: Ley 101/93; Ley 160/94.

Consorcio del Parque Agrario del Baix Llobregat. (2012). *Ciudades para un futuro mas sostenible*. Obtenido de http://habitat.aq.upm.es/bpes/onu12/bp_35.html

Corpenca. (2015). Aprobado Distrito Rural Campesino de Medellín. Disponible en: <http://corpenca.org/2015/distritoruralcampesinomed/>

Corpenca. (2015). ¿Para qué un Distrito Rural Campesino en Medellín?. Disponible en: <http://kavilando.org/index.php/2013-10-13-19-52-10/formacion-popular/3957-para-que-un-distrito-rural-campesino-en-medellin>

Corpenca. (2016). Conversemos del Distrito Rural Campesino. Disponible en: <http://corpenca.org/2016/conversemos-distrito-rural-campesino/>

CORNARE. (2014). *PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2014-2032*. Antioquia.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Corporación Grupo Semillas. (22 de Mayo de 2009). *semillas.org.co*. Obtenido de <http://semillas.org.co/es/revista/el-distrito-agrario-del-oriente-antioqueo-una-propuesta-para-el-ordenamiento-territorial-y-el-desarrollo-rural-sustentable>

Diputació de Barcelona. (2017). *Parque Agrario de El Baix Llobregat*. Obtenido de <http://parcs.diba.cat/es/web/baixllobregat/inici>

DAP Medellín. (2014). Documento de Soporte Técnico Tomo 3e. Revisión y Ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial – Medellín. Medellín.

Departamento administrativo nacional de estadística. DANE. Glosario de Términos para el Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales.

Departamento de Antioquia. (2014). Ordenanza departamental 44 de 02 de diciembre de 2014. Por la cual se promueve la conformación de los distritos agrarios supramunicipales en el departamento de Antioquia. Medellín. 12 pag.

Ecourbano. (Enero de 2008). *Ecourbano, conocimiento para ciudades más sostenibles*. Obtenido de http://www.ecourbano.es/faq.asp?cat=2&cat2=&id_pro=36

FUNDACIÓN GRUPO HTM – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN (2012). Plan Especial de Ordenamiento Corregimental de Altavista. Medellín.

Gómez Orea, D. (1992): “El paisaje como recurso socio económico”, en Monografías de el Equipo 4, Conferencias del I Congreso de ciencia del paisaje. Universidad de Barcelona.

Grupo Semillas. (2009). El Distrito Agrario del oriente antioqueño: Una propuesta para el ordenamiento territorial y el desarrollo rural sustentable. Disponible en: <http://semillas.org.co/es/revista/el-distrito-agrario-del-oriente-antioqueo-una-propuesta-para-el-ordenamiento-territorial-y-el-desarrollo-rural-sustentable>

Huato, M; Ramírez, B; Parra, F; Paredes, J; Gil, A; López, J; Cruz, A. La especialización agrícola de los Distritos de Desarrollo Rural del Estado de

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

- Tlaxcala Revista de Geografía Agrícola, núm. 39, julio-diciembre, 2007, pp. 67-80.
- IDEAM. (2010). Leyenda Nacional de Coberturas de la Tierra: Metodología CORINE Land Cover Adaptada para Colombia Escala 1:100.000. Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
- Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –INCODER. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Gobernación de Antioquia y Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA. 2013. Determinación de las unidades agrícolas familiares por zonas relativamente homogéneas (UAF) para el departamento de Antioquia.
- Lambin, E. (1994). Modelling Deforestation Processes. A Review. Tropical Ecosystem Environment Observations by Satellite (TREES) (p. 113). Luxemburgo.
- López y Plata (2009). Análisis de los cambios de cobertura de suelo derivados de la expansión urbana de la zona metropolitana de la ciudad de México, 1990-2000. Investigaciones Geográficas: Boletín del Instituto de Geografía 68:85-101. UNAM.
- MEA. (2004). Ecosystems and human well-being (Synthesis). Millennium Ecosystem Assessment .
- Medellín, A. d. (2011). *Encuesta de Calidad de Vida* . Medellín: Medellín Cómo Vamos.
- Medellín, A. d. (2016). *Encuesta de Calidad de Vida* . Medellín: Medellín Cómo Vamos.
- Ministerio de agricultura y desarrollo rural. Unidad de Planificación Rural Agropecuaria –UPRA- 2015. Lineamientos de agricultura familiar con base agroecológica. 120 Pag.
- Montasell, J (2009) “La gestió dels espais agraris a Catalnuya”. En: La futura lley d’espais agraris de Catalunya. Jornades de reflexió, participació i debat. Gerona 17-18 de enero 2008. Gerona: Fundació Agrotèrritori, pp. 157-208.
- Moratalla, A. Z. (21 de julio de 2010). El Parque Agrícola del Sur de Milán: La primera incorporación de un espacio agrícola periurbano al sistema urbano. Madrid. Obtenido de <http://habitat.aq.upm.es/eacc/amilan.html>

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Moratalla, A. Z., & Ochoa, C. Y. (2015). *El parque agrario: Una figura de transición hacia nuevos modelos de gobernanza territorial y alimentaria*. Madrid: Heliconia S.coop.Mad.

Municipio de Medellín. (2014). ACUERDO N 48° DE 2014. Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias. Medellín. 877 pag.

Municipio de Medellín. (2007). ACUERDO N° 16 de 2007, cuyo objeto fue "establecer los lineamientos para la construcción de la política de desarrollo rural y se crea el distrito rural en los corregimientos de Medellín".

Municipio de Medellín. Plan Agropecuario Municipal. PAM. Borrador 2017.

Municipio de Medellín. (2014). Plan de Desarrollo Local Corregimiento Altavista. Medellín.

Municipio de Medellín. (2014). Plan de Desarrollo Local Corregimiento San Antonio de Prado. Medellín.

Municipio de Medellín. (2014). Plan de Desarrollo Local Corregimiento San Cristóbal. Medellín.

Municipio de Medellín. (2014). Plan de Desarrollo Local Corregimiento San Sebastián de Palmitas. Medellín.

Municipio de Medellín. (2014). Plan de Desarrollo Local Corregimiento Santa Elena. Medellín.

Parco Agricolo Sud Milano. (2017). Obtenido de Parco Agricolo Sud Milano: http://parcosud.provincia.milano.it/parco_agricolo_sud_milano/ Serrano, J. S. (2015). Agricultura periurbana, parques naturales. *Scripta Nova*.

Política nacional para la gestión integral de la biodiversidad y de sus servicios ecosistémicos (PNGIBSE). (2013). Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Colombia

Quimbay, J. N. (2016). Sustentabilidad ambiental en la vereda Los Soches, Localidad de Usme, zona rural de Bogotá. Bogotá.

Objeto contractual:

Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial - POT.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Celebrado entre:

Municipio de Medellín y la Universidad Nacional de Colombia

Serrano, G. (2002). Contribución al conocimiento del México forestal. Datos, Hechos Y Lugares, 22, 7–14.

Universidad de Antioquia facultad de ciencias sociales y humanas. Centro de Estudios de Opinión-CEO- Medellín. 2017. Caracterización de los productores agropecuarios rurales de Medellín. Sistematización y análisis de la información primaria y secundaria disponible de variables socioeconómicas. 571 pag.

Universidad Nacional de Colombia. (2015). *Estudios y diseños. Contrato Interadministrativo 4600056535 de 2014* . Medellín.

Universidad Nacional de Colombia. (2015). *Diagnóstico. Contrato Interadministrativo 4600056535 de 2014*. Medellín.

Universidad Nacional de Colombia. (2011). Plan de Desarrollo rural Sostenible. Municipio de Medellín, Medellín.

Verdaguer, C (2010) “La agricultura periurbana como factor de sostenibilidad urbano-territorial”. En: Vázquez, Mariano & Verdaguer, Carlos (coords), El espacio agrícola entre la ciudad y el campo, pp: 27-45.

Vitousek, P. M., Mooney, H. A., Lubchenco, J., & Melillo, J. M. (1997). Human Domination of Earth's Ecosystems. (J. M. Marzluff, E. Shulenberger, M. Alberti, G. Bradley, & C. Ryan, Eds.)*Science*, 277(5325), 494–499. doi:10.1126/science.277.5325.494

Yacamán, C. (2014). El Parque Agrario de Fuenlabrada (Madrid). Una agricultura periurbana con futuro . *Ecotimes*.

Zazo, A. (2010). El Parque Agrario: Preservación de la actividad agraria en espacios periurbanos (El caso del Bajo Llobregat). *Revista Territorios en Formación*, vol 01 pp. 211-232.